



**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DEL DISTRITO CAPITAL**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2011

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES

30 DE JUNIO DE 2011

Al rescate de la moral y la ética pública”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No.26A – 10

PBX 3358888



**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS
Contralor Auxiliar

MAURICIO BOGOTÁ MUÑOZ
Director de Economía y Finanzas Distritales

NELLY YOLANDA MOYA ÁNGEL
Subdirectora de Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales

Analistas

Olga Barinas Rodríguez –Asesor 105-01
Flor Ángela Bello Parra - Profesional Especializado
Emperatriz Vargas Sánchez.- Profesional Universitario
Luis Roberto Escobar Álvarez- Profesional Especializado

30 DE JUNIO DE 2011

TABLA DE CONTENIDO

1.	AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	11
1.1	GENERALIDADES.....	11
1.2.	EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.....	11
1.3	CONTROL INTERNO CONTABLE DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	15
2.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	21
2.1	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	21
2.2	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP	22
2.3	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.....	24
3.	AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	27
3.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	27
3.2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL	31
3.3	GENERALIDADES.....	39
3.4	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	41
3.5	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL.	43
3.5.1	Cuentas Evaluadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital	46
3.6	RESULTADOS DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES	57
3.6.1	Hallazgos de auditoría:	57
3.6.2	Opinión contable	62
3.6.3	Control Interno Contable.....	65
4.	AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010.. 67	
4.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL	67
4.2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL	72
4.4	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	81

4.5	RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL (ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTE UNIVERITARIO)	82
4.5.1	Cuentas evaluadas	83
4.6	RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES	84
4.6.1	<i>Hallazgos de auditoría</i>	84
4.6.2	<i>Opinión Contable</i>	86
4.6.3	Control Interno Contable	87
5.	AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	90
5.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	90
5.2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	94
5.4	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	101
5.5	RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	103
5.5.1	Cuentas evaluadas	103
5.6	RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES	105
5.6.1	Hallazgos de auditorías	105
5.6.2	Opinión Contable	111
5.6.3	Control Interno Contable	113
	ANEXOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	114

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Balance General Consolidado Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2010	14
Cuadro 2 Descripción de hallazgos de auditoría	21
Cuadro 3 Acciones de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Hacienda	22
Cuadro 4 Acciones de mejoramiento a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP	22
Cuadro 5 Acciones de mejoramiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	24
Cuadro 6 Entidades y organismos para consolidación	39
Cuadro 7 Auditorías practicadas en el I Ciclo del PAD – 2011	42
Cuadro 8 Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre 2010	45
Cuadro 9 Saldos a 31 de diciembre de 2010	48
Cuadro 10 Consolidación hallazgos entidades auditadas I Ciclo del PAD- 2011	57
Cuadro 11 Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2010	62
Cuadro 12 Entidades y organismos para consolidación	79
Cuadro 13 Auditorías practicadas en el I Ciclo del PAD - 2011	81
Cuadro 14 Entidades y cuentas evaluadas a 31 de Diciembre de 2010	82
Cuadro 15 Consolidación de hallazgos - Entidades auditadas PAD 2011	84
Cuadro 16 Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2010	87
Cuadro 17 Entidades y organismos para la agregación y consolidación	100
Cuadro 18 Auditorías practicadas en el I Ciclo del PAD 2011	102
Cuadro 19 Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre de 2010	103
Cuadro 20 Consolidación de hallazgos	106
Cuadro 21 Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2010	111

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2010 cuentas evaluadas del activo.....	44
Gráfica 2. Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2010 cuentas evaluadas del pasivo y patrimonio	44

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de la función constitucional y legal y en cumplimiento del inciso del artículo 268 de la Constitución Política; los numerales 2 y 15, del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009, la Contraloría de Bogotá, D.C., presenta los Dictámenes a los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2010, los cuales previamente fueron preparados por el Contador General de Bogotá D.C.

Mediante el Acuerdo 17 de 1995 del Concejo de Bogotá y el Decreto 545 de 2006, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, modificado parcialmente por el Decreto 616 del 28 de diciembre de 2007, se conformó la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, con funciones de llevar la contabilidad en forma consolidada del sector central y descentralizado del Distrito Capital, de impartir instrucciones sobre situaciones contables, definir plazos y emitir procedimientos para el reporte de la información contable de las entidades del Distrito Capital, conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 139 del 17 de mayo de 1999, mediante la cual “se precisan los criterios y procedimientos con los cuales la Contaduría General de la Nación ejecuta técnicamente los procesos de consolidación (...)” y en su artículo 23 incluye al Distrito Capital como centro de consolidación.

La Contraloría de Bogotá, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 361 del 6 de enero de 2009 del Concejo de Bogotá, realizó auditoría al proceso de consolidación de la vigencia 2010. Las actividades realizadas en este proceso, corresponden al análisis de los saldos de operaciones recíprocas entre entidades sometidas a la consolidación, evaluación al aplicativo y al control interno contable de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Así mismo, se incluyen los resultados de las auditorías individuales a los estados contables de 54 entidades del Distrito Capital, practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D.C. Evaluación que contempló la verificación y revisión con base en pruebas selectivas de los documentos que soportan la gestión contable de las entidades; así como, la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable contenido en cada uno de ellas, las cuales hacen parte de los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito.

La opinión aquí expresada para cada uno de los estados contables consolidados de Bogotá Distrito Capital, Sector Gobierno General y Sector Público Distrital, se basa en los resultados de la auditoría al proceso de consolidación y los dictámenes de cada una de las 54 entidades seleccionadas para el I Ciclo del Plan de Auditoría Distrital- PAD 2011 y hacen parte de la muestra seleccionada de 96 entidades que conforman el consolidado del sector público distrital. Si bien, las entidades seleccionadas constituyen el 57% del total de las entidades, el valor de activos que representa la muestra equivale al 52% del total de activos del Distrito Capital.

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2011

Doctora
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

REF: Dictamen a los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito Capital

Respetada doctora:

En cumplimiento del inciso del artículo 268 de la Constitución Política, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009 y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, de manera atenta envío los resultados de la auditoría practicada a los diferentes estados contables consolidados del Distrito, con corte a 31 de diciembre de 2010, presentados a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales de la Contraloría de Bogotá, el 2 de mayo de 2011 por la entidad que usted dirige.

El informe contiene carta del dictamen individual para los estados financieros: “Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital”, “Estados Contables de Bogotá Distrito Capital” y “Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General”, fundamentada en las observaciones establecidas en la auditoría al proceso de consolidación y la evaluación a los estados contables de 54 entidades distritales, adelantada por las Direcciones Sectoriales.

En espera que las observaciones contribuyan al mejoramiento de la información contable, con el propósito que sea una herramienta para el control político.

Cordial saludo,



MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

Elaboró: Flor Ángela Bello Parra.
Proyectó: Flor Ángela Bello Parra, Emperatriz Vargas Sánchez, Olga Barinas Rodríguez.
Revisó: Nelly Yolanda Moya Ángel – Subdirectora de Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales.
Aprobó: Mauricio Bogotá Muñoz– Director de Economía y Finanzas Distritales

CAPÍTULO I

**AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

1. AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1.1 GENERALIDADES

La Dirección Distrital de Contabilidad está conformada por dos (2) subdirecciones: la de Gestión Contable de Hacienda y la de Consolidación, Gestión e Investigación, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 3 del Decreto 545 de 2006 y el artículo 58 del citado Decreto.

La metodología de consolidación la estableció la Dirección Distrital de Contabilidad en el año 2002, con base en la normatividad de la Contaduría General de la Nación; ha sido actualizada periódicamente de acuerdo a los lineamientos del Contador General de Bogotá. Igualmente, se encuentra en prueba el nuevo sistema de consolidación “Bogotá Consolida”.

El método de consolidación utilizado por el Distrito Capital, corresponde a la Metodología de Integración Global, puesto que la finalidad de la consolidación de los estados contables es incorporar a partir de los estados contables individuales, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la administración central y local y las entidades descentralizadas distritales, eliminando los saldos recíprocos reportados entre sí. Igualmente, la consolidación busca mostrar la participación de los terceros diferentes al Sector Público Distrital en un rubro independiente, denominado interés minoritario¹.

El procedimiento de consolidación se inicia con la agregación de información contable individual². Por tanto, las eliminaciones o ajustes no afectan la información contable básica de las entidades distritales, ya que la consolidación es un proceso técnico extracontable, el cual no afecta los libros o documentos fuente de las entidades incluidas. Dichas operaciones únicamente cumplen un propósito de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., del Gobierno General y del Sector Público Distrital.

1.2. EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital toman los estados contables individuales e incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades distritales. Para tal efecto, se eliminaron³ los saldos

1 Representa los derechos sobre el patrimonio que pertenecen a entes diferentes del sector público distrital.

2 A través del proceso extracontable mediante el cual se suman algebraicamente los saldos o movimientos de una entidad con los saldos o movimientos del mismo período de otra u otras entidades u organismos.

3 El propósito del proceso de eliminación es corregir la sobreestimación de los activos, pasivos, ingresos y gastos del distrito Capital.

recíprocos reportados en el formato de las operaciones recíprocas⁴ por parte de las entidades, de acuerdo con las reglas de eliminación incorporadas en el sistema con base en la tabla de cuentas correlativas⁵ a nivel distrital. De igual forma, la proporción del patrimonio que pertenece a entes diferentes del sector público distrital, se registra como pasivo en un rubro independiente, denominado interés minoritario.

Es importante señalar que la elaboración y consolidación de los Estados Contables del Distrito Capital, cumplió con lo establecido en la metodología de consolidación utilizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Para efectos de la agregación y consolidación de los Estados Contables del Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la Dirección Distrital de Contabilidad, cuenta con un software de validación de la Información Contable⁶, que comprueba la información básica reportada por las entidades del distrito.

De otra parte, las entidades del distrito conocen los lineamientos contemplados en las Resoluciones DDC-000004 del 28 de diciembre de 2007 y 08 del 30 de diciembre de 2009, emitidas por el Contador General del Distrito con respecto a las fechas, requerimientos y procedimientos para la presentación de la información contable necesaria en el proceso de consolidación del Distrito Capital.

Los saldos de operaciones recíprocas por conciliar se reflejan en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”⁷, donde se muestra cada una de las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia. De las operaciones reportadas sin correspondencia absoluta las cuales fueron objeto de análisis en cada una de las entidades que conforman el sector Público Distrital, se determinó que existen partidas sin reciprocidad con la otra entidad aproximadamente por \$307.853 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, incumpliendo así las entidades distritales con los requerimientos y procedimientos descritos en el numeral 2.3.3 conciliación de operaciones recíprocas, normado en el Instructivo No11 del 16 de diciembre de 2010, emitida por la Contaduría General de la Nación.

4 Es la transacción financiera realizada entre diferentes entes públicos por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan.

5 Listado de cuentas organizadas que identifica la correspondiente cuenta que afecta en sentido contrario la ecuación patrimonial pero de igual tipo, diseñada por la Dirección Distrital de Contabilidad tomando como base el catálogo de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública.

6 Herramienta que permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado la validación en forma satisfactoria.

7 Diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.

Así mismo, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, remite a las entidades las inconsistencias presentadas en este formato con el fin de que los responsables de la información contable realicen la gestión de conciliación y adelanten las acciones pertinentes para que la operación cruce al 100% en el siguiente reporte. Además, la Dirección Distrital de Contabilidad efectúa monitoreo de esta gestión mediante actividades de seguimiento y asesoría.

De otra parte, los saldos por conciliar presentados a 31 de diciembre de 2010, se originan:

- Por errores de registro o imputación contable: se presenta cuando una entidad reporta una operación recíproca con otra, y esta última omite el reporte, o reporta un valor diferente, o lo registra en una cuenta no correlativa sin justificación.
- Cuando los saldos por conciliar son justificados y/o transitorios: de acuerdo con lo especificado por la Contaduría General de la Nación no deben considerarse como deficiencias del proceso contable las operaciones recíprocas que resulten del proceso de consolidación como no coincidentes en el 100% en los siguientes casos:
 - a) Cuando se considere una diferencia justificada o transitoria, por aplicación de la normatividad vigente.
 - b) Por los diferentes momentos de reconocimiento y causación.
 - c) Por los diferentes plazos para el reporte de la información.
 - d) Por ausencia de normas.
 - e) Por corresponder a diferencias transitorias en inversiones controlantes⁸.

Como resultado del proceso de consolidación se presentaron operaciones recíprocas como no coincidentes en el 100% y operaciones reportadas presentando diferencias, lo que generaron los saldos de consolidación reflejados en el Balance General Consolidado del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2010 como se muestra en el cuadro 1.

8 Metodología de consolidación Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Contabilidad.

Cuadro 1
Balance General Consolidado Sector Público Distrital
a 31 de diciembre de 2010

Millones de pesos

Descripción Contable	Diciembre 2010	Diciembre 2009	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo	201.634	289.033	-87.399	-30%
Paivo	173.513	157.542	15.971	10%
Patrimonio	52.280	236.097	-183.817	-78%
SNC* Cuentas de Balance (CR)	24.159	104.606	-80.447	-77%
Ingresos	146.355	80.403	65.952	82%
Gastos	156.479	235.690	-79.211	-34%
SNC* Cuentas de Resultado (DB)	10.124	155.287	-145.163	-93%

*SalDOS Netos de Consolidación.

Fuente: Balance General Consolidado del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2010

Los saldos de consolidación se revelan en las cuentas 1998 activos, 2997 pasivos, 3299 patrimonio, 4899 ingresos y 5898 gastos, las cuales por definición poseen naturaleza contraria a la respectiva clase. Para el proceso de Bogotá Distrito Capital, las diferencias presentadas entre las operaciones recíprocas no se reflejan en las cuentas citadas, sino en las cuentas de su mismo grupo, como 1470 Otros Deudores, 2425 Acreedores, 4810 Otros Ingresos Extraordinarios y 5111 Gastos Generales.⁹

Como resultado de la eliminación de operaciones recíprocas, se observa que los saldos de consolidación disminuyeron en las cuentas del activo en el 30%, el patrimonio en el 78% y gastos en el 34% y aumentaron las cuentas que conforman el pasivo y los ingresos en el 10% y 82% respectivamente.

Los saldos netos de consolidación en cuentas de balance corresponden a \$24.159 millones y en el Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental refleja un saldo de \$10.124 millones. Al comparar la variación neta de los saldos por conciliar en cuentas de balance a 31 de diciembre de 2010 frente a los saldos del 2009, reflejan una disminución de \$80.447 millones y en cuentas de resultado de \$145.163 millones.

⁹ Metodología de consolidación en el Distrito Capital.

1.3 CONTROL INTERNO CONTABLE DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Objetivos Específicos

1. Determinar si los procesos y procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda como responsable del análisis y consolidación de la información reportada por cada entidad Distrital son adecuados.
2. Verificar si la información contable es evaluada periódicamente por los diferentes niveles de autoridad, con el fin de realizar oportunamente las acciones correctivas
3. Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento realizado por la oficina de control interno respecto a la efectividad de la información contable.
4. Establecer la existencia de medios necesarios que permitan una efectiva comunicación entre las dependencias que manejan la información contable.
5. Conceptuar sobre la efectividad del Control Interno según sus debilidades y fortalezas presentadas en el desarrollo de sus procesos.

Las diferentes etapas del proceso de consolidación evaluadas fueron:

Identificación: Actividad que busca evaluar, que la totalidad de la información contable reportada por las entidades del nivel Distrital sea validada previamente para efectos de agregación y consolidación de los Estados Contables del Sector Público Distrital, Bogotá Distrito Capital y Sector Gobierno General del Distrito Capital.

Debilidades:

- No es oportuna la entrega de la información por parte de algunas entidades responsables a la Subdirección de Gestión y Consolidación.
- Reporte inadecuado de información (entidades que presentan saldos en cuentas de uso exclusivo de entidades Nacionales).

Fortalezas:

- El instrumento de validación diseñado en la Secretaría Distrital de Hacienda, permite mayor confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y se entenderá recibida la información que haya superado el proceso de validación satisfactoriamente.
- En la Dirección Distrital de Contabilidad se deja evidencia de la revisión y análisis de la información reportada por cada una de las entidades, mediante el diligenciamiento de una lista de verificación, la cual se va actualizando acorde a la normatividad de la Contraloría General de la República.
- La Dirección Distrital de Contabilidad incorpora de manera permanente, controles de validación ajustados al Régimen de Contabilidad Pública, los cuales permiten optimizar la calidad de información objeto de consolidación.

Clasificación: Actividad, mediante la cual se evidencia la evaluación realizada a la eliminación de operaciones recíprocas, verificando que el registro esté acorde a la tabla de correlativas, y su codificación que corresponda a la del catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación.

Debilidades:

- Falta de actualización en la normatividad contable por parte de algunos responsables de enviar la información, puesto que se siguen presentando inconsistencias en formularios CGN2005-002 - saldos de operaciones recíprocas.
- Se sigue presentando diversidad de criterio en algunas entidades con respecto al registro contable entre valor corriente y no corriente (cuenta 142402 – Recursos Entregados en Administración en DADEP, Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital del Hábitat y Secretaría Distrital de Ambiente).

Fortalezas:

- La Dirección Distrital de Contabilidad, diseña, revisa y ajusta las reglas del sistema de consolidación, tomando como referencia la tabla de cuentas correlativas, la cual es actualizada por la Contaduría General de la Nación de acuerdo al catálogo general de cuentas.
- La Dirección Distrital de Contabilidad, cuenta con algunas herramientas de verificación del proceso de consolidación en las cuales se pueden evidenciar

operaciones recíprocas no eliminadas por el sistema, que pueden corresponder a: 1) error de registro contable en la entidad reportante, 2) error de reporte del tercero y/o 3) saldos de operaciones que no deben reportarse o eliminarse.

- La Dirección Distrital de Contabilidad circulariza trimestralmente las operaciones recíprocas, con el fin de que cada entidad adelante el proceso de conciliación y depuración, en cumplimiento al instructivo No. 8 del 13 de abril de 2009, expedido por la Contaduría General de la Nación que dice "...en todos los cortes trimestrales deberán hacerse las conciliaciones de los saldos de operaciones recíprocas que afectan activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, provenientes de las transacciones realizadas entre entidades públicas, y realizar los ajustes procedentes derivados de tales conciliaciones."
- Se adelantaron mesas de trabajo durante la vigencia 2010, para el tema de operaciones recíprocas, en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008 numeral 3.8., "conciliación de información" de la Contaduría General de la Nación y el Instructivo No. 9 de diciembre 18 de 2009, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Registros y ajustes Esta actividad busca verificar si los registros y ajustes reflejan los movimientos de las cuentas y subcuentas afectadas en el proceso de eliminación de operaciones recíprocas entre los diferentes entes. Así como, el registro de operaciones que corrigen deficiencias en la información reportada.

Debilidades

Aún se presentan ajustes por:

- Errores en registros contables: hace referencia al reporte de una operación recíproca con otra entidad y esta última no registra el mismo reporte, o lo registra en una cuenta no correlativa, ésta situación incide en el tiempo de revisión por parte de la Subdirección de Gestión y Consolidación.
- Se evidencian entidades que no conciliaron sus operaciones recíprocas al 100%, como la Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Departamento Administrativo del Servicio Civil, entre otras.

Fortalezas:

Se realizan ajustes a las reglas de consolidación tomando como base la tabla de correlativas, por cambios en la reglamentación expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo al Catálogo General de Cuentas.

Elaboración y presentación de informes contables: Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los informes y reportes contables.

Debilidades:

Diferentes plazos de entrega de información: dada la obligatoriedad de presentar la información en fechas diferentes según la Contaduría General de la Nación, lo que minimiza el tiempo establecido para el proceso de consolidación.

Fortalezas:

La información suministrada se encuentra acorde a las normas vigentes Exigidas por la Contaduría General de la Nación.

Análisis interpretación y comunicación de la información: Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación y resultado de las entidades públicas, desde la perspectiva financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones de la administración en el manejo de los recursos públicos.

Fortalezas:

- La información contable para la consolidación de estados contables, corresponde a los informes individuales diligenciados por las entidades, de acuerdo con las características técnicas definidas en los procedimientos expedidos por la Contaduría General de la Nación
- La información reportada a la Contraloría de Bogotá D.C., es oportuna para el análisis que permite emitir el dictamen de los Estados Contables del Sector Público Distrital, Bogotá Distrito Capital y Sector Gobierno General, fundamentales para la toma de decisiones de la Administración Distrital y del Concejo de Bogotá.

Valoración cuantitativa

Acorde a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de control interno y de acuerdo a los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determina que el control interno es **adecuado**

Documentos fuente:

- Estados financieros de cada una de las entidades distritales con corte a 31 de diciembre de 2010.
- Formatos CGN-2005-001 saldos y movimientos.
- Formatos CGN-2005-002 operaciones recíprocas.
- Formatos DDC-2007-100 operaciones recíprocas Administración Central y Local.
- Resultado de análisis de operaciones recíprocas por entidad.
- Informes de Control Interno Contable presentados por la Secretaría Distrital de Hacienda, en el consolidado con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de 2010

CAPÍTULO II

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Como consecuencia del dictamen a los Estados Contables Consolidados a 31 de diciembre de 2006 y de acuerdo al Plan de Mejoramiento suscrito con la Secretaría Distrital de Hacienda en la vigencia 2007 del cual se determinaron las observaciones descritas en el cuadro 2, quedan pendientes acciones de mejoramiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, siendo evaluadas a 31 de diciembre de 2010, fecha en que culmina el plan de mejoramiento.

Cuadro 2
Descripción de hallazgos de auditoría

No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo
1.	<i>“Se evidenció que en la eliminación efectuada a través del módulo de consolidación a la información de operaciones recíprocas entre entidades, las cuales se presentan clasificadas en corriente y no corriente, la operación recíproca se registra en saldos de consolidación, cuando lo correcto sería eliminarlas totalmente entre entidades, situación que no esta dada en las reglas de eliminación, por lo tanto, es necesario efectuar ajustes en forma manual y, por consiguiente el aplicativo no cumple con las necesidades del usuario.”</i>
2.	<i>“Como consecuencia de las inconsistencias presentadas en las cifras reportadas en el balance general en las entidades del Distrito Capital, por concepto de otros deudores - cuotas partes de pensiones – (147008), los \$140.103 millones, que muestra el balance general consolidado del D.C., a 31 de diciembre de 2006, por el mismo concepto presenta incertidumbre y, por ende, los ingresos (cuenta 4510) por el valor de \$140.103 millones, incumpliendo lo establecido en la dinámica de la cuenta (1470), y numerales 1.2.1., 1.2.5.2. y 1.2.5.3., del Plan General de Contabilidad Pública, que hacen referencia a la información contable confiable, objetiva y consistente.”</i>
3.	<i>“Las inconsistencias mostradas en las cifras de las entidades del Distrito Capital por concepto de la provisión para pensiones, la cifra de \$3.831.661 millones del balance general consolidado del D.C., a 31 de diciembre de 2006, presenta incertidumbre y por esto las cuentas: 272004 pensiones actuales por amortizar por valor de \$1.513.119 millones, 272006 futuras pensiones por amortizar, por la cifra de \$135.556 millones y 272008 cuotas partes de pensiones por amortizar, por el monto de \$321 millones y los gastos por la suma de \$1.648.996 millones, con lo cual se incumple en los numerales 2.5.3.1.2., periodicidad, 2.5.3.1.3., metodología de cálculo, 2.5.3.1.4., composición y el 2.5.4.2., tratamiento contable del Plan General de Contabilidad Pública y demás normas menciona.”</i>

2.1 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

La Contraloría de Bogotá, determinó que la acción de mejoramiento descrita en el cuadro 3 se debe seguir efectuando, teniendo en cuenta que el FONCEP termina sus actividades planteadas en diciembre de 2010 y por ser la Secretaría Distrital de Hacienda la encargada de coordinar el plan de mejoramiento. La actividad presenta el siguiente resultado:

Cuadro 3
Acciones de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Hacienda

Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
No. de Hallazgo	3
Acción de Mejoramiento	Efectuar reuniones de evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento suscrito por las entidades responsables del tema pensional en el Distrito Capital (FONCEP, UNIVERSIDAD DISTRITAL), en relación con la actualización de historias laborales y cálculo actuarial".
Seguimiento Efectuado	Para las entidades que aún continuaban con actividades como el FONCEP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no se evidencia seguimiento alguno por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.
Cumplimiento	88%

2.2 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

Del plan de mejoramiento suscrito por el FONCEP en el 2007 con la Secretaría Distrital de Hacienda, se encontraban pendientes a 31 de diciembre de 2010, las acciones de mejoramiento descritas en el cuadro 4, de las cuales se evidenció:

Cuadro 4
Acciones de mejoramiento a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP

Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
No. De Hallazgo	2
ESTRATEGIA	"Depurar la cartera a cargo y a favor del FONCEP por concepto de cuotas partes pensionales"
Acción de mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> - "Establecer las directrices por parte del FONCEP para adelantar acuerdos de pago con las entidades concurrentes y solicitar los recursos necesarios para pagar la deuda con corte a junio de 2007". - "Diseñar un modelo de acuerdo de pago". - "Efectuar reuniones con las entidades concurrentes para adelantar las conversaciones tendientes a aclarar las cuentas recíprocas o los cobros realizados". - "Evaluar por cada entidad las objeciones presentadas a las liquidaciones o las posiciones jurídicas sobre reajustes que no reconozca el FONCEP". - "Identificar plenamente las deudas, proyectar el acuerdo de pago". - "Revisión por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas de cada acuerdo de pago". - "Revisión por parte de la Subdirección Financiera y Administrativa de lo pertinente a los valores y formas de pago". - "Solicitud de la Gerencia de Bonos y Cuotas a la Subdirección Financiera para la destinación de los recursos para el pago". - "Orden del pago por parte de la Subdirección Financiera y Administrativa".
Seguimiento efectuado	<p>La revisión por parte de la Subdirección a los acuerdos de pago, se realiza en el momento de emitir los actos administrativos de reconocimiento y pago de las cuotas partes pensionales a las entidades concurrentes, a medida que se aprueban por el Subdirector y Gerente de Bonos y Cuotas Partes Pensionales.</p> <p>La Subdirección Administrativa y Financiera, revisa los valores y formas de pago al momento que la tesorería del FONCEP informa y solicita al Consorcio el pago de los recursos a las entidades concurrentes, basados en el acto administrativo de reconocimiento.</p>

Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
	<p>La Gerencia de Bonos y cuotas, efectúa seguimiento a la destinación de los recursos para el pago, cuando el pago de las entidades concurrentes se comunica a tesorería, una vez programado el PAC.</p> <p>De la relación de soportes de la Universidad Distrital, no se evidencia conciliación ni acuerdo de pago entre las partes.</p> <p>Sobre las acciones efectuadas para las demás actividades durante el año 2010, se evidenciaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas de reunión para compromiso de pago por parte de entidades concurrentes como la Policía Nacional, Universidad del Valle, Gobernación Norte de Santander • Giros por abono en cuenta • Actas de giro • Comunicaciones con el consorcio FPB-2008, para pago de cuotas partes pensionales. • Certificaciones de pago a favor de FONCEP. • Actos administrativos del FONCEP ordenando pago de cuotas partes pensionales, etc. <p>Durante la vigencia del 2010, el FONCEP pagó cuotas partes pensionales a 3 pensionados de la Universidad Distrital, encontrándose en estudio 3 pensionados más de esa entidad debido a que los valores cobrados difieren con respecto al valor determinado por el FONCEP, principalmente por reconocimientos extralegales concedidos en la convención colectiva del ente universitario a sus pensionados.</p> <p>El FONCEP, efectúa cuenta de cobro de un pensionado a la Universidad Distrital en el 2009 por \$186 millones, sin respuesta alguna</p> <p>FONCEP realizó gestiones de cobro al municipio de la Vega de dos pensionados.</p>
ESTRATEGIA	“Realizar las gestiones ante las entidades para la actualización de la Información a reportar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”
Acción de mejoramiento	- “Reconocimiento del pasivo pensional (cálculo actuarial) con base en los resultados obtenidos”.
Seguimiento efectuado	<p>Esta actividad tiene como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2010. El informe no menciona lo relacionado a esta actividad, estrategia ni acción de mejoramiento; sin embargo, dentro de los logros de “PASIVOCOL”, se mencionan 21 entidades remitidas para cálculo actuarial al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera se informa haber recibido el cálculo actuarial de 7 entidades por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>FONCEP tiene a cargo 57 entidades, del sector central están listas 8 del total de las 19 de éste sector, pero no se pueden remitir hasta tanto estén todas las entidades.</p> <p>En conclusión se tendría que para cálculo actuarial están listas las 8 del sector central, 21 remitidas y 3 que adelantaron en lo que va corrido del 2011, para un total de 32 entidades que representan el 56.1% como alcance da la gestión adelantada para esta actividad.</p>

Para la estrategia “Realizar las gestiones ante las entidades para la actualización de la información a reportar ante el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público”, se contemplaron 7 acciones de mejoramiento, quedando abierta una actividad relacionada con el cálculo actuarial de las entidades, alcanzando solo el 56.1% y una calificación de 1.1.puntos. Esta actividad depende de los resultados obtenidos y para cerrarse debe reportar al menos el cálculo actuarial de 49 entidades.

Aunque es loable la gestión que realizó FONCEP, frente al plan de mejoramiento al haber logrado entre otros el levantamiento de 113.061 historias laborales de un total de 114.399, factores salariales en un 88%, ingreso base de cotización para el 2010 en un 100% e historias laborales a nivel nacional del 43%, haciéndolo merecedor del galardón del Premio Nacional de Alta Gerencia por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, como proyecto

exitoso y registrado en el Banco de Éxitos de la Administración Pública; debe resaltarse el hecho que la actividad pendiente no fue ejecutada en el tiempo previsto en el plan de mejoramiento, quedando abierta por lo que se debe incluir en el nuevo plan de mejoramiento del presente informe.

2.3 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

A 31 de diciembre de 2010, el ente educativo presentó avance al plan de mejoramiento; con el siguiente resultado:

Cuadro 5
Acciones de mejoramiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Plan de Mejoramiento	
No. de Hallazgo	2
ESTRATEGIA	"Creación de un grupo de trabajo interdisciplinario que permita generar condiciones para La sostenibilidad institucional del pasivo pensional de la Universidad Francisco José De Caldas"
Acción de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> - "Instalación, seguimiento y mantenimiento del software de cuotas partes pensionales, para unificar herramientas de desarrollo y protocolo." - "Cuantificación de las cuotas partes pensionales por cobrar y pagar e iniciar el saneamiento de la cartera a las distintas entidades cuotapartistas." - "Reconocer en los estados contables el resultado de la actualización de los derechos y obligaciones por concepto de cuotas partes por cobrar y por pagar." - "Continuar con el cobro de cuotas partes pensionales que la universidad había legalizado" - "Iniciar y culminar las acciones legales de cobro coactivo para obligar el pago de las cuotas partes pensionales."
Seguimiento Efectuado	<p>La auditoría verificó la instalación del módulo de SISLA; sin embargo, no se encuentra en uso debido a que la universidad no ha efectuado el soporte técnico para el módulo que permita el funcionamiento efectivo del mismo. Mediante convocatoria No. 01 del 13 de mayo de 2010, se pretende contratar personal especializado en herramientas de Oracle, que permitan dar soporte al módulo SISLA del Sistema de Información SICAPITAL, módulo que es de vital importancia en la dinámica del pacto de concurrencia de la Universidad.</p> <p>Durante el 2010 la Universidad realizó la siguiente gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se efectuó convenio de pago con la Universidad del Quindío • Se identificaron pagos de cuotas partes pensionales certificados como "pagos interbancarios" por el Banco Colombia correspondientes a otras vigencias. • Se recibió notificación del Hospital Militar. • La Policía Nacional reconoce en el 2011 a la universidad concurrencia en cuotas partes pensionales por \$39 millones y ajusta valores de años anteriores puesto que no reconoce la parte extralegal. • De lo interactuado con el FONCEP, éste no comparte la cifra que mediante Resolución determinó la Universidad Distrital como cuota parte pensional por cobrar. • Remite cuenta de cobro al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial • Se realizó mesa de trabajo interna para cuotas partes pensionales. • Para el 2010 recaudó un valor de \$13 millones de la EAAB • La Universidad realizó mesa de trabajo con el ISS donde se recibieron 24 expedientes y quedaron pendientes 4, se realizaron aclaraciones y ajustes para las partes. • Existen diferencias entre los saldos contables y los reportados por recurso humano en cuantía aproximada de \$15 millones. en cuotas partes por cobrar) <p>El ente universitario no realizó a diciembre 31 de 2010 la actualización de las cifras que componen las cuotas partes pensionales.</p>

Plan de Mejoramiento	
Seguimiento Efectuado	Se presenta debilidad en la gestión de cobro ya que existen entidades concurrentes que no han aceptado cuotas partes pensionales y el ente universitario no ha contestado las objeciones y recursos que le han realizado, dificultando de esta forma la presentación de las cuentas de cobro ajustadas ante las entidades respectivas.
ESTRATEGIA	“Creación de un grupo de Trabajo Interdisciplinario que permita generar condiciones para La sostenibilidad institucional del pasivo pensional de la Universidad Francisco José De Caldas”
Acción de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> - “Integración de un grupo de trabajo interdisciplinario que genere las condiciones para la sostenibilidad institucional del pasivo prestacional de la universidad.” - “Actualización y depuración de la base de datos de los funcionarios activos, retirados, pensionados y beneficiarios o sustitutos” - Presentación formal de los estudios actuariales y certificaciones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualizados a 31 de diciembre de 2007. - “Reconocer en los estados contables el resultado de los estudios actuariales certificados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.” - “Ajuste y armonización, informe cálculo actuarial con aplicativo al Ministerio de Hacienda y Secretaría Distrital de Hacienda, actualización y mantenimiento bases de datos pasivos pensionales”
Seguimiento Efectuado	<p>La Universidad Distrital, sostuvo reunión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico en diciembre de 2010 con el fin de aclarar inquietudes respecto al tema pensional. El 10 de febrero del presente año solicita el ente universitario una reunión con la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Ministerio de Hacienda remite a la Universidad el 27 de enero de 2011, el resultado del cálculo actuarial presentado, haciendo énfasis en correcciones, como: a) personas incluidas en la nómina de pensionados pero no en el cálculo actuarial, b) diferencias entre las pensiones reportadas en el cálculo y las reportadas en la nómina, y c) información adicional - pensiones demandadas incluidas en el cálculo. La universidad durante la vigencia 2010 ha venido realizando gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la aprobación del cálculo actuarial.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, mediante oficio de 27 de enero de 2011, firmado por la Doctora Mónica Uribe Botero, donde alude: “...Una vez revisado el cálculo actuarial presentado por la universidad se encontró matemáticamente correcto, sin embargo se requieren unas aclaraciones frente a la base de datos y una información adicional...”, lo que da a entender que Minhacienda certifica el cálculo presentado y solo se encuentra pendiente la aprobación una vez subsanada alguna información.</p>

Para la estrategia “*Creación de un grupo de trabajo Interdisciplinario que permita Generar Condiciones para la sostenibilidad institucional del pasivo pensional de La Universidad Francisco José De Caldas*”, se contemplaron 10 acciones de mejoramiento, de las cuales quedó 1 abierta, debido a: 1) el módulo SISLA no esta en funcionamiento. La actividad alcanzó un avance del 75% y una calificación de 1.5 puntos.

A pesar de las gestiones adelantadas por la Universidad frente al plan de mejoramiento; debe resaltarse el hecho que las actividades no fueron ejecutadas en el tiempo previsto por lo que se encuentran abiertas y deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento del presente informe.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

**3. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**3.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Bogotá, D.C. 22 de junio de 2011

Doctor
JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Doctor Castañeda:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 268 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009 y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría de Bogotá, practicó la auditoría a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2010.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. En consecuencia, incluyó el estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación y a las cifras de los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital; así como, el resultado de 54 estados contables de las entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2011, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y la adecuada implementación y funcionamiento del Control Interno Contable y demás procedimientos establecidos que se consideren necesarios.

El alcance de la auditoría contempló:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y de consolidación.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados contables consolidados.
- Seguimiento al plan de mejoramiento.
- Evaluación de control interno contable.
- Resultados de auditorías practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, D.C., que equivalen al 57% del total de las 95 entidades del Distrito Capital y al 52 % del total de activos a 31 de diciembre de 2010.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital de las cuentas que

conforman los grupos de Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y Uso Público, Otros Activos, Pasivos Estimados, Patrimonio, Ingresos Fiscales y Venta de Servicios, donde las cuentas del activo representan el 68%, los rubros del pasivo equivalen al 77% y las cuentas de resultado el 19% del total del activo del balance general consolidado a 31 diciembre de 2010.

Hallazgos de auditoría de la evaluación al proceso de consolidación:

Las cifras por conciliar se reflejan en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”¹⁰, donde muestra cada una de las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia. De las operaciones reportadas sin correspondencia absoluta las cuales fueron objeto de análisis en cada una de las entidades que conforman el Sector Público Distrital, se determinó que existen partidas sin reciprocidad con la otra entidad aproximadamente por \$307.853 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, incumpliendo así las entidades distritales con los requerimientos y procedimientos descritos en el numeral 2.3.3 conciliación de operaciones recíprocas, normado en el Instructivo No.11 del 16 de diciembre de 2010, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Opiniones de las auditorías individuales:

De la opinión contable a los estados financieros de las entidades evaluadas en el I Ciclo del PAD 2011, se determinó: opinión limpia en ocho (8) entidades equivalente al 15%, con salvedad treinta y nueve (39) entidades con el 72% y opinión adversa o negativa siete (7) entidades con el 13%, del total de las entidades auditadas.

Hallazgos de auditorías individuales:

El resultado consolidado de la información contable de las 54 entidades auditadas por las Direcciones Sectoriales en el I Ciclo del PAD 2011, contribuyen a determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros consolidados, del cual se evidenciaron los siguientes hallazgos:

- Para las cuentas que conforman el activo se determinó el valor de \$4.546.819 millones, de los cuales se originaron sobreestimaciones en la suma de \$1.582.037 millones; subestimaciones \$1.574.640 millones e incertidumbre \$1.390.142 millones.

10 Diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.

- Se determinó en el pasivo el monto de \$225.046 millones de los cuales por sobreestimaciones son \$30.274 millones, subestimaciones \$807 millones; e incertidumbres \$193.965 millones.
- El patrimonio expresó la suma de \$1.347.242 millones, representados en sobreestimaciones por \$13.844 millones, subestimaciones por \$25.521 millones e incertidumbres por \$1.307.877 millones.
- Los ingresos por el valor de \$168.156 millones, generados en sobreestimaciones por \$5.367 millones, subestimaciones por \$23.551 millones e incertidumbres por \$139.238 millones.
- En los gastos y los costos se determinaron observaciones originadas en sobreestimaciones por \$9.700 millones; subestimaciones por \$19.830 millones, e incertidumbres por \$37.444 millones, para un total de \$66.974 millones.

Control Interno Contable:

Como resultado de la consolidación de la calificación asignada a cada una de las entidades evaluadas, se concluyó que el 72% obtuvo una efectividad máxima, equivalente a 39 entidades distritales y el 28% restante fue calificado como efectivo con deficiencias que corresponde a 15 sujetos auditados. Por lo anterior, se determina que en general el sistema de control interno contable es CONFIABLE.

Opinión:

En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General Consolidado del Sector Público Distrital y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presentan razonablemente la situación financiera del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.



NELLY YOLANDA MOYA ANGEL
Tarjeta Profesional 23723 -T

3.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO GENERAL
DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre / 2010	Diciembre / 2009		Diciembre / 2010	Diciembre / 2009
1 ACTIVOS			2 PASIVOS		
CORRIENTE	12.655.160.793	9.222.491.477	CORRIENTE	2.352.062.977	2.476.272.791
11 EFECTIVO	2.822.914.082	2.832.996.817	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO	196.521.130	493.441.116
1105 CAJA	363.912	484.617	2203 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	120.000.000	150.000.000
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.775.250.390	2.763.425.239	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0	261.400.000
1112 ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	8.981.236	23.278.865	2212 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	2.951.757	3.126.619
1120 FONDOS EN TRÁNSITO	38.318.544	45.808.096	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	73.569.373	78.914.497
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.073.622.473	2.307.467.227	23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DE	41.693.713	43.208.985
1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEU	1.643.943.177	1.749.454.629	2306 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	12.784.631	22.773.722
1202 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICI	51.429.617	108.388.619	2307 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	652.496	33.532
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	378.263.920	451.126.488	2311 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACI	28.256.586	20.401.731
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-14.241	-1.502.509	24 CUENTAS POR PAGAR	1.231.252.306	1.019.087.646
13 RENTAS POR COBRAR	693.507.234	562.769.827	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	391.987.958	364.648.426
1305 VIGENCIA ACTUAL	101.111.105	76.024.964	2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	4.972.878	7.600.182
1310 VIGENCIAS ANTERIORES	592.396.129	486.744.863	2406 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	24.230.037	32.393.305
14 DEUDORES	5.190.236.444	3.278.384.848	2422 INTERESES POR PAGAR	89.015.928	101.063.810
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.424.339.871	1.549.158.153	2423 COMISIONES POR PAGAR	492.905	402.455
1406 VENTA DE BIENES	2.891.147	1.501.645	2425 ACREEDORES	262.147.481	119.951.672
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	44.783.003	42.994.222	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	12.309.694	16.263.583
1408 SERVICIOS PÚBLICOS	684.650.638	671.167.550	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	66.455.388	70.585.566
1409 SERVICIOS DE SALUD	258.822.085	195.794.663	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	5.221.029	7.370.309
1410 APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS	0	633.909	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	27.152.370	27.313.392
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	193.430.786	229.239.934	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	35.818.965	25.695.695
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	250.000	3.664.498	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	101.632.155	93.740.604
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	318.324.330	281.534.359	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	68.715.225	85.784.450
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION	81.549.713	68.799.761	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	5.443.482	4.736.053
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	642.222.289	170.786.648	2465 PREMIOS POR PAGAR	5.533.358	1.222.775
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	21.701.215	26.760.778	2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	125.374.293	56.102.485
1470 OTROS DEUDORES	732.007.044	237.221.631	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.749.160	4.212.884
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	172.294.734	133.268.368	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL IN	433.205.669	463.735.930
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-387.030.411	-334.141.271	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	293.738.366	317.843.940
15 INVENTARIOS	179.468.228	162.924.656	2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	139.467.303	145.891.990
1505 BIENES PRODUCIDOS	207.488	593.726	26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	18.084.374	14.312.747
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	83.798.272	69.758.777	2625 BONOS PENSIONALES	18.084.374	14.312.747
1512 MATERIAS PRIMAS	0	7	27 PASIVOS ESTIMADOS	346.432.138	371.272.769
1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	153.372	64.339	2705 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	25.180.616	62.972.555
1518 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	67.783.100	67.422.339	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	190.364.041	228.927.234
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	977.580	0	2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	28.828.872	0
1525 EN TRÁNSITO	346.150	246.224	2790 PROVISIONES DIVERSAS	102.058.609	79.372.980
1530 EN PODER DE TERCEROS	31.568.336	30.197.877			

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre / 2010	Diciembre / 2009		Diciembre / 2010	Diciembre / 2009
1580	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)	-5.366.070			-5.358.633
19	OTROS ACTIVOS	1.832.704.603	29	OTROS PASIVOS	243.794.685
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	1.392.059.959	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	141.764.920
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	167.849.724	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	69.793.623
1910	CARGOS DIFERIDOS	132.452.831	2915	CRÉDITOS DIFERIDOS	32.236.142
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0		Saldos de Consolidación en cuentas de Pasivo (cr)	-158.921.038
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	35.446.649			-147.602.290
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-9.285.413		NO CORRIENTE	15.657.152.342
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	111.223.825			15.053.702.009
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	1	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO	3.789.912.652
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	560	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	1.246.356.964
1970	INTANGIBLES	4.062.468	2213	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	2.543.555.688
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.106.001			3.830.896.070
	Saldos de Consolidación en cuentas de Activo (cr)	-137.292.271			2.225.808.944
		0			2.605.087.126
	NO CORRIENTE	36.260.741.151	23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.607.331.836
		36.262.085.385	2309	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	1.572.464.660
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.045.454.012	2311	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	0
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1.147.070	2312	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	34.867.176
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	1.727.453.898			1.675.446.785
1208	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	362.517.470	24	CUENTAS POR PAGAR	99.150.722
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	0	2425	ACREEDORES	43.858.386
1280	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-45.664.426	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	14.762.075
		3.592.008.191	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	26.843.997
14	DEUDORES	2.928.569.026	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	11.772.619
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	79.611.405	2465	PREMIOS POR PAGAR	1.913.645
1406	VENTA DE BIENES	1.624.824			28.656.316
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	370.329	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTERNAS	35.260.351
1408	SERVICIOS PÚBLICOS	16.046.996	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	35.260.351
1409	SERVICIOS DE SALUD	43.301.169			5.973.334.265
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	3.247.084	27	PASIVOS ESTIMADOS	6.240.632.524
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	248.635.760	2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	153.647.493
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1.517.193	2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES	3.827.476.153
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.844.679.769	2721	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	1.928.833.054
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	9.963.130	2790	PROVISIONES DIVERSAS	330.675.824
1470	OTROS DEUDORES	683.655.471			3.899.456.160
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	144.763.422	29	OTROS PASIVOS	3.506.579.498
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-148.847.526	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0
		10.316.312.306	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.452.318.962
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.750.737.292	2915	CRÉDITOS DIFERIDOS	767.213.224
1605	TERRENOS	682.522.899	2998	INTERES MINORITARIO	1.679.923.974
1610	SEMOVIENTES	83.392			1.616.619.333
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.684.140.732		Saldos de Consolidación en cuentas de Pasivo (cr)	-14.591.903
		1.766.823.329			-9.939.848

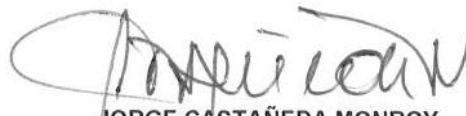
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre / 2010	Diciembre / 2009		Diciembre / 2010	Diciembre / 2009	
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	199.339.091	59.131.587	TOTAL PASIVOS	18.009.215.319	17.529.974.800
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	711.268	236.190			
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	74.545.018	68.792.471			
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	1.316.697	829.764	3 PATRIMONIO	15.071.669.531	13.096.149.401
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	43.701.692	42.531.197			
1640	EDIFICACIONES	1.799.606.904	1.361.197.420	31 HACIENDA PÚBLICA	15.071.669.531	13.096.149.401
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	5.254.821.113	5.309.825.646			
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	4.323.960.409	3.821.826.492			
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	344.639.662	330.540.671			
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	212.725.221	193.916.694			
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	244.000.133	233.383.698			
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	654.251.634	635.018.860			
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	197.787.098	186.424.561			
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	14.841.966	14.594.443			
1682	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	22.246.477	18.995.011			
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-4.960.072.306	-4.292.904.030			
1686	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-52.963	-53.635			
1690	DEPRECIACIÓN DIFERIDA	91.714.527	0	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	15.887.297.169	15.094.549.864
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EC	-136.093.372	-58.608.408			
3208	CAPITAL FISCAL	8.297.252.575	7.346.715.373			
3215	RESERVAS	1.716.037.874	1.476.493.660			
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-4.737.971	6.216.442			
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	892.047.781	1.112.249.341			
3233	RESULTADO DEL EJERCICIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDA(1.874.563	-32.944.454			
3235	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	296.790.816	296.138.929			
3240	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	2.247.159.540	2.203.499.651			
3243	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.587.104	6.866.095			
3245	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	9.654.920	45.508.242			
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	2.672.704.451	163.596.372			
3258	EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	4.864	4.864			
3260	PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	0	609.808.526			
3265	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	0	2.096.663.691			
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-247.079.348	-236.266.868			
	Saldos de Consolidación en cuentas de Patrimonio (cr)	-52.280.075	-236.097.203	TOTAL PATRIMONIO	30.906.686.625	27.954.602.062
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS	7.770.691.896	6.913.944.734			
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURA	4.188.244.330	3.912.420.550			
1706	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONC	0	0			
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	4.974.000.985	4.193.058.502			
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	4.890.428	4.801.462			
1720	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURA	87.072.937	77.083.649			
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚ	-1.483.516.784	-1.273.419.429			
19	OTROS ACTIVOS	12.829.630.946	13.505.440.172			
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	2.400.054.731	3.179.548.260			
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	125.477.409	129.130.392			
1910	CARGOS DIFERIDOS	577.238.701	381.497.826			
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	71.602.706	60.638.334			
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	528.308.302	631.437.335			
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCER	-167.600.045	-217.090.498			
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	198.084.200	412.633.568			
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	1.062.399	920.455			
1935	PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)	-4.089	-519			
1941	BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	18.171.023	18.622.787			
1942	DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	-3.432.052	-1.090.653			
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	25.955.370	27.858.507			
1970	INTANGIBLES	3.145.321.247	3.158.619.121			
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.009.882.947	-909.956.657			
1999	VALORIZACIONES	6.919.273.991	6.632.671.914			
	Saldos de Consolidación en cuentas de Activo (cr)	-64.342.021	-18.348.046			

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PUBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)**

	Diciembre / 2010	Diciembre / 2009		Diciembre / 2010	Diciembre / 2009
TOTAL ACTIVOS	<u>48.915.901.944</u>	<u>45.484.576.862</u>	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	<u>48.915.901.944</u>	<u>45.484.576.862</u>
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81 DERECHOS CONTINGENTES	5.257.694.334	4.179.075.606	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	15.387.468.759	12.630.323.333
82 DEUDORAS FISCALES	1.645.059.823	1.999.145.814	92 ACREEDORAS FISCALES	1.591.033.026	1.811.018.604
83 DEUDORAS DE CONTROL	8.931.214.915	5.661.045.615	93 ACREEDORAS DE CONTROL	16.202.871.300	11.298.400.378
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-15.833.969.072	-11.839.267.035	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-33.181.373.085	-25.739.742.315
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogota D.C.
T.P. 15026-T


IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P 36646-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
31 de diciembre de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009
INGRESOS OPERACIONALES	13.742.625.283	13.164.655.360
41 INGRESOS FISCALES	5.235.057.033	4.679.761.701
4105 TRIBUTARIOS	4.546.800.078	4.057.930.189
4110 NO TRIBUTARIOS	921.015.681	775.302.717
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-232.758.726	-153.471.205
42 VENTA DE BIENES	18.577.272	32.953.035
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	18.577.272	32.953.035
43 VENTA DE SERVICIOS	4.077.086.966	3.917.237.085
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	23.148.099	35.403.396
4312 SERVICIOS DE SALUD	512.250.321	422.075.882
4315 SERVICIO DE ENERGÍA	93.390.211	92.333.095
4321 SERVICIO DE ACUEDUCTO	782.698.585	713.576.246
4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	447.073.377	419.726.337
4323 SERVICIO DE ASEO	29.994.833	5.712.656
4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	560.074.295	575.542.929
4330 SERVICIOS DE TRANSPORTE	76.644.523	65.510.501
4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	3.950.097	1.818.853
4335 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.449.279.082	1.481.845.944
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	50.227.561	51.012.745
4390 OTROS SERVICIOS	63.720.769	68.632.960
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-15.364.787	-15.954.459
44 TRANSFERENCIAS	2.384.344.127	2.254.313.631
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.039.133.498	1.977.672.796
4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	181.266.423	0
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	163.944.206	276.640.835
45 ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	16.302.648	188.084.371
4509 CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	14.721	60.124
4510 CUOTAS PARTES DE PENSIONES	16.287.927	188.024.247
48 OTROS INGRESOS	2.157.612.486	2.172.709.057
4805 FINANCIEROS	1.604.993.227	1.390.454.156
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	424.901.410	573.278.428
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	17.394.649	12.206.426
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	110.323.200	196.770.047
Menos: Saldos por conciliación en los Ingresos (DB)	-146.355.249	-80.403.520
COSTO DE VENTAS	3.837.802.478	3.702.996.958
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	14.001.838	31.340.666
6205 BIENES PRODUCIDOS	237.943	70.439
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	13.763.895	31.270.227
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	3.798.081.470	3.636.556.508
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.087.477.735	1.041.743.323
6310 SERVICIOS DE SALUD	858.092.866	806.362.072
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	14.431.188	14.240.525
6360 SERVICIOS PÚBLICOS	1.823.453.748	1.761.152.255
6390 OTROS SERVICIOS	14.625.933	13.058.333
64 COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	25.719.170	35.099.784
6420 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	25.719.170	35.099.784
GASTOS OPERACIONALES	7.516.800.554	7.523.910.370
51 DE ADMINISTRACIÓN	2.793.081.378	2.709.068.608
5101 SUELDOS Y SALARIOS	822.681.332	799.092.810
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	859.504.984	835.165.807
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	173.444.389	172.774.137
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	27.388.709	27.732.345
5111 GENERALES	851.971.906	815.502.704
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	58.090.058	58.800.805
52 DE OPERACIÓN	519.742.597	481.600.595
5202 SUELDOS Y SALARIOS	51.865.085	55.441.610


BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
31 de diciembre de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	107.190	52.517
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7.889.794	7.424.008
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.668.418	1.554.769
5211 GENERALES	457.279.518	416.258.742
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	932.592	868.949
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	531.703.319	479.973.449
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	1.461.118	12.850.428
5304 PROVISIÓN PARA DEUDORES	117.115.411	111.986.281
5306 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	1.533.571	4.209.588
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	91.632.886	5.853.215
5308 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	0	519
5313 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	50.743.303	180.073.480
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	148.007.072	103.612.578
5317 PROVISIONES DIVERSAS	68.955.206	8.826.830
5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35.399.676	36.569.157
5344 AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	43.322	462.475
5345 AMORTIZACION DE INTANGIBLES	16.811.754	15.528.898
54 TRANSFERENCIAS	8.518.300	19.746.062
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	8.518.300	19.746.062
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.699.884.147	2.591.183.559
5501 EDUCACIÓN	499.143.902	564.051.648
5502 SALUD	533.037.603	586.455.251
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.189.913	716.944
5504 VIVIENDA	98.142.957	88.670.821
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	115.325.212	96.571.154
5506 CULTURA	61.049.104	57.496.177
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	923.307.602	768.565.183
5508 MEDIO AMBIENTE	38.145.205	28.003.912
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	429.542.649	400.652.469
58 OTROS GASTOS	1.120.350.210	1.478.028.643
5801 INTERESES	454.954.460	565.832.811
5802 COMISIONES	5.368.022	5.860.404
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	239.979.345	273.761.423
5805 FINANCIEROS	115.722.686	176.818.371
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	51.465.098	1.814.565
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	252.860.599	453.941.069
Menos: Saldos por conciliación en los Gastos (DB)	-156.479.397	-235.690.546
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	2.388.022.251	1.937.748.032
INGRESOS NO OPERACIONALES	306.291.086	302.008.020
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	306.291.086	302.008.020
GASTOS NO OPERACIONALES	325.130.320	313.176.831
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	325.130.320	313.176.831
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	-18.839.234	-11.168.811
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.369.183.017	1.926.579.221
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
48 OTROS INGRESOS	331.995.636	475.699.205
4810 EXTRAORDINARIOS	331.995.636	475.699.205
58 OTROS GASTOS	24.218.964	20.956.863
5810 EXTRAORDINARIOS	24.218.964	20.956.863
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	2.676.959.689	2.381.321.563
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	877.774	2.062.979

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR PUBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
31 de diciembre de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009
49 AJUSTES POR INFLACIÓN	<u>877.774</u>	<u>2.062.979</u>
4905 CORRECCIÓN MONETARIA	877.774	2.062.979
INTERES MINORITARIO	217.674.864	161.466.451
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u><u>2.460.162.599</u></u>	<u><u>2.221.918.091</u></u>


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
T.P.15026-T


IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P.36646-T

3.3 GENERALIDADES

Para la evaluación de los estados financieros consolidados del Distrito Capital, la auditoría inició con la evaluación de las etapas que conforman el proceso de consolidación, teniendo en cuenta la idoneidad de los procedimientos utilizados para la eliminación de los saldos por operaciones recíprocas que reportan las entidades públicas del nivel distrital. Así mismo, se examinaron selectivamente las cuentas que conforman los estados financieros consolidados, con el fin de verificar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los mismos. Finalmente, se analizó el resultado de las auditorías practicadas a los estados contables por parte de las Direcciones Sectoriales, de acuerdo con las muestras de entidades seleccionadas en el I Ciclo del PAD¹¹ 2011, de las cuales se deriva una opinión contable para cada entidad.

Le corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda, la consolidación de los estados financieros de las entidades que conforman el Distrito Capital, para lo cual emite tres estados financieros consolidados, siendo uno de ellos los “Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2010”, conformado por los organismos y entidades del distrito, así:

Cuadro 6
Entidades y organismos para consolidación

Administración Central ¹²	
Organismos de Control (4)	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría de Bogotá, D.C. • Concejo de Bogotá, D.C. • Personería de Bogotá, D.C. • Veeduría Distrital.
Secretarías (12)	<ul style="list-style-type: none"> • General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. • De Gobierno • De Hacienda • De Educación (incluye Fondos de Servicios Educativos) • De Salud • De Movilidad • De Desarrollo Económico • De Integración Social • De Cultura, Recreación y Deporte • De Hábitat • De Ambiente • De Planeación
Departamentos Administrativos y Unidad Administrativa (3)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Civil • Defensoría del Espacio Público • Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.

¹¹ Plan Anual de Auditoría Distrital – PAD 2011

¹² Las 39 dependencias, organismos y fondos de desarrollo local, son previamente agregados y consolidados por la Subdirección de Consolidación y Gestión de la administración central y local.

Fondos de Desarrollo Local (20)	<ul style="list-style-type: none"> • San Cristóbal • Usaquén • Santafé • Chapinero • Engativá • Fontibón • Kennedy • Bosa • Tunjuelito • Usme 	<ul style="list-style-type: none"> • Suba • Barrios Unidos • Teusaquillo • Los Mártires • Antonio Nariño • Puente Aranda • La Candelaria • Rafael Uribe Uribe • Ciudad Bolívar • Sumapaz
Sector Descentralizado (conformado por 56 entidades)		
<p>Establecimientos Públicos (19)</p> <p>Son organismos creados por el Concejo Distrital y se caracterizan por tener personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto para la Economía Social -IPES • Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP • Fondo Financiero Distrital de Salud • Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE • Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá • Caja de Vivienda Popular • Instituto Distrital de Patrimonio Cultural • Fundación Gilberto Alzate Avendaño • Instituto de Desarrollo Urbano - IDU • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada - IDIPROM • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD • Instituto Distrital de Cultura • Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP • Jardín Botánico José Celestino Mutis • Orquesta Filarmónica de Bogotá • Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal • Unidad Administrativa de Catastro Distrital • Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 	
<p>Ente Universitario (1)</p> <p>La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de acuerdo con la Ley 30 de 1992.</p>	<p>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p>	
<p>Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Nivel Distrital (5)</p> <p>Se rigen por las normas del derecho privado, excepto aquéllas que señale la ley taxativamente, caso en el cual se remite a las propias de los establecimientos públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lotería de Bogotá • Metrovivienda • Transmilenio • Canal Capital • Empresa de Renovación Urbana 	
<p>Empresas de Servicios Públicos (7)</p> <p>Se enmarcan en la Ley 142 de 1994, “por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá • Empresa de Energía de Bogotá • Aguas de Bogotá S.A. ESP • Gestaguas S.A. ESP. • Colvatec • Transportadora de Gas Internacional 	

<p>Sociedades de Economía Mixta (1)</p> <p>Son organismos constituidos bajo la forma de sociedades comerciales, con aportes oficiales y privados. Cuando el capital social es más del 90% del Distrito Capital, se someten al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales.</p>	<p>Terminal de Transporte S.A.</p>	
<p>Empresas Sociales del Estado (22)</p> <p>Ésta es una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993. Mediante Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo de Bogotá, se transformaron los establecimientos públicos distritales prestadores de servicios de salud en empresas sociales del estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Bosa • Hospital Chapinero • Hospital Engativá • Hospital Occidente de Kennedy • Hospital Nazareth • Hospital Pablo VI Bosa • Hospital San Cristóbal. • Hospital Tunal • Hospital Usaquén • Hospital la Victoria • Hospital Simón Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Centro Oriente • Hospital del Sur • Hospital Fontibón • Hospital Meissen • Hospital Rafael Uribe • Hospital San Blas • Hospital Santa Clara • Hospital Tunjuelito • Hospital Usme • Hospital Vista Hermosa • Hospital Suba
<p>Corporación Mixta (1)</p> <p>Corporación de participación mixta, sin ánimo de lucro regida por el derecho privado en los temas relativos a la contratación y asuntos laborales. Vinculada a la Secretaría de Desarrollo Económico y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 354 de 2007 le aplica el Régimen de Contabilidad Pública.</p>	<p>Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región</p>	

3.4 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

En la auditoría practicada a la información financiera consolidada del Distrito Capital, se tuvo en cuenta principalmente lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y de consolidación.
- Evaluación de las condiciones básicas y etapas del proceso de consolidación.
- Análisis de procedimientos de eliminación de saldos de operaciones recíprocas reportadas entre las entidades que conforman el Distrito Capital.
- Evaluación de control interno contable.
- Examen de la razonabilidad, revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, de las cuentas que conforman los grupos de Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y Uso Público, Otros Activos, Pasivos Estimados, Patrimonio, Ingresos Fiscales y Venta de Servicios, donde las cuentas del activo representan el 68%, los rubros del pasivo equivalen al 77% y las cuentas de resultado el 19% del total del activo del balance general consolidado a 31 diciembre de 2010.

De las auditorías practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, D.C., se seleccionaron y evaluaron en el I Ciclo del PAD 2011, los estados

contables de 54 entidades (de las cuales se emite una opinión contable para cada entidad), que representan el 57% del total de las 95 entidades del Distrito Capital y al 52% del total de activos del mismo, a 31 de diciembre de 2010; así:

Cuadro 7
Auditorías practicadas en el I Ciclo del PAD – 2011

Sector	Entidades
Control Social y Desarrollo Local (20 localidades)	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Local de Usaquén • Fondo de Desarrollo Local de Chapinero • Fondo de Desarrollo Local de Santafé • Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal • Fondo de Desarrollo Local de Usme • Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito • Fondo de Desarrollo Local de Bosa • Fondo de Desarrollo Local de Kennedy • Fondo de Desarrollo Local de Fontibón • Fondo de Desarrollo Local de Engativá • Fondo de Desarrollo Local de Suba • Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos • Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo • Fondo de Desarrollo Local de Mártires • Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño • Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda • Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria • Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe • Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar • Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Educación, Cultura, Recreación y Deporte (5)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Educación (Fondos de Servicios Docentes) • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD • Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte • Canal Capital
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo (4).	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Hacienda • Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico • Corporación para el Desarrollo de Bogotá Región
Salud e Integración Social (9).	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Integración Social • Fondo Financiero Distrital de Salud • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud Desamparada – IDIPRON • Lotería de Bogotá • Hospital Meissen II Nivel de Atención E.S.E. • Hospital Santa Clara III Nivel de Atención E.S.E • Hospital Simón Bolívar

Sector	Entidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital el Tunal • Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención E.S.E.
Control Urbano (2)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Planeación • Empresa de Renovación Urbana - ERU
Movilidad (3).	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU • Secretaría Distrital de Movilidad • Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
Ambiente (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Ambiente
Hábitat y Servicios Públicos (5)	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB • Caja de Vivienda Popular de Bogotá - CVP • Metrovivienda • Secretaría Distrital de Hábitat • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
Gobierno (5)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá • Concejo de Bogotá • Fondo de Vigilancia y Seguridad. • Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

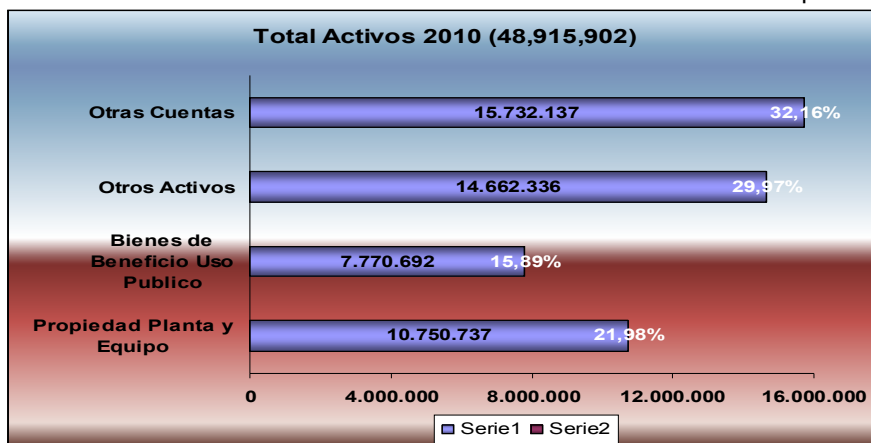
Fuente: notas a los estados contables Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2010

3.5 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL.

Los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2010 presentan un activo total por valor de \$48.915.902 millones. Para el análisis de las cuentas del activo, se tomaron los saldos más representativos que conforman los grupos de: Propiedad Planta y Equipo con el 22.0 %, Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales con el 16.0% y Otros Activos que equivalen al 30.0% del total del activo. (Gráfica 1)

Gráfica 1.
Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2010
cuentas evaluadas del activo

Millones de pesos

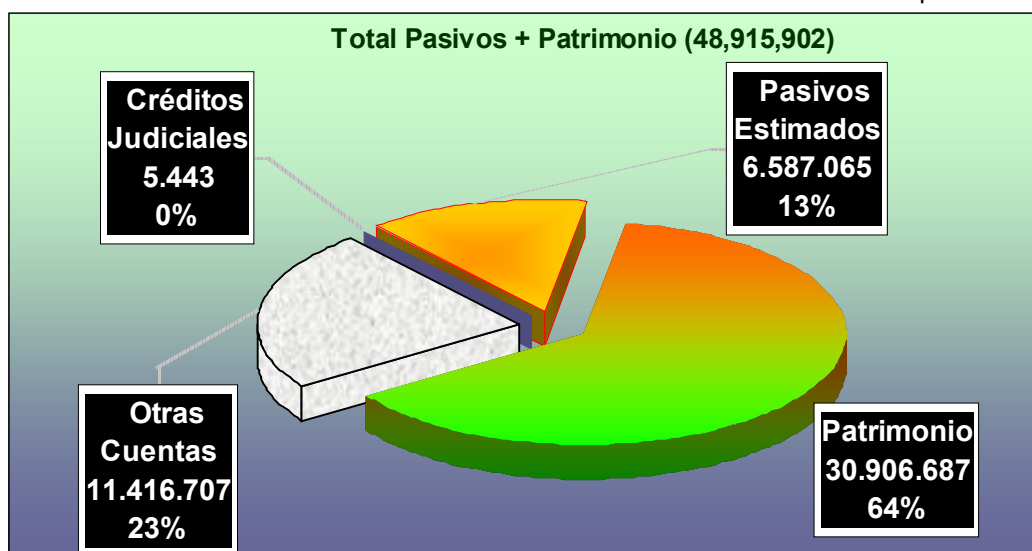


Fuente: Balance General Consolidado Sector Público Distrital

De otra parte, de las cuentas que conforman el pasivo y el patrimonio se tomaron para estudio las cuentas de: Créditos Judiciales con 0.1%, Pasivos Estimados que representan el 13.0% y el Patrimonio Consolidado que equivale al 64.0% del total de pasivo y patrimonio con corte a la misma vigencia. (Gráfica 2)

Gráfica 2.
Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2010
cuentas evaluadas del pasivo y patrimonio

Millones de pesos



Fuente: Balance General Consolidado Sector Público Distrital

Además, de los grupos mostrados en las gráficas 1 y 2 se evaluaron los saldos de las cuentas de Ingresos Fiscales y Venta de Servicios por la suma de \$5.235.057 y \$4.077.087 millones respectivamente.

Cuadro 8
Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre 2010

Millones de pesos

Cuenta	Valor	Nombre de la Cuenta	Entidades Evaluadas
1600	7.202.880	Propiedad Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá • Empresa de Teléfonos de Bogotá • Secretaría de Educación •
1700	6.774.957	Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. • Instituto Distrital de Desarrollo Urbano – IDU •
1900	2.413.087	Otros Activos	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá • Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP •
4100	4.636.545	Ingresos Fiscales	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Hacienda
4300	1.332.109	Venta de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Energía de Bogotá • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá •
2460	5.443	Cuentas por Pagar Créditos Judiciales	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá • FDL Usaquén • FDL Antonio Nariño • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá • Metrovivienda • UAESP • Secretaría de Educación • IDRD • Universidad Distrital • Secretaría de Gobierno • Secretaría de la Alcaldía mayor de Bogotá • Concejo de Bogotá • Fondo de Vigilancia • IDU • Secretaría de Movilidad • Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial • Secretaría de Integración Social • FFDS • Hospital Santa Clara • Hospital Tunal • Lotería de Bogotá • Secretaría de Ambiente
271005	313.159	Pasivos Estimados- Provisión para Contingencias Litigios o Demandas	

Cuenta	Valor	Nombre de la Cuenta	Entidades Evaluadas
			<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Planeación • FONCEP • Secretaría Distrital de Hacienda • Empresa de Teléfonos de Bogotá • TRANSMILENIO S.A.

Fuente: Plan Detallado de Trabajo y Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2010

3.5.1 Cuentas Evaluadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital

El análisis de la auditoría practicada a las cuentas seleccionadas diferentes a las reflejadas en los Balances Generales del Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, se evidencia en los capítulos IV y V respectivamente.

3.5.1.1 Propiedad Planta y Equipo

El Balance General Consolidado del Sector Público Distrital, refleja la suma de \$10.750.737 millones del rubro de Propiedad Planta y Equipo, de los cuales se analizó \$7.202.880 millones, correspondientes a las entidades relacionadas en el cuadro 8.

En la Secretaría Distrital de Educación – SDE, se analizaron las cuentas: 1640 Edificaciones con un saldo de \$228.255 millones y 1670 Equipos de Comunicación y Computación con \$158.025 millones, el resultado de su estudio se describe en el Capítulo V.

En cuanto, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Empresa de Teléfonos de Bogotá, una vez verificados los documentos correspondientes, a las cuentas seleccionadas en estas entidades, no se evidenciaron inconsistencias que afecten los saldos reflejados en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital.

3.5.1.2 Bienes de Beneficio y Uso Público

El saldo reflejado en los estados contables consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2010 es de \$7.770.692 millones, de los cuales se analizaron \$4.455.441 millones equivalentes al 57% del total de la cuenta, el cual fue objeto de análisis en el Instituto de Desarrollo Urbano IDU (Ver análisis Capítulo IV) y TRANSMILENIO.

En la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A., se evaluó el saldo de \$926.952 millones, que corresponde a la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción, no se encontraron inconsistencias que afecten sustancialmente los saldos reflejados en los Estados Contables Consolidados.

3.5.1.3 Otros Activos

Los estados contables consolidados registran un saldo de \$14.662.336 millones, el cual se analizó en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP (Ver Capítulo IV).

En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se evaluó el saldo de \$4.344 millones registrados en la cuenta Bienes Muebles Entregados en Administración. Verificados los documentos soporte no se evidenciaron inconsistencias que afecten los saldos reflejados en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital.

3.5.1.4 Ingresos Fiscales

En el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2010, refleja un saldo de \$5.235.057 millones, fue objeto de análisis en la Secretaría Distrital de Hacienda \$ 4.636.545 millones, saldo reflejado en los estados financieros a 31 de diciembre de 2010. (Ver análisis capítulo V)

3.5.1.5. Cuentas por Pagar Créditos Judiciales

Los estados contables consolidados del Sector Público Distrital, reflejan \$5.443 millones, cifra examinada en las entidades que se relacionan en el cuadro 8 y que presentan movimiento por esta cuenta.

Con el fin de verificar el saldo y los movimientos reflejados en los estados contables de las Cuentas por Pagar – Créditos Judiciales, durante el año 2010, se realizó visita a 26 entidades, de lo cual se evidenció lo siguiente:

Cuadro 9
Saldos a 31 de diciembre de 2010

Millones de pesos

ENTIDAD	CUENTAS POR PAGAR CREDITOS JUDICIALES	% PARTIC.
	2460	
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTRILLADO DE BOGOTÁ ESP	-	0%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE-IDRD	167	4%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	33	1%
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	265	6%
CONCEJO DE BOGOTÁ	0	0%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	-	0%
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	-	0%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	-	0%
HOSPITAL SANTA CLARA	1.030	23%
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	8	0%
SECRETARIA DISTITAL DE PLANEACION	-	0%
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES- FONCEP	830	19%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP	-	0%
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO-TRANSMILENIO	-	0%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	2.067	47%
TOTAL	4.402	100%

Fuente: SIVICOF

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no registra saldo a 31 de diciembre de 2010 por éste concepto. Al auditar el movimiento de esta cuenta se evidenciaron giros por concepto de condenas en contra de la entidad por \$1.499 millones. La EAAB reconoce el pasivo real por sentencias judiciales, una vez se tiene la orden de pago.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, presenta un saldo de \$167 millones, al auditar el movimiento de la cuenta se encontró que la entidad realizó giros por concepto de pagos de sentencias en cuantía aproximada a los \$1.604 millones.

En lo referente a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el saldo a la misma fecha es de \$33 millones, y de acuerdo a los registros contables se giró la suma de \$773 millones por sentencias judiciales.

La Secretaría de Gobierno Distrital tiene la representación Jurídica además de sí misma, la de entidades como: Secretaría General de la Alcaldía, Juntas Administradoras Locales, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias y Alcaldías Locales, consolidando para sus registros contables las entidades nombradas a excepción de la Secretaría General. El saldo de la cuenta refleja un valor de \$265 millones y de acuerdo a los registros contables se giró la suma de \$6.370 millones por sentencias judiciales.

El Concejo de Bogotá, realizó giros por concepto de demandas judiciales en cuantía de \$207 millones.

Aunque el Instituto de Desarrollo Urbano no presenta saldo alguno, los auxiliares reflejan pagos por sentencias judiciales en cuantía de \$13.756 millones.

La Secretaría Distrital de Integración Social no refleja saldo en esta cuenta; de acuerdo a los auxiliares se realizaron giros por valor de \$449 millones.

No presenta saldo esta cuenta para el Fondo Financiero Distrital de Salud; sin embargo, la entidad realizó giros por sentencias judiciales en cuantía de \$64 millones.

El Hospital Santa Clara durante la vigencia 2010 realizó pagos por valor de \$126 millones por demandas judiciales, quedando un saldo por girar de \$1.030 millones.

La Secretaría de Ambiente presenta un saldo de \$8 millones y giros por demandas en valor aproximado de \$10 millones.

La Secretaría Distrital de Planeación no presenta saldo alguno a 31 de diciembre de 2010; sin embargo, al auditar el movimiento de esta cuenta se evidencian giros por cuantía de \$482 millones como pago de sentencias judiciales.

El FONCEP presenta un saldo al cerrar el 2010 de \$830 millones. De acuerdo a los auxiliares contables realizó giros por demandas en cuantía de \$438 millones.

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, para esta cuenta no refleja saldo a 31 de diciembre de 2010; sin embargo presenta un movimiento debito de \$35.836 millones, donde se encuentran los giros por pago de demandas en contra de la entidad.

Durante el año 2010, la Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO, no reflejó movimiento en esta cuenta, ni tampoco saldo al cierre del mismo período; sin embargo, la entidad realizó giros por condenas efectuadas en los meses de mayo y octubre en cuantía de \$16 millones, valor que fue girado erróneamente por la cuenta 242524 y no por la 2460 conforme lo contempla el Régimen de Contabilidad Pública en su dinámica de cuentas y la Resolución 397 de 2008 referente al Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes.

La Secretaría Distrital de Hacienda presenta a fin de vigencia un saldo de \$2.067 millones, y de acuerdo a los auxiliares contables se efectuaron giros por valor total de \$2.246 millones por concepto de demandas en contra de la entidad.

Teniendo en cuenta que los estados contables consolidados se realizan mediante un proceso extracontable y que los giros por estos conceptos constituyen un presunto detrimento patrimonial, la Dirección de Economía y Finanzas Distritales, dará como lineamiento de auditoría al proceso micro la evaluación de dicha cuenta a fin de que se evidencie si se iniciaron las correspondientes acciones de repetición por los daños causados al erario público o de lo contrario se inicie la respectiva investigación preliminar.

3.5.1.6. Pasivos Estimados Provisión para Contingencias – Litigios o Demandas.

Del saldo de \$6.587.065 millones, se selecciona la Cuenta Provisión para Contingencias – Litigios por la suma de \$313.159 millones, evaluada en las entidades que se relacionan en el cuadro 8.

Con el fin de verificar el saldo reflejado en los estados contables de 2010, se adelantó visita a 26 entidades, en las cuales se evidenció, lo siguiente:

El aplicativo SIPROJ WEB BOGOTA, presenta debilidades, así:

- Retira procesos y los coloca como terminados una vez se emite el fallo final sin tener en cuenta el momento del pago por parte de la entidad distrital.
- Existen procesos sin cuantificar.
- Permite alimentar procesos dejando pendientes espacios como Nit, cédula, demandante, demandado, apoderado, etc., lo que dificulta el registro contable por terceros.
- En menor proporción, continúan existiendo procesos repetidos en las entidades.
- Aparecen radicados repetidos.
- SIPROJ reporta procesos activos que ya están terminados.

- Existen procesos que al consultarlos no se encontraban en el aplicativo SIPROJ y después en una nueva consulta aparecían con otro ID¹³.
- En SIPROJ no están procesos que se encuentran activos.
- En algunos procesos los valores de las pretensiones no concuerdan con la realidad, siendo según SIPROJ excesivamente cuantiosos, mientras que en el expediente refiere un valor menor.
- Existen procesos donde están vinculadas varias entidades. Sin embargo, en sentencia desvinculan una entidad específica, pero para ésta continua el proceso como activo hasta tanto no se dé por terminado para las otras entidades.
- Los reportes que se generan presentan diferencias en los procesos cuando se hace la consulta con posterioridad, aún tomando la misma fecha de corte.

En cuanto al manejo del aplicativo en las entidades distritales visitadas se evidenciaron debilidades, así:

- Falta capacitación en el manejo y registro del “reporte contable” que arroja el SIPROJ, puesto que no todas las entidades tienen claro el manejo de éste.
- Se hace necesario adelantar la capacitación a los abogados y efectuar un mayor control sobre el reporte de los procesos por parte de éstos.
- Existen entidades que no registran de acuerdo al “reporte contable” del SIPROJ, sino que alimentan la contabilidad de lo remitido por Jurídica, bien por desconocimiento del aplicativo, bien por que no saben de la existencia del mismo o porque de acuerdo al criterio de ellos consideran no estar de acuerdo con el método de valoración que tiene el SIPROJ, haciendo caso omiso a la obligatoriedad normativa.
- Al interior de las entidades no se efectúa conciliación entre las dependencias de contabilidad y Jurídica.
- Los abogados no llenan todos los campos requeridos al incluir los procesos en el aplicativo SIPROJ, y no actualizan los procesos dentro del término establecido por la Secretaría General de la Alcaldía.
- Algunas entidades reportan el valor de la pretensión inicial como valoración del proceso sin tener en cuenta que esta compartido con otras entidades, lo que conlleva a que en los estados contables consolidados se agregue dos o más veces el mismo valor sobreestimando la cuenta.
- La Resolución Reglamentaría 397 de 2008, que determina el procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes, no se realiza por parte de las entidades, en los términos y condiciones establecidos, o simplemente no le dan

¹³ ID: Es el número interno de identificación que el sistema le asigna a cada uno de los procesos judiciales

aplicación, incumpliendo además lo normado en el Decreto 175 de 2004 y Resolución 866 de 2004 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Cuadro 10
Saldos a 31 de diciembre de 2010

Millones de pesos

ENTIDADES	PASIVOS ESTIMADOS PROVISION PARA CONTINGENCIAS - LITIGIOS O DEMANDAS - 271005		
	Saldos según auxiliares contables	Saldos según SIPROJ	Diferencia
CONCEJO DE BOGOTÁ	9	4	5
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP	43.276	14.620	28.656
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP	68.333	46.579	21.754
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES- FONCEP	3.689	3.456	234
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	630	102	528
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	4.676	3.801	875
HOSPITAL EL TUNAL	817	429	388
HOSPITAL SANTA CLARA	161	401	- 240
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	45.383	54.665	- 9.282
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	1.989	1.880	109
LOTERÍA DE BOGOTÁ	-	6	- 6
METROVIVIENDA	2.311	-	2.311
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	3.470	3.248	223
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	15.776	15.774	2
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	50	-	50
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN	9	-	9
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	2.342	21.587	- 19.245
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	73	76	- 3
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	205	58	146
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	5.297	2.306	2.990
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	21.391	1.304	20.087
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	52	52	- 0
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	433	368	64
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	15.762	15.762	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	1.270	61.106	- 59.836
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	152	185	- 33
TOTAL	237.555	247.769	- 10.213

FUENTE: SIVICOF- SIPROJ

Las entidades para efectos de los procesos judiciales, deben registrar en los estados contables el valor que se relaciona en la columna denominada "valoración"

entidad” reflejado en el “reporte contable”, que arroja el SIPROJ. Existen otras valoraciones que son cifras que para efectos no contables son sólo informativas, como las denominadas, “valor indexado”, “última valoración”, “valor original entidad”, etc. Las entidades al efectuar los registros, no tienen aún claro la que se debe sentar contablemente.

En el Concejo de Bogotá, la diferencia obedece a un proceso que en SIPROJ aparece como terminado, pero contablemente se encuentra pendiente de pago el cual debería seguir registrado hasta que se efectúe el giro real de la demanda en contra. Existen procesos sin valor correspondientes a acciones de grupo y nulidad simple.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, presenta un saldo de \$43.276 millones, mientras que SIPROJ refiere un valor de \$14.620 millones en esta cuenta, arrojando una diferencia de \$28.656 millones. La entidad no realiza los registros contables con el reporte contable SIPROJ, Jurídica envía por correo un archivo en Excel por tipo de demanda y califica mensualmente como probables, posibles y remotos, calificaciones que de acuerdo a la probabilidad registran en la provisión y/o en la cuenta de orden, sin tomar en cuenta las calificaciones de SIPROJ. Los registros contables se alimentan con el valor de la pretensión inicial del proceso, sin discriminar el valor de aquellos que comparten con otras entidades.

La EAAB alude que una de las razones para la no utilización del reporte contable del SIPROJ, es el hecho que para el proceso 1991-02023 correspondiente al club de la Aguadora, el valor del proceso según el expediente esta alrededor de los \$4.000 millones y SIPROJ lo reporta por más de \$112.000 millones, sobreestimando la cifra y sin poder ajustar dicho valor por parte de la entidad.

La EAAB no cumple con lo establecido en el Decreto 175 de 2004 artículo 1, y la Resolución No. SHD-000397 del 31 de diciembre de 2008, “Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá.”,

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, refleja en estados contables \$68.333 millones, mientras que SIPROJ refiere \$46.579 millones presentando una diferencia de \$21.754 millones. Esta entidad no realiza los registros contables con el reporte contable SIPROJ, sino con la relación que envía Jurídica. La Dirección Jurídica acepta la obligatoriedad de alimentar el SIPROJ y se encuentra en ese proceso; sin embargo contabilidad alude no estar obligado y anexa concepto del contador de Bogotá donde los exime de dar aplicación a la Resolución 397 de 2008, así:

“...En este orden de ideas, la ETB por tratarse de una sociedad de Economía Mixta, que goza de total autonomía administrativa y financiera, al interior de la misma puede adoptar políticas propias para el cálculo y reconocimiento del pasivo

contingente, siempre y cuando éstas sean de reconocido valor técnico, situación que deberá justificarse en el procedimiento interno mediante el cual se formalice tal política y revelarse en las notas a los estados financieros al referirse a las “políticas contables”.

Sin embargo, la Resolución 397 de 2008, y el literal a) del artículo primero del Decreto 175 de 2004, establecen las entidades reguladas, así:

“...La gestión de las obligaciones contingentes, regulada por el presente Decreto, aplica para las Entidades de la Administración Central, Establecimientos Públicos, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local, Empresas Sociales del Estado, Entes Autónomos Universitarios, **Empresas Oficiales de Servicios Públicos Domiciliarios**, y demás entidades descentralizadas de Bogotá, D.C., **Se exceptúan las empresas o sociedades de capital mixto con participación distrital inferior al 75%. (Resaltado fuera de texto).**

Es de resaltar que la ETB siendo una empresa de economía mixta, el distrito tiene una participación del 86%.

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, registra un saldo de \$3.689 millones en los estados contables y en SIPROJ el valor es de \$3.456 millones, arrojando una diferencia de \$234 millones. Aunque el FONCEP cumple a cabalidad lo establecido en la normatividad pertinente, existen procesos que se encuentran en SIPROJ y no en auxiliares, lo que conlleva a la diferencia reflejada en el cuadro anterior; además existen acciones de grupo sin cuantificar y procesos que no aparecen en SIPROJ y si en los libros auxiliares.

La diferencia en el Fondo de Vigilancia y Seguridad por \$528 millones obedece a procesos que ya están terminados, pero que no han sido registrados en el pasivo real, puesto que no se ha producido la orden de pago, continuando en la cuenta de provisión.

Según estados contables del Fondo Financiero Distrital, el saldo es de \$4.676 millones y según SIPROJ \$3.801 millones, lo que da como diferencia \$875 millones; los procesos que aparecen en el aplicativo SIPROJ como “Fondo Financiero” no están siendo registrados por la entidad, puesto que registran los procesos que aparecen como Secretaría de Salud. Esta entidad no registra con el “reporte contable” de SIPROJ, incumpliendo la Resolución 397 de 2008 emanada de la Secretaría de Hacienda Distrital. Existen procesos que reporta jurídica que no están en SIPROJ. El Fondo Financiero se encuentra en plan de mejoramiento con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en este sentido.

El Hospital Tunal tiene una diferencia entre contabilidad y SIPROJ de \$388 millones que obedece a: el hospital toma el 100% del proceso y no el porcentaje que le asigna el SIPROJ, existe un proceso que concluyó para el hospital pero al ser compartido con el Fondo Financiero Distrital de Salud, sigue apareciendo hasta tanto finalice todo el proceso, existen procesos ya terminados pero pendientes de giro continuando en ésta cuenta cuando debería estar en el pasivo real. Es de resaltar que la entidad ha venido conciliando las diferencias con la dependencia de jurídica de esa entidad y realizando mesas de trabajo con el fin de reflejar saldos reales.

La diferencia para el Hospital Santa Clara entre contabilidad y SIPROJ es de \$240 millones, que obedece entre otros a que el hospital toma el valor indexado y no el valor entidad, además no se registra la totalidad de procesos en los libros auxiliares, los procesos que no cuentan con Nit o cédula pueden no estar registrados en contabilidad, hay mucha rotación de abogados y auxiliares contables.

El Instituto de Desarrollo Urbano, presenta diferencias por valor de \$9.282 millones, principalmente por que la entidad se encuentra en proceso de ajuste y conciliación de los procesos entre las dependencias de contabilidad y jurídica; dentro de éste proceso se ha evidenciado que existen procesos que no tienen Nit, motivo por el cual contabilidad no ha podido registrar. Cuando el proceso tiene fallo final, SIPROJ lo da por terminado aún faltando el pago, situación que se presta a confusiones para reconocerse el pasivo real. Existe un proceso que tiene una valoración en SIPROJ pero el valor real de acuerdo al expediente esta muy por debajo y el aplicativo no permite variar cifras.

El saldo de la cuenta en los estados contables, del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte es de \$1.989 millones y en SIPROJ es de \$1.880 millones, arrojando una diferencia de \$109 millones. Esta diferencia se debe a que no se registra el “valor entidad” y a que existen procesos registrados en auxiliares y no están en SIPROJ. Existen procesos activos que no refieren demandantes ni valoración alguna. La entidad alude que el reporte presenta modificaciones de acuerdo a la fecha en que se consulte aunque se alimente la misma fecha de corte.

La Lotería de Bogotá no refleja saldo alguno en esta cuenta, por no tener conocimiento de la norma correspondiente; sin embargo la parte jurídica alimenta el aplicativo SIPROJ, sin conocerse el estado de avance al respecto.

Metrovivienda no efectúa sus registros contables con el reporte de SIPROJ, sino con la información que remite jurídica de donde se toma el valor de la pretensión inicial. Jurídica alimenta SIPROJ. Los procesos que se encuentran detallados en esta cuenta no se encuentran dentro de la base de datos del SIPROJ. La Entidad se apoya en la página de la Rama Judicial. Cuando los procesos son compartidos

registran el 100% del valor del proceso. La dependencia de contabilidad no tiene usuario ni contraseña de SIPROJ.

La Secretaría de Educación, presenta una diferencia por \$223 millones, que corresponde principalmente a que la entidad registra el valor de la última valoración y no “el valor entidad”, reflejando el valor total de la valoración sin tener en cuenta el porcentaje que le corresponde a la SED y el que le corresponde a las otras entidades con las que comparte la demanda.

Los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño y Usaquén presentan diferencias por \$50 millones y \$9 millones respectivamente, tiene como debilidad la rotación de los contadores; en el FDL de Usaquén no hay evidencia de lo que dejó el contador anterior y no tienen conocimiento del usuario ni la clave del SIPROJ.

Con respecto a la Secretaría Distrital de Hacienda, los estados contables reflejan la suma de \$2.342 millones presentando una diferencia de \$19.245 millones, menor valor en contabilidad, frente al valor registrado en SIPROJ WEB- BOGOTA por \$21.586 millones, de los cuales \$19.809 millones corresponde a procesos judiciales por nulidad y restablecimiento del derecho tributario, no siendo éstos considerados como demandas interpuestas en contra del Distrito, puesto que son actos administrativos que permanecen como un derecho contingente hasta que no este debidamente ejecutoriado, el resto de la diferencia se da por procesos que no están registrados en contabilidad o en SIPROJ.

La Secretaría de Integración Social, presenta una diferencia de \$146 millones, al confrontar el auxiliar con el reporte SIPROJ, se evidenció que el SIPROJ refleja para esta cuenta 3 procesos, mientras que los auxiliares refieren 8 proceso, de los cuales solo un proceso es común para las dos fuentes.

La Secretaría de Movilidad presenta una diferencia de \$2.990 millones, debido a que la entidad registra el valor total del proceso sin tener en cuenta que existen procesos compartidos con otras entidades.

La Secretaría de Planeación presenta una diferencia de \$20.087 millones que corresponden a: un proceso de Juan R. Suárez por valor de \$3.467 millones, que en segunda instancia fue favorable y debía pasar a la cuenta 9120, y a una partida que aparece en auxiliares por valor de \$17.213 millones denominada como “D.A.P.D. Distrito Capital” que no esta en SIPROJ.

La Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO, presenta una diferencia entre contabilidad y SIPROJ de \$64 millones, evidenciando falta de conciliación de la cuenta.

La UAESP presenta una diferencia de \$59.836 millones, que obedece a que en los auxiliares se encuentra registrado el proceso 1999-2189 por valor de \$1.270 millones, mientras que SIPROJ refleja un valor de \$37.842 millones, además se encuentran otros procesos en SIPROJ no registrados en auxiliares contables.

La Universidad Distrital presenta una diferencia de \$33 millones por la no conciliación de procesos entre las dependencias de contabilidad y Jurídica.

3.6 RESULTADOS DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES

3.6.1 Hallazgos de auditoría:

En el I Ciclo del PAD 2011, las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, realizaron auditorías a 54 entidades, estableciendo hallazgos contables en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos, que se distribuyen en conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres.

Cuadro 10
Consolidación hallazgos entidades auditadas I Ciclo del PAD- 2011

Millones de pesos

HALLAZGOS DE AUDITORIA	VIGENCIA2010	VIGENCIA2009	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sobreestimacion	1.582.037	858.941	723.096	84,2
Subestimacion	1.574.640	453.505	1.121.135	247,2
Incertidumbre	1.390.142	655.018	735.124	112,2
TOTAL ACTIVO	4.546.819	1.967.464	2.579.355	131,1
Sobreestimacion	30.274	10.097	20.177	199,8
Subestimacion	807	10.999	-10.192	-92,7
Incertidumbre	193.965	48.653	145.312	298,7
TOTAL PASIVO	225.046	69.749	155.297	222,7
Sobreestimacion	13.844	128.914	-115.070	-89,3
Subestimacion	25.521	421.270	-395.749	-93,9
Incertidumbre	1.307.877	612.869	695.008	113,4
TOTAL PATRIMONIO	1.347.242	1.163.053	184.189	15,8
Sobreestimacion	5.367	11.224	-5.857	-52,2
Subestimacion	23.551	12.975	10.576	81,5
Incertidumbre	139.238	262.098	-122.860	-46,9
TOTAL INGRESOS	168.156	286.297	-118.141	-41,3
Sobreestimacion	9.699	15.578	-5.879	-37,7
Subestimacion	19.830	33.311	-13.481	-40,5
Incertidumbre	37.444	22.125	15.319	69,2
TOTAL GASTOS	66.973	71.014	-4.041	-5,7
Sobreestimacion	1	6.973	-6.972	100,0
Subestimacion	0	0	0	100,0
Incertidumbre	0	24.071	-24.071	100,0
TOTAL COSTOS	1	31.044	-31.043	100,0
TOTAL HALLAZGOS	6.354.237	3.588.621	2.765.616	77,1

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de 54 entidades evaluadas en el Ciclo del PAD 2011

El cuadro anterior, presenta el resultado consolidado de la evaluación de los estados contables a 31 de diciembre de 2010 de las entidades auditadas por este

ente de control. Como se puede observar, se determinaron hallazgos por \$6.354.237 millones; de los cuales, las cuentas que conforman el activo participan con el 72%, equivalente a \$4.546.819 millones, así:

Por sobreestimación los hallazgos ascienden a \$1.582.037 millones, representados principalmente en las siguientes entidades distritales:

En la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se observó, en el Activo no Corriente, cuenta Otros Activos - subcuenta Bienes y Servicios Pagados por Anticipados, una sobreestimación por \$1.401.594 millones y subestimado el Activo Corriente en la misma cuenta y valor. Igualmente, la cuenta Deudores – Avances y Anticipos Entregados el Activo no Corriente se encuentra sobreestimado en \$3.178 millones y subestimado el Activo Corriente en la misma cuenta y valor, evidenciándose que quedó mal clasificado en el balance general a 31 de diciembre de 2010. (Ver análisis capítulo V).

A 31 de diciembre de 2010, en los estados contables de la Secretaría de Educación Distrital, la cuenta Construcciones en Curso, se encuentra sobrevaluada en \$92.629 millones, debido a que no se efectuó la activación a la cuenta Edificaciones, de los valores correspondientes a las obras terminadas y puestas al servicio de la comunidad educativa. (Ver análisis en el capítulo V).

En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cuenta Deudores presenta una sobreestimación de \$29.009 millones, debido al no traslado a la cuenta de Otros Activos – la Reserva Financiera Actuarial. (Ver análisis capítulo IV).

Las subestimaciones ascienden a \$1.574.640 millones determinados en:

En auditoría practicada a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se observó, que el Activo Corriente cuenta Otros Activos - subcuenta Bienes y Servicios Pagados por Anticipados, se encuentra subestimada por \$1.401.594 millones, por efecto de la contrapartida observada en el valor de sobreestimación de los activos. (Ver análisis capítulo V).

En la Secretaría Distrital de Educación, el saldo de las cuentas Edificaciones y Depreciación Acumulada se encuentra subvaluada en \$92.629 millones y en \$2.926 millones respectivamente, como consecuencia de la sobreestimación observada para la cuenta Construcciones en Curso. (Ver análisis capítulo V).

Finalmente, los hallazgos establecidos en las cuentas del activo por incertidumbres, reflejan la suma de \$1.390.142 millones, representados en las siguientes entidades:

En la Secretaría Distrital de Educación, la cuenta Propiedad, Planta y Equipo reflejó un saldo de \$436.609 millones que generó incertidumbre al no contar con inventario actualizado a 31 de diciembre de 2010. (Ver análisis capítulo V).

Se presenta incertidumbre por \$295.000 millones en la cuenta de Deudores – Ingresos no Tributarios Multas, evaluada en la Secretaría Distrital de Movilidad, en razón a que no se realizó depuración de 1.375.000 comparendos. (Ver análisis capítulo V)

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la cuenta 1420 – Avances y Anticipos Entregados presenta incertidumbre por \$32.830 millones, para la adquisición de predios, debido a que se determinaron diferencias entre el total de predios legalizados y el valor reportado por las bases de datos de la Dirección de Bienes Raíces Vs. Contabilidad, según los libros auxiliares - 1420120150, 1420120152, 1420130200 y 1420130400. Igualmente, no se evidencia el seguimiento y control a realizar por parte de las áreas ejecutoras (Bienes Raíces y Activos Fijos) como responsables de identificar los anticipos entregados para la adquisición de predios, reflejándose así la falta de gestión, al no contar con el número exacto de predios registrados en los libros auxiliares, así como, el valor del anticipo pendiente de legalizar. No se pudo comprobar el saldo registrado en los estados contables con la Dirección de Bienes Raíces (EAAB). Afectando la cuenta 1605 Terrenos por el mismo valor.

De otra parte, en la subcuenta código 191008 Otros Activos – Cargos Diferidos - Estudios y Proyectos se encuentran registrados tres (3) contratos ejecutados hace quince (15) años por valor de \$28.717 millones, por concepto de diseños para la construcción del proyecto la regadera II y para la ampliación del sistema Chingaza, a la fecha de esta auditoría, la EAAB no ha ejecutado las obras; por cuanto no hay demanda de agua en Bogotá ni en los municipios aledaños, de acuerdo con las proyecciones de la época, sino que por el contrario ha venido cayendo, siendo suficiente la actual infraestructura de abastecimiento, lo que origina el desplazamiento de este tipo de obras, situación que genera incertidumbre, conllevando a que no se refleje la realidad de los hechos económicos en los Estados Contables, afectándose de igual forma el saldo de la cuenta 1615 Construcciones en Curso.

De otra parte, se observó que del total de la cuenta Otros Activos subcuenta Estudios y Proyectos por valor de \$51.201 millones, el 54.3% corresponde a partidas con una antigüedad mayor a 6 años, registros que no han sido analizados y depurados, o en otros casos, los diseños existentes no han terminado en obra o los proyectos han sido mal direccionados. Situación que genera incertidumbre, por \$27.807 millones conllevando a que el saldo reflejado en los estados contables no

sea veraz y objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Con relación a las cuentas del pasivo los hallazgos alcanzan \$225.046 millones, que representan el 3.5% del total, de las cuales se presentan sobreestimaciones por \$30.274 millones, subestimaciones en \$807 millones e incertidumbres por \$193.965 millones, determinadas en las siguientes entidades:

En cuanto a la incidencia de hallazgos por sobreestimaciones la Empresa de Renovación Urbana – ERU, en la cuenta 291503 Otros Pasivos – Créditos Diferidos – Ingresos Diferidos, aportó 33 predios a la Fiduciaria Bogotá, vocera del Patrimonio Autónomo San Victorino Centro Internacional de Comercio Mayorista por valor de \$21.092 millones, los cuales presentaban un saldo en libros por valor de \$2.072 millones, presentándose una diferencia de \$19.020 millones, valor registrado en esta cuenta en el mes de septiembre, de acuerdo al concepto No. 20094-127793 de septiembre 16 de 2009, emitido por la Contaduría General de la Nación. Subvaluando la cuenta Otros Ingresos Financieros – Utilidad en Derechos en Fidecomiso (480572) en el mismo valor¹⁴.

En cuanto a los hallazgos por subestimaciones, se tiene que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en las cuentas 240101 – Cuentas por Pagar, Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, y 240102 – Cuentas por Pagar - Proyectos de Inversión, los libros auxiliares por tercero, presentan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta de \$314 millones. (Ver análisis capítulo V).

Por incertidumbres de las cuentas del pasivo, se tiene que en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la cuenta Pasivos Estimados – Pensiones, muestra un saldo de \$118.943 millones, presenta incertidumbre en razón a que el registro del cálculo actuarial esta actualizado a 31 de diciembre de 2008, en consecuencia, los estados contables no reflejan realidad por este concepto. (Ver análisis en el capítulo IV)

Las cuentas del patrimonio, presentan hallazgos por \$1.347.242 millones con participación del 21.2% del total de hallazgos, de los cuales \$13.844 millones, corresponden a sobreestimaciones, siendo las de mayor incidencia las inconsistencias reflejadas en la Secretaría Distrital de Planeación, por efecto de la observación realizada en la cuenta Provisión para Contingencias y su correlativa en

¹⁴ La Contaduría General de la Nación, actualizó el Libro II, Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, mediante Resolución No.585 de diciembre 22 de 2009, en el que incluyó entre otros el Capítulo XIX, del Título II, relacionado con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios, en la que señala que las diferencias que se presenten se deben reconocer en la subcuenta 480572-Utilidad en derechos fiduciarios, de la cuenta 4805-FINANCIEROS.

Gastos por Provisiones o Ingreso Extraordinario según el periodo fiscal de su ocurrencia; determinando una sobrevaloración de \$3.467 millones. (Ver análisis capítulo V).

El concepto de hallazgos por subestimaciones presenta la suma de \$25.521 millones, registrada principalmente en la Universidad Distrital en la cuenta de Terrenos donde se evidenció una subestimación de \$6.412 millones, al no registrar los predios de las Sedes de la Macarena “A”, la Facultad de Medio Ambiente – Vivero, una parte de la Macarena “B” (777.62 M2) y Ciudadela el Porvenir Etapa VIII (este último sin valor el cual debe ser actualizado mediante avalúo), afectando como contrapartida en el mismo valor el Patrimonio Institucional Incorporado de la universidad. (Ver análisis capítulo IV).

En igual forma, la cuenta de Venta de Servicios se encontró subestimada en \$3.315 millones, en razón a que la Universidad Distrital no registrar como Ventas de Servicios de Educación No Formal los recaudos por concepto de matrículas y carnés de los cursos de idiomas que realizó el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD, y que son recursos propios que reflejan el desarrollo de la actividad del cometido estatal y deben Incrementar el Patrimonio Institucional del ente universitario. (Ver análisis capítulo IV).

Las incertidumbres en el patrimonio, ascienden a \$1.307.877 millones, originadas principalmente en la Secretaría Distrital de Educación, como efecto de la observación realizada a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por la suma de \$436.609 millones que generó incertidumbre al no contar con el inventario actualizado a 31 de diciembre de 2010. (Ver análisis capítulo V).

Igualmente, la incertidumbre en el patrimonio se genera por el efecto de las observaciones determinadas en la cuenta Deudores – Ingresos no Tributarios Multas, registrados en los estados contables Secretaría Distrital de Movilidad, por \$295.000 millones en razón a que no se realizó depuración de 1.375.000 comparendos. (Ver análisis capítulo V).

Para las cuentas que conforman el grupo de Ingresos se determinaron hallazgos por valor de \$168.156 millones, de las cuales las observaciones por incertidumbre son las de mayor incidencia con \$139.238 millones. Se originan entre otras, por la contrapartida que afecta los Ingresos por Venta de Servicios como resultado de la evaluación de Deudores efectuada a las cifras presentadas en los estados contables del Hospital Simón Bolívar, determinando que el saldo de \$59.073 millones, presenta incertidumbre debido a que no obstante de haberse implementado un plan de choque en la vigencia auditada al recibir la cartera del contratista GGC Ltda., no se ha depurado, hay facturación por radicar de vigencias

anteriores, la gestión para el cobro y recaudo de la misma es deficiente, se evidencia sobrevaluación de los saldos de las entidades en liquidación, incremento en notas bancarias por identificar, no existe módulo para el manejo de pagares y en prueba selectiva se estableció que algunos títulos no se encontraron archivados en la oficina de pagares porque no hay medidas de seguridad.

De otra parte, la evaluación efectuada a los estados contables de la Universidad Distrital, a las cuentas: 4815 Otros Ingresos – Ajuste de Ejercicios y 4110 Ingresos Fiscales –No Tributarios, se determinó una diferencia de \$55.612 millones al cruzar el total de ingresos que se reflejan en los estados contables (\$225.414 millones) con los registrados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos (\$281.026 millones), generando incertidumbre en los ingresos del ente universitario y que afectan el Patrimonio Institucional - Capital Fiscal – Resultados del Ejercicio. (Ver análisis capítulo IV)

El total de hallazgos determinados para las cuentas que integran los gastos asciende a \$66.973 millones, de los cuales \$37.444 millones de observaciones corresponden a incertidumbres, originadas principalmente en el resultado de la evaluación realizada en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado a la subcuenta de Estudios y Proyectos donde \$27.807 millones corresponde a partidas con una antigüedad mayor a 6 años, lo que significa que los registros que la conforman no han sido analizados y depurados o en otros casos los diseños existentes no han terminado en obra o los proyectos han sido mal direccionados. Situación que genera incertidumbre, conllevando a que el saldo reflejado en la cuenta Gastos Generales se afecte por este mismo valor.

3.6.2 Opinión contable

En el cuadro siguiente se observa el resultado de las auditorías individuales practicadas por las direcciones sectoriales, respecto a la clase de opinión emitida a las entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2011, así:

Cuadro 11
Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2010

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Dirección para el Control Social y Desarrollo Local				
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén		X		
Fondo de Desarrollo Local de Chapinero		X		
Fondo de Desarrollo Local de Santafé		X		
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		X		
Fondo de Desarrollo Local de Usme		X		

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito		X		
Fondo de Desarrollo Local de Bosa			X	
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy			X	
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		X		
Fondo de Desarrollo Local de Engativá			X	
Fondo de Desarrollo Local de Suba		X		
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos		X		
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo		X		
Fondo de Desarrollo Local de Mártires		X		
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño		X		
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda		X		
Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.		X		
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe		X		
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar		X		
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz		X		
Total	0	17	3	0
Dirección Sector Movilidad				
Secretaría Distrital de Movilidad			X	
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		X		
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.		X		
Total	0	2	1	0
Dirección Sector Control Urbano				
Empresa de Renovación Urbana - ERU			X	
Secretaría Distrital de Planeación.		X		
Total	0	1	1	0
Dirección Sector Salud e Integración Social				
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS		X		
Hospital Meissen, II Nivel, E.S.E.		X		
Hospital Occidente de Kennedy III Nivel, E.S.E.		X		
Hospital Santa Clara E.S.E.	X			
Hospital el Tunal		X		
Hospital Simón Bolívar			X	
Lotería de Bogotá		X		
Secretaría Distrital de Integración Social.		X		
Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada-IDIPRON.		X		
Total	1	7	1	0
Dirección Sector Ambiente				
Secretaría Distrital de Ambiente		X		
Total	0	1		0

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Dirección Sector Gobierno				
Concejo de Bogotá	X			
Fondo de Vigilancia y Seguridad		X		
Unidad Administrativa del Cuerpo de Bomberos		X		
Secretaría Distrital de Gobierno		X		
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá		X		
Total	1	4	0	0
Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte				
Canal Capital		X		
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X			
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD	X			
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.			X	
Secretaría Distrital de Educación (Fondos Servicios Docentes de los Establecimientos Educativos adscritos a la Secretaría Distrital de Educación)		X		
Total	2	2	1	0
Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo				
Secretaría Distrital de Hacienda	X			
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X			
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región		X		
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	X			
Total	3	1	0	0
Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos				
Caja de Vivienda Popular		X		
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB		X		
Metrovivienda		X		
Secretaría Distrital del Hábitat	X			
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UESP		X		
Total	1	4		
Total consolidado	8	39	7	0
Participación	15%	72%	13%	0

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a31 de diciembre de 2010

De la opinión contable a los estados financieros de las 54 entidades evaluadas en el I Ciclo del PAD 2011, se determinó: opinión limpia en ocho (8) entidades equivalente al 15%, con salvedad treinta y nueve (39) entidades con el 72% y opinión adversa o negativa siete (7) entidades con el 13%, del total de las entidades auditadas.

3.6.3 Control Interno Contable

Para determinar la calificación de las 54 entidades auditadas en el I Ciclo del PAD - 2011, se tomó como base el resultado de la evaluación del control interno contable de cada entidad efectuado por las Direcciones Sectoriales, de acuerdo a las instrucciones para el diligenciamiento del formulario 2, establecido en la Resolución Orgánica 5993 del 17 de septiembre de 2008, expedida por la Contraloría General de la República

Al consolidar la evaluación obtenida en cada entidad auditada, se concluyó que el 72% obtuvo una efectividad máxima equivalente a 39 entidades distritales, el 28% restante fue calificado como efectivo con observaciones (15 sujetos). Por lo anterior, se determina que en general el sistema de control interno contable es CONFIABLE.

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

**4. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO
GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**4.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO
GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL**

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2011

Doctor
JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Doctor Castañeda:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 268 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009 y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría de Bogotá, practicó la auditoría a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2010.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en consecuencia incluyó el estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación y a las cifras de los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General; así como, el resultado de 10 estados contables de las entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2011, que corresponden a los Establecimientos Públicos (9), ente universitario autónomo (1), y la Administración Central analizado en el capítulo V, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y la adecuada implementación y funcionamiento del Control Interno Contable y demás procedimientos establecidos que se consideren necesarios.

El alcance de la auditoría contempló:

- Comprobación del cumplimiento de las normas técnicas, principios y procedimientos de la Contabilidad Pública y de consolidación.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados contables consolidados.
- Resultados de Auditorías practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, D.C., a los establecimientos públicos (9) y Ente Universitario (1).
- Análisis de la confiabilidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General (Establecimientos Públicos y Ente Universitario), que conforman los Bienes de Beneficio y Uso Público, Otros Activos, y Pasivos Estimados.

Hallazgos de auditoría de la evaluación al proceso de consolidación

Las cifras por conciliar reflejadas en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”, diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección de Contabilidad, donde muestra las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, fueron objeto de análisis en cada una de las entidades que conforman el Sector Gobierno General; se determinó que existen partidas sin reciprocidad con la otra entidad aproximadamente por \$115.063 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, incumpliendo así las entidades distritales lo normado en el numeral 2.3.3 conciliación de operaciones recíprocas, y el Instructivo No.11 del 16 de diciembre de 2010, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Opiniones de las auditorías individuales

Bogotá Distrito Capital

.De la opinión contable a los estados financieros de las 33 entidades evaluadas en el I Ciclo del PAD 2011, se determinó: 24 sujetos de control obtuvieron opinión con salvedad equivalente al 73% del total evaluado, el 15% en 5 entidades con opinión limpia y el 12% corresponde a 4 entidades que presentaron opinión adversa o negativa.

Sector Gobierno General

De la opinión contable emitida a los estados financieros de las entidades evaluadas en el I Ciclo del PAD 2011, por las Direcciones Sectoriales a 9 Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, determinó: opinión limpia en dos (2) entidades equivalente al 20%, con salvedad siete (7) entidades con el 70% y una (1) con opinión negativa que corresponde al 10% del total de las entidades auditadas.

Control Interno Contable

Bogotá Distrito Capital

Como resultados de la evaluación al control interno contable, se determinó: que en 26 entidades el 79% obtuvo una efectividad máxima, el 21% fue calificado como efectivo con deficiencias que corresponde a 7 sujetos de control de la administración central y local. Por lo anterior se determina que el control interno contable es CONFIABLE.

Sector Gobierno General

De la evaluación obtenida por los grupos de auditoría del concepto de Control Interno Contable en las 10 entidades evaluadas (Establecimientos Públicos y Ente Universitario), se determinó que el 80% fue calificado con una efectividad máxima y el 20% como no confiable estableciendo que el control interno contable es CONFIABLE.

Hallazgos de auditorías individuales:

Bogotá Distrito Capital

Una vez consolidado el resultado de la información de las 33 entidades auditadas, las cuales contribuyen a determinar la razonabilidad de los estados contables consolidados de Bogotá Distrito Capital, se determinaron los siguientes hallazgos:

- Para las cuentas del activo se estableció el valor de \$4.014.089 millones, de los cuales \$1.527.639 millones corresponden a sobreestimaciones; por subestimaciones \$1.517.618 millones e incertidumbre \$968.832 millones.
- Las cuentas del pasivo reflejaron \$7.379 millones, de los cuales por sobreestimaciones son \$6.835 millones, subestimaciones \$317 millones; e incertidumbres \$227 millones.
- El patrimonio presenta por sobreestimaciones la suma de \$12.145 millones, subestimaciones por \$15.107 millones e incertidumbres por \$922.716 millones, para un total de hallazgos por \$949.968 millones.
- En los ingresos la suma de \$24.214 millones, se encuentran constituidos en sobreestimaciones por \$223 millones, subestimaciones por \$2.635 millones, e incertidumbres por \$21.356 millones.
- Los gastos representaron la suma de \$21.988 millones, de los cuales por sobreestimaciones \$7.095 millones, subestimaciones por \$13.909 millones e incertidumbres por \$985 millones

Sector Gobierno General

Una vez consolidado el resultado de la información de las 10 entidades auditadas, en el I Ciclo del PAD 2011, de los Establecimientos Públicos (Caja de Vivienda Popular, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo de Vigilancia y Seguridad, FONCEP,

Fondo Financiero Distrital de Salud, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, IDIPRON, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Unidad Administrativa de Rehabilitación y Malla Vial y Ente Universitario Autónomo), los cuales a través de su materialidad contribuyen a determinar la razonabilidad de los estados contables consolidados, se determinaron los siguientes hallazgos:

- Por el activo se estableció el valor de \$258.118 millones, de los cuales generaron sobreestimaciones la suma de \$40.182 millones; subestimaciones \$55.114 millones e incertidumbres \$162.822 millones.
- En el pasivo se presentaron \$198.647 millones, de los cuales por sobreestimaciones presentan la suma de \$4.419 millones, subestimaciones \$490 millones; e incertidumbres \$193.738 millones.
- Con respecto al Patrimonio el total de hallazgos evidenciados fue de \$396.616 millones de los cuales a sobreestimaciones corresponden \$1.541 millones, a subestimaciones \$9.988 millones y a incertidumbres \$385.087 millones.
- Con relación a los ingresos el total de hallazgos ascendió a \$58.258 millones, de los cuales relacionan sobreestimaciones por \$1070 millones, subestimaciones por \$1.576 millones, e incertidumbres por \$55.612 millones.
- En los gastos los hallazgos fueron \$4.086 millones con sobreestimaciones de \$2.594 millones, subestimaciones de \$262 millones e incertidumbres por \$1.230 millones.

Opinión:

En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General Consolidado del Sector Gobierno General del Distrito Capital y su Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.



NELLY YOLANDA MOYA ANGEL
Tarjeta Profesional 23723 -T

4.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A diciembre 31 de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009		diciembre / 2010	diciembre / 2009
1	ACTIVOS		2	PASIVOS	
	CORRIENTE	8.557.207.911		CORRIENTE	1.106.926.296
		6.146.374.385			1.189.877.047
11	EFFECTIVO	1.961.734.881	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTOS	73.557.296
1105	CAJA	900	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.923.415.437	2213	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	73.557.296
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	38.318.544			
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.374.461.663	23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	28.256.586
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1.374.461.663	2311	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	28.256.586
13	RENTAS POR COBRAR	693.597.191	24	CUENTAS POR PAGAR	679.697.668
1305	VIGENCIA ACTUAL	101.201.062	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	165.811.478
1310	VIGENCIAS ANTERIORES	592.396.129	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	205.496
14	DEUDORES	3.133.330.430	2422	INTERESES POR PAGAR	33.207.557
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.408.525.944	2423	COMISIONES POR PAGAR	492.905
1406	VENTA DE BIENES	2.891.147	2425	ACREEDORES	34.228.021
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.510.537	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	12.329.252
1408	SERVICIOS PÚBLICOS	0	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	40.572.802
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	205.261.877	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	2.360.624
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	250.000	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	-101.495
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	229.967.762	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	858.032
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION	818.579	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	136.961.427
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	174.954.287	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	7.861.590
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	9.523.159	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	3.492.644
1470	OTROS DEUDORES	98.332.406	2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	241.079.404
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	3.656.190	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	337.931
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-4.361.458	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	145.688.428
15	INVENTARIOS	17.160.961	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	141.603.406
1505	BIENES PRODUCIDOS	4.487	2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	4.085.022
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	15.194.207	26	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	18.084.374
1517	MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	153.298	2625	BONOS PENSIONALES	18.084.374
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	977.580	27	PASIVOS ESTIMADOS	80.965.557
1525	EN TRÁNSITO	33.725	2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	80.632.032
1530	EN PODER DE TERCEROS	823.661	2790	PROVISIONES DIVERSAS	333.525
1580	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)	-25.997	29	OTROS PASIVOS	101.094.743
19	OTROS ACTIVOS	1.396.284.735	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	77.869.403
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	1.200.751.582	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	21.298.034
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	142.371.291	2915	CRÉDITOS DIFERIDOS	1.927.306
1910	CARGOS DIFERIDOS	24.087.085			
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0			
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	35.446.649			

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A diciembre 31 de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009		diciembre / 2010	diciembre / 2009
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-9.285.413	0	Saldos de Consolidación en cuentas de Pasivo (cr)	-20.418.356	-24.631.060
1970 INTANGIBLES	3.606.517	380.400			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-692.976	0			
Saldos de Consolidación en cuentas de Activo (cr)	-19.361.950	-45.552.397			
NO CORRIENTE	22.320.198.634	22.243.106.913	NO CORRIENTE	4.521.990.006	4.422.682.941
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8.927.527.891	8.414.027.673	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO	1.640.883.939	1.568.455.712
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	21.501.781	26.434.612	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	460.000.000	460.006.250
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	8.906.075.674	8.387.642.625	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	1.180.883.939	1.108.449.462
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-49.564	-49.564	23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	0	20.418.273
14 DEUDORES	2.339.950.575	2.709.091.578	2311 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	0	20.418.273
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	81.600.414	119.705.089	24 CUENTAS POR PAGAR	106.419.912	47.923.624
1406 VENTA DE BIENES	1.624.824	2.723.995	2425 ACREEDORES	58.576.869	33.212.824
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.391	21.181	2450 AVANCES Y ANTIPOPOS RECIBIDOS	460.797	343.058
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	3.247.084	0	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	35.619.560	7.460.639
1420 AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	254.862.245	1.558.258.106	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	11.762.686	6.907.103
1422 ANTIPOPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION	0	578.205	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1.325.631	1.461.774
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.597.347.175	105.190.487	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.325.631	1.461.774
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	5.465.270	16.170.858	27 PASIVOS ESTIMADOS	2.770.962.724	2.780.251.306
1470 OTROS DEUDORES	393.656.220	370.352.678	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	56.160.131	8.415.603
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	28.731.103	560.193.513	2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	1.097.639.349	1.225.470.789
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-26.593.151	-24.102.534	2721 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	1.617.163.244	1.546.364.914
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.131.418.653	1.952.169.156	29 OTROS PASIVOS	7.189.920	9.117.226
1605 TERRENOS	300.310.050	287.415.449	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	7.189.920	9.117.226
1610 SEMOVIENTES	35.323	35.958	Saldos de Consolidación en cuentas de Pasivo (cr)	-4.792.120	-4.944.974
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	596.291.319	778.744.464	TOTAL PASIVOS	5.628.916.302	5.612.559.988
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	4.640	0	3 PATRIMONIO		
1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	711.268	236.190	31 HACIENDA PÚBLICA	15.071.669.531	13.096.149.401
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	45.057.802	43.642.551	3105 CAPITAL FISCAL	7.380.481.280	6.835.590.291
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	30.021.276	28.076.303	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.566.240.255	1.142.613.204
1640 EDIFICACIONES	1.015.738.001	639.284.483	3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	232.200.497	135.303.952
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	212.630	217.572	3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.095.889.254	5.091.998.073
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	14.528.122	14.775.832	3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	50.702.441	36.255.473
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	105.040.467	93.226.292			
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	57.680.186	49.566.204			
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	175.384.186	170.369.461			
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	353.912.554	333.688.652			
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	80.249.103	74.479.035			
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10.147.175	9.935.951			
1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	22.246.477	18.995.011			
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-651.151.801	-570.800.359			

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL**

BALANCE GENERAL

A diciembre 31 de 2010


(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009		diciembre / 2010	diciembre / 2009
1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-4.930	-4.638	3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	973.270.583	75.132.797
1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	-24.995.195	-19.715.255	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	-227.114.779	-220.744.389
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS	6.786.081.808	6.220.171.866	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	10.176.820.712	9.680.771.909
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	3.233.234.842	3.247.148.666	3208 CAPITAL FISCAL	6.810.944.511	5.933.872.046
1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	4.942.670.585	4.163.444.422	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	6.216.442
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	4.890.428	4.801.462	3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	725.212.837	1.005.094.233
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	87.072.937	77.083.649	3233 RESULTADO DEL EJERCICIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUI	0	-32.944.454
1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	-1.481.786.984	-1.272.306.333	3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	10.724.459	10.627.918
19 OTROS ACTIVOS	2.135.219.707	2.947.646.640	3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	272.203.473	222.129.892
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	1.134.764.639	2.036.909.075	3243 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.420.782	6.800.957
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	30.418.042	27.535.314	3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	2.598.342.417	58.319.377
1910 CARGOS DIFERIDOS	42.328.771	54.514.121	3260 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	0	609.808.526
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	40.412.501	39.963.297	3265 RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	0	2.096.663.691
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	408.044.324	513.834.454	3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-246.027.767	-235.816.719
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-95.227.077	-149.688.808			
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.678.394	0			
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	891.342	914.519	TOTAL PATRIMONIO	25.248.490.243	22.776.921.310
1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)	-3.570	0			
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	25.744.465	27.459.758			
1970 INTANGIBLES	109.812.708	97.104.160			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-68.048.802	-58.333.094			
1999 VALORIZACIONES	504.403.970	357.433.844			
TOTAL ACTIVOS	30.877.406.545	28.389.481.298	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	30.877.406.545	28.389.481.298

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
BALANCE GENERAL
A diciembre 31 de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)**

	diciembre / 2010	diciembre / 2009		diciembre / 2010	diciembre / 2009
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81 DERECHOS CONTINGENTES	2.643.814.841	2.510.297.209	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	6.347.038.986	6.407.167.558
83 DEUDORAS DE CONTROL	985.419.801	838.006.580	93 ACREEDORAS DE CONTROL	8.115.529.586	5.454.310.244
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.629.234.642	-3.348.303.789	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-14.462.568.572	-11.861.477.802
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>


BÉATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
 Secretaria Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
 Contador General de Bogota D.C.
 T.P. 15026-T


IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
 Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
 T.P 36646-T


BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
De enero 1 a diciembre 31 de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009
INGRESOS OPERACIONALES	9.126.677.886	8.855.877.139
41 INGRESOS FISCALES	5.256.026.714	4.694.836.137
4105 TRIBUTARIOS	4.581.659.854	4.101.949.509
4110 NO TRIBUTARIOS	907.125.586	746.357.833
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-232.758.726	-153.471.205
42 VENTA DE BIENES	63.308	2.982.380
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	63.308	2.982.380
43 VENTA DE SERVICIOS	60.682.626	84.034.434
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	23.148.099	35.403.396
4390 OTROS SERVICIOS	37.673.147	48.944.153
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-138.620	-313.115
44 TRANSFERENCIAS	2.403.548.170	2.296.581.718
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.039.133.498	1.977.672.796
4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	181.266.423	0
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	183.148.249	318.908.922
45 ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	16.302.648	188.084.371
4509 CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	14.721	60.124
4510 CUOTAS PARTES DE PENSIONES	16.287.927	188.024.247
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.224.815	1.916.261
4705 FONDOS RECIBIDOS	10.224.815	1.916.261
48 OTROS INGRESOS	1.379.829.605	1.587.441.838
4805 FINANCIEROS	310.593.860	516.458.990
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	30.538.637	36.087.675
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	989.689.580	875.529.886
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	49.007.528	159.365.287
Menos: Saldos por conciliación en los ingresos (DB)	-49.802.844	-14.429.717
COSTO DE VENTAS	1.087.865.964	1.044.693.688
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	303.652	2.928.895
6205 BIENES PRODUCIDOS	237.943	70.439
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	65.709	2.858.456
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.087.562.312	1.041.764.793
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.087.477.735	1.041.743.323
6390 OTROS SERVICIOS	84.577	21.470
GASTOS OPERACIONALES	5.840.817.131	5.797.804.453
51 DE ADMINISTRACIÓN	1.593.945.257	1.630.670.359
5101 SUELDOS Y SALARIOS	583.505.909	568.381.518
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	237.973.942	301.907.391
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	100.413.785	99.251.732
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	20.706.350	21.002.928
5111 GENERALES	649.460.902	638.546.953
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.884.369	1.579.837
52 DE OPERACIÓN	506.850.743	498.664.445
5202 SUELDOS Y SALARIOS	45.419.795	49.660.497
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	40.340	14.033
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.654.659	6.304.579
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.419.082	1.331.283
5211 GENERALES	452.384.427	440.485.248
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	932.440	868.805
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	102.394.128	91.879.510
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	0	64
5304 PROVISIÓN PARA DEUDORES	4.284.639	3.818.664
5306 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	0	25.997
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	4.249.652
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	85.175.983	73.417.153
5317 PROVISIONES DIVERSAS	3.539.746	4.517.002
5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.032.037	4.837.545
5344 AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.897	373.746
5345 AMORTIZACION DE INTANGIBLES	359.826	639.687

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECTOR GOBIERNO GENERAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
De enero 1 a diciembre 31 de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009
54 TRANSFERENCIAS	<u>12.774.578</u>	<u>3.042.673</u>
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	12.774.578	3.042.673
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	<u>3.235.447.743</u>	<u>3.137.680.254</u>
5501 EDUCACIÓN	499.143.902	564.051.648
5502 SALUD	1.079.193.666	1.144.842.204
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.189.913	716.944
5504 VIVIENDA	98.142.957	83.325.839
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	115.325.212	96.571.154
5506 CULTURA	61.049.104	57.496.177
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	917.345.954	762.019.907
5508 MEDIO AMBIENTE	33.514.386	28.003.912
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	429.542.649	400.652.469
58 OTROS GASTOS	<u>389.404.682</u>	<u>435.867.212</u>
5801 INTERESES	132.640.904	173.154.209
5802 COMISIONES	3.001.506	4.045.371
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	12.860.945	4.965.782
5805 FINANCIEROS	25.255.768	32.103.612
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1.065.285	9.343.530
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	214.580.274	212.254.708
	<u>-46.547.751</u>	<u>-69.422.109</u>
Menos: Saldos por conciliación en los Gastos (DB)	-46.547.751	-69.422.109
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u>2.194.739.698</u>	<u>2.068.371.390</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES	<u>239.341.410</u>	<u>240.905.752</u>
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	239.341.410	240.905.752
GASTOS NO OPERACIONALES	<u>280.836.340</u>	<u>259.555.767</u>
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	280.836.340	259.555.767
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	<u>-41.494.930</u>	<u>-18.650.015</u>
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>2.153.244.768</u>	<u>2.049.721.375</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
48 OTROS INGRESOS	<u>154.880.823</u>	<u>72.382.417</u>
4810 EXTRAORDINARIOS	154.880.823	72.382.417
58 OTROS GASTOS	<u>16.672.499</u>	<u>7.340.809</u>
5810 EXTRAORDINARIOS	16.672.499	7.340.809
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>2.291.453.092</u>	<u>2.114.762.983</u>


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
T.P.15026-T


IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P.36646-T

4.3 GENERALIDADES

El Balance consolidado del Sector Gobierno General incorpora e integra la información Financiera Económica y Social que reportan las entidades de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La Secretaría Distrital de Hacienda a través de Dirección Distrital de Contabilidad, realiza su agregación y consolidación de acuerdo con lo establecido lo establecido en el Acuerdo 17 de 1995 y Decreto 545 de 2006, modificado parcialmente por el Decreto 616 del 28 de diciembre de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 499 de 2009.

El Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital - Sector Gobierno General”; así como, los demás Decretos y actos administrativos mediante los cuales se dictan normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, D.C., de acuerdo con esta estructura, a 31 de diciembre de 2010 se agrega y consolida la información de las siguientes dependencias y organismos:

Cuadro 12
Entidades y organismos para consolidación

Sector Gobierno General	
Secretarías (12)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General • Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría Distrital de Hacienda • Secretaría Distrital de Salud • Secretaría Distrital de Movilidad • Secretaría Distrital de Ambiente • Secretaría Distrital del Hábitat • Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 343 Fondos de Servicios Educativos) • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico • Secretaría Distrital de Planeación
Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas (3)	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP • Departamento Administrativo del Servicio Civil –DASC • Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Sector Gobierno General	
Órganos de Control (4)	<ul style="list-style-type: none"> • Personería de Bogotá D.C. • Veeduría Distrital • Concejo de Bogotá D.C. • Contraloría de Bogotá D
Fondos de Desarrollo Local(20)	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Local de Usaquén • Fondo de Desarrollo Local de Chapinero • Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe • Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal • Fondo de Desarrollo Local de Usme • Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito • Fondo de Desarrollo Local de Bosa • Fondo de Desarrollo Local de Kennedy • Fondo de Desarrollo Local de Fontibón • Fondo de Desarrollo Local de Engativá • Fondo de Desarrollo Local de Suba • Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos • Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo • Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires • Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño • Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda • Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria • Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe • Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar • Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Establecimientos públicos (19)	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal • Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE • Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá • Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital • Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP • Instituto para la Economía Social IPES • Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP • Fondo Financiero Distrital de Salud • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada - IDIPRON • Instituto Distrital de Patrimonio Cultural • Instituto Distrital de Turismo • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR

Sector Gobierno General	
	<ul style="list-style-type: none"> • Orquesta Filarmónica de Bogotá • Fundación Gilberto Alzate Avendaño • Jardín Botánico José Celestino Mutis • Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos • Caja de la Vivienda Popular
Ente Universitario Autónomo (1)	<ul style="list-style-type: none"> • La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992

Fuentes: Notas a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2010

4.4 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

En la evaluación practicada a la información financiera consolidada de los Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo, se tuvo en cuenta principalmente lo siguiente:

- Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la Contabilidad Pública y de Consolidación.
- Análisis, verificación, revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los estados contables consolidados del Sector Gobierno General de las cuentas mas representativas que conforman los grupos de, Bienes de Beneficio y Uso Publico, Otros Activos, Pasivos estimados.

De las auditorías practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá se seleccionaron y evaluaron 10 entidades durante el I Ciclo del PAD 2011, así:

Cuadro 13
Auditorías practicadas en el I Ciclo del PAD - 2011
Establecimientos Públicos y Ente Universitario

Dirección sectorial	Entidades
Dirección Sector Salud e Integración Social	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Financiero Distrital de Salud • Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada IDIPRON
Dirección Sector Educación Cultura Recreación y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR D • Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Dirección sectorial	Entidades
Dirección Sector Hacienda Desarrollo Económico Industria y Comercio	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP
Sector Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de Desarrollo Urbano Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial
Sector Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Vigilancia y Seguridad
Sector Hábitat y Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> Caja de Vivienda Popular Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Fuente: PAD 2011

4.5 RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL (ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTE UNIVERITARIO)

Sector Central ver capítulo 5

Los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General, a 31 de diciembre de 2010 reflejaron en el activo un valor de \$30.877.406 millones, se analizaron las cuentas más representativas que conforman los grupos Bienes entregados a terceros, Bienes de Beneficio y Uso Público, Otros Activos, Pasivos estimados.

Durante la vigencia 2010 las entidades evaluadas y sus respectivas cuentas fueron

Cuadro 14
Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre de 2010
Balance General Consolidado Sector Gobierno General

Millones de Pesos

No Cuenta	Valor	Nombre de la Cuenta	Entidades
190100	2.335.516	Reserva financiera actuarial	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP
1700	5.848.005	Bienes de Beneficio y Uso Público	<ul style="list-style-type: none"> Instituto de Desarrollo Urbano
2710	73.397	Provisión para Contingencias	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones– FONCEP Fondo de Vigilancia y Seguridad Fondo Financiero Distrital Instituto Distrital de Recreación y Deporte Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial Instituto de Desarrollo Urbano Unidad Administrativa Especial de

No Cuenta	Valor	Nombre de la Cuenta	Entidades
			Servicios Públicos
2460	996	Créditos Judiciales	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones– FONCEP • Fondo de Vigilancia y Seguridad • Fondo Financiero Distrital de Salud • Instituto Distrital de Recreación y Deporte • Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, • Instituto de Desarrollo Urbano • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Fuente: Estados Contables de entidades del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2010

4.5.1 Cuentas evaluadas

A continuación se reflejan los resultados de las cuentas evaluadas, que corresponden únicamente a Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo. Los resultados obtenidos de las evaluaciones de la Administración Central se pueden evidenciar en el capítulo V del presente informe.

4.5.1.1 Bienes de Beneficio y Uso Público

En los estados contables consolidados del Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2010 reflejan un valor de \$6.786.081 millones para esta cuenta.

El IDU a 31 de diciembre de 2010 registra un saldo de \$5.848.005 millones, en visita realizada a ésta entidad por el grupo de auditoría de la Subdirección de Análisis Financiero Presupuestal y Estadísticas Fiscales, requirió una relación de comprobantes contables con corte a 31 de diciembre de 2010 para verificar la oportunidad del registro de los bienes contabilizados en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción a los Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio, como resultado de éste análisis no se observaron deficiencias en los registros contables que afecten los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a diciembre 31 de 2010

4.5.1.2 Reserva Financiera Actuarial

Los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General, con corte a 31 de diciembre de 2010, registran \$ 2.335.516 millones.

En evaluación realizada en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, por el grupo de auditoría de la Subdirección de Análisis Financiero Presupuestal y Estadísticas Fiscales se evidenció que el saldo registrado

en esta cuenta ascendió a \$2.335.516 millones, para el análisis se seleccionaron las subcuentas Recursos Entregados en Administración por \$1200.751 millones y Encargos Fiduciarios con saldo \$1.131.094 millones, una vez analizados los soportes respectivos no se evidenciaron inconsistencias que afecten el resultado del consolidado con corte a 31 de diciembre de 2010

El análisis de las cuentas Provisión para Contingencias y Créditos Judiciales se pueden ver en el capítulo III del presente documento.

4.6 RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES

4.6.1 Hallazgos de auditoría

A continuación se presenta el resultado de las auditorías adelantadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, en el I Ciclo del PAD 2011 determinando hallazgos contables en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos de las entidades que conforman el Sector Gobierno General, como son Establecimientos Públicos (Caja de Vivienda Popular, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, Fondo Financiero Distrital de Salud, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, IDIPRON, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial) y Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (Administración Central ver capítulo V)

Cuadro 15
Consolidación de hallazgos - entidades auditadas PAD 2011
Establecimientos Públicos y Universidad Distrital

Millones de pesos

HALLAZGOS DE AUDITORIA	VIGENCIA2010	VIGENCIA2009	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sobreestimacion	40.182	4.525	35.657	788,0
Subestimacion	55.114	28.217	26.897	95,3
Incertidumbre	162.822	183.064	-20.242	-11,1
TOTAL ACTIVO	258.118	215.806	42.312	19,6
Sobreestimacion	4.419	2.048	2.371	115,8
Subestimacion	490	1.921	-1.431	-74,5
Incertidumbre	193.738	8.913	184.825	2073,7
TOTAL PASIVO	198.647	12.882	185.765	1442,1
Sobreestimacion	1.541	27.927	-26.386	-94,5
Subestimacion	9.988	620	9.368	1511,0
Incertidumbre	385.087	282.136	102.951	36,5
TOTAL PATRIMONIO	396.616	310.683	85.933	27,7
Sobreestimacion	1.070	0	1.070	
Subestimacion	1.576	38	1.538	4047,4
Incertidumbre	55.612	90.872	-35.260	-38,8
TOTAL INGRESOS	58.258	90.910	-32.652	-35,9
Sobreestimacion	2.594	52	2.542	4888,5
Subestimacion	262	3	259	8633,3
Incertidumbre	1.230	0	1.230	
TOTAL GASTOS	4.086	55	4.031	7329,1
TOTAL HALLAZGOS	915.725	630.336	285.389	45,3

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de 10 entidades evaluadas 9 establecimientos públicos y Universidad Distrital

El anterior cuadro muestra el resultado de hallazgos evidenciados en los estados contables del Sector Gobierno General dictaminados, el cual de un total de hallazgos por \$915.725 millones, los activos alcanzan \$258.118 millones equivalentes al 28% frente al total de hallazgos.

El hallazgo de mayor incidencia en los activos se evidenció en la Universidad Distrital al presentar una sobreestimación de \$29.009 millones registrada en la cuenta Deudores Recursos Entregados en Administración, ésta cuenta esta sobreestimada en \$29.009 millones en razón a que no ha sido trasladado a la cuenta de Otros Activos - Reserva Financiera Actuarial, los recursos entregados en administración por concepto de estampilla para atender sus obligaciones pensionales, razón por la cual presenta subestimación por el mismo valor en la cuenta otros Activos Reserva Financiera Actuarial.

Las incertidumbres de mayor relevancia en los activos se presentan en la Universidad Distrital en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo por \$94.403 millones, al no realizar el levantamiento de los inventarios a diciembre 31 de 2010 como lo establece el numeral 4.10 de la Resolución 001 de 2001 emitida por el Contador General de Bogotá, D.C., situación que se viene presentado en las vigencias, sin que la universidad efectúe las acciones correctivas.

Con respecto a los pasivos la sobreestimación de mayor incidencia se refleja de igual manera en la Universidad Distrital en la cuenta Otros Pasivos-Otros Ingresos Recibidos por Anticipado, por valor de \$3.315 millones, debido a que se están registrando ingresos propios de la educación no formal (Cursos de Inglés) a la cuenta de otros pasivos

La subestimación de mayor relevancia en el pasivo corresponde igualmente a la Universidad Distrital en la cuenta Pasivos Estimados-Provisión para Bonos Pensionales por \$458 millones como consecuencia de la no incorporación de los pagos realizados por bonos pensionales.

El total de hallazgos para las cuentas que integran el patrimonio ascendió a \$396.616 millones representados básicamente en incertidumbres en los estados contables de la Universidad Distrital, cuenta patrimonio institucional por valor de \$118.943 millones como consecuencia de la no actualización del cálculo actuarial en los estados contables a diciembre 31 de 2010, los reflejados corresponden a la actualización efectuada en el 2008.

En los ingresos la mayor participación de los hallazgos se encuentra concentrada en las incertidumbres que alcanzaron un valor de \$55.612 millones reflejados en la

cuenta Otros Ingresos –Ajustes de Ejercicios Anteriores en la Universidad Distrital por valor de \$48.228 millones, diferencia presentada al cotejar los registros contables de Ingresos con la ejecución presupuestal como consecuencia de la no conciliación de estas cifras

Con respecto a los gastos, los hallazgos ascendieron a \$4.086 millones agrupados primordialmente en las sobrestimaciones que ascendieron a \$2.594 millones, de los cuales la Universidad Distrital, la de mayor complejidad se encuentra en la cuenta Otros Gastos por valor de \$593. millones, debido a que la Universidad Distrital, adquirió un equipo FTNMR (IMAN DE 90 MHZ) con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Facultad de Ciencias y Educación

Por lo mencionado anteriormente se omitió el principio de contabilidad pública del registro preceptuado en el PGCP, dado que éste bien debe formar parte del rubro Equipo Médico y Científico, código 1660. También se evidenciaron fallas en las entradas de almacén, de acuerdo con lo consagrado en la Resolución 1 de 2001 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Contador General de Bogotá D.C. en lo que hace referencia al procedimiento administrativo para la entrada al almacén, contenido en el numeral 3.1; de otra parte, este bien no está asegurado, ni tampoco fue inventariado corriendo el riesgo que se pierda por falta de controles.

4.6.2 *Opinión Contable*

Como resultado de las auditorías adelantadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, se emitió opinión a las entidades que conforman el Sector Gobierno General: Establecimientos Públicos y Ente Universitario. (Los resultados de la Administración Central se pueden observar en el capítulo V del presente informe).

Cuadro 16
Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2010
Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Dirección Sector Movilidad				
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		X		
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.		X		
Total	0	2	0	0
Dirección Sector Salud e Integración Social				
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS		X		
Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada-IDIPRON.		X		
Total	0	2	0	0
Dirección Sector Gobierno				
Fondo de Vigilancia y Seguridad		X		
Total	0	1	0	0
Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte				
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR	X			
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.			X	
Total	1	0	1	0
Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo				
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	X			
Total	1	0	0	0
Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos				
Caja de Vivienda Popular		X		
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UESP		X		
Total	0	2	0	0
Total consolidado	2	7	1	0
Participación	20%	70%	10%	0

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a 31 de diciembre de 2010

4.6.3 Control Interno Contable

(Administración Central ver capítulo V).

De la evaluación obtenida por los grupos de auditoría del concepto de Control Interno Contable en las 10 entidades evaluadas (Establecimientos Públicos y Ente

Universitario), se determinó que el 80% fue calificado como confiable y el 20% como no confiable, estableciendo que el control interno contable es CONFIABLE.

CAPÍTULO V

AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

5. **AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO
CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**
- 5.1 **DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO
CAPITAL**

Bogotá, D.C. 22 de junio de 2011

Doctor
JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Doctor Castañeda:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 268 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009 y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría de Bogotá, practicó la auditoría a los Estados Financieros de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2010.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. En consecuencia, incluyó el estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación y a las cifras de los Estados Contables Consolidados de Bogotá Distrito Capital; así como, el resultado de la evaluación a estados financieros de las 54 entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2011 en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y la adecuada implementación y funcionamiento del Control Interno Contable y demás procedimientos establecidos que se consideren necesarios.

El alcance de la auditoría contempló:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y de consolidación.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras reflejadas en el Balance General de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2010, de las cuentas que conforman los grupos de: Propiedades Planta y Equipo, Pasivos Estimados, Patrimonio e Ingresos Fiscales.
- Resultados de auditoría practicada por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D.C., a 33 entidades que equivalen al 85% del total de las

39 entidades de la Administración Central y Local y al 22% del total de activos a 31 de diciembre de 2010

Opiniones de las auditorías individuales:

De la opinión contable a los estados financieros de las 33 entidades evaluadas en el I Ciclo del PAD 2011, se determinó: 24 sujetos de control obtuvieron opinión con salvedad equivalente al 73% del total evaluado, el 15% en 5 entidades con opinión limpia y el 12% corresponde a 4 entidades que presentaron opinión adversa o negativa.

Control Interno Contable

Como resultados de la evaluación al control interno contable, se determinó: que en 26 entidades el 79% obtuvo una efectividad máxima, el 21% fue calificado como efectivo con deficiencias que corresponde a 7 sujetos de control de la administración central y local. Por lo anterior se determina que el control interno contable es CONFIABLE.

Hallazgos de auditorías individuales:

Una vez consolidado el resultado de la información de las 33 entidades auditadas, las cuales contribuyen a determinar la razonabilidad de los estados contables consolidados de Bogotá Distrito Capital, se determinaron los siguientes hallazgos:

- Para las cuentas del activo se estableció el valor de \$4.014.089 millones, de los cuales \$1.527.639 millones corresponden a sobreestimaciones; por subestimaciones \$1.517.618 millones e incertidumbres \$968.832 millones.
- Las cuentas del pasivo reflejaron \$7.379 millones, de los cuales por sobreestimaciones son \$6.835 millones, subestimaciones \$317 millones; e incertidumbres \$227 millones.
- El patrimonio presenta por sobreestimaciones la suma de \$12.145 millones, subestimaciones por \$15.107 millones e incertidumbres por \$922.716 millones, para un total de hallazgos por \$949.968 millones.
- En los ingresos la suma de \$24.214 millones, se encuentran constituidos en sobreestimaciones por \$223 millones, subestimaciones por \$2.635 millones, e incertidumbres por \$21.356 millones.

- Los gastos representaron la suma de \$21.988 millones, de los cuales por sobreestimaciones \$7.095 millones, subestimaciones por \$13.909 millones e incertidumbres por \$985 millones

Opinión:

En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General Consolidado de Bogotá Distrito Capital y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presentan razonablemente la situación financiera del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.



NELLY YOLANDA MOYA ANGEL
Tarjeta Profesional 23723 -T

5.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

BOGOTA DISTRITO CAPITAL

BALANCE GENERAL

31 de diciembre de 2010

(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009		diciembre / 2010	diciembre / 2009
1	ACTIVOS		2	PASIVOS	
	CORRIENTE	5.311.653.686		CORRIENTE	837.124.461
		4.050.665.141			1.015.594.200
11	EFFECTIVO		22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTOS	
1110	690.665.533	640.306.699	2208	73.557.296	324.156.256
1120	652.346.989	594.746.106	2213	0	261.400.000
	38.318.544	45.560.593		73.557.296	62.756.256
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	
1201	1.059.094.228	891.685.811	2311	28.256.586	19.294.027
	1.059.094.228	891.685.811		28.256.586	19.294.027
13	RENTAS POR COBRAR		24	CUENTAS POR PAGAR	
1305	687.147.596	553.803.425	2401	507.022.474	443.050.079
1310	94.751.467	67.058.562	2403	95.260.691	99.159.635
	592.396.129	486.744.863	2422	27.865.708	81.742.665
14	DEUDORES		2423	33.207.557	37.477.828
1401	2.806.459.481	1.929.295.593	2425	492.905	278.469
1407	2.386.501.919	1.479.542.764	2430	24.361.631	21.956.179
1408	153.589	169.005	2436	12.329.252	0
1413	0	2.666.211	2440	24.583.904	24.958.866
1420	57.545.859	153.818.597	2445	1.100.877	0
1424	64.653.605	54.694.151	2453	33.574	25.845
1425	223.938.852	223.184.492	2455	283.050.696	171.839.493
1470	2.381.824	6.576.700	2460	2.393.494	3.680.989
1475	71.283.833	8.643.673		2.342.185	1.930.110
1480	3.604.173	0	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
	-3.604.173	0	2505	113.833.239	99.270.032
19	OTROS ACTIVOS			113.833.239	99.270.032
1905	68.286.848	35.573.613	27	PASIVOS ESTIMADOS	
1910	18.218.765	4.780.777	2710	50.464.477	68.038.099
1915	21.493.306	30.630.920		50.464.477	68.038.099
1920	0	11.516	29	OTROS PASIVOS	
1925	35.446.649	0	2905	63.990.389	61.785.707
1970	-9.285.413	0	2910	61.030.604	58.751.632
1975	3.106.517	150.400	2915	1.032.479	916.182
	-692.976	0		1.927.306	2.117.893
	NO CORRIENTE	12.247.556.492		NO CORRIENTE	1.650.416.186
		11.659.717.106			1.598.638.646
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTOS	
1207	8.882.009.688	8.366.232.406	2208	1.640.883.939	1.568.455.712
1208	238.356	5.738.356	2213	460.000.000	460.006.250
1280	8.881.814.896	8.360.537.614		1.180.883.939	1.108.449.462
	-43.564	-43.564	23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	
14	DEUDORES		2311	0	20.418.273
1401	226.881.833	237.003.161		0	20.418.273
	40.852.291	29.885.285			

BOGOTA DISTRITO CAPITAL

BALANCE GENERAL

31 de diciembre de 2010

(Cifras en Miles de Pesos)

		diciembre / 2010	diciembre / 2009			diciembre / 2010	diciembre / 2009
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	47.064.164	33.653.145	27	PASIVOS ESTIMADOS	<u>2.342.327</u>	<u>647.435</u>
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	122.701.977	146.090.657	2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	2.342.327	647.435
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	2.575.229	13.050.720				
1470	OTROS DEUDORES	14.463.594	15.330.821	29	OTROS PASIVOS	<u>7.189.920</u>	<u>9.117.226</u>
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	1.607.470	5.210.421	2915	CRÉDITOS DIFERIDOS	7.189.920	9.117.226
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-2.382.892	-6.217.888				
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<u>1.714.321.272</u>	<u>1.601.128.338</u>		TOTAL PASIVOS	<u>2.487.540.647</u>	<u>2.614.232.846</u>
1605	TERRENOS	234.903.234	216.803.785				
1610	SEMOVIENTES	31.559	31.487				
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	533.468.690	737.874.681				
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	4.640	0	3	PATRIMONIO		
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	0	236.190	31	HACIENDA PÚBLICA	<u>15.071.669.531</u>	<u>13.096.149.401</u>
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	26.123.374	30.784.613	3105	CAPITAL FISCAL	7.380.481.280	6.835.590.291
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	19.291.191	18.721.657	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.566.240.255	1.142.613.204
1640	EDIFICACIONES	811.974.680	467.995.370	3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	232.200.497	135.303.952
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	13.290.620	13.931.393	3117	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.095.889.254	5.091.998.073
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	70.940.982	65.466.098	3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	50.702.441	36.255.473
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	21.084.235	19.367.254	3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	973.270.583	75.132.797
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	149.244.316	147.073.376	3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	-227.114.779	-220.744.389
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	267.258.791	254.702.112		TOTAL PATRIMONIO	<u>15.071.669.531</u>	<u>13.096.149.401</u>
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	56.145.230	52.625.908				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6.938.633	6.671.904				
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-489.784.436	-423.992.452				
1686	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-1.166	-167				
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	-6.593.301	-7.164.871				
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS	<u>819.067.851</u>	<u>871.200.504</u>				
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	76.252.037	83.493.803				
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.264.950.757	1.287.508.095				
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	415.728	370.281				
1720	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	87.072.937	77.083.649				
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚE	-609.623.608	-577.255.324				
19	OTROS ACTIVOS	<u>605.275.848</u>	<u>584.152.697</u>				
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10.671.767	14.124.866				
1910	CARGOS DIFERIDOS	23.271.621	40.103.881				
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	23.252.478	28.241.145				
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	352.946.614	465.305.193				
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCERO	-83.939.586	-143.871.034				
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	443.755	466.932				
1935	PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)	-3.570	0				
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	22.614.448	24.286.231				
1970	INTANGIBLES	66.246.830	56.953.030				
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-42.429.006	-36.761.499				
1999	VALORIZACIONES	232.200.497	135.303.952				

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
BALANCE GENERAL
31 de diciembre de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009		diciembre / 2010	diciembre / 2009
TOTAL ACTIVOS	<u>17.559.210.178</u>	<u>15.710.382.247</u>	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	<u>17.559.210.178</u>	<u>15.710.382.247</u>
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81 DERECHOS CONTINGENTES	2.314.219.216	2.179.836.541	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	3.861.039.265	3.540.346.319
83 DEUDORAS DE CONTROL	279.516.669	220.758.396	93 ACREEDORAS DE CONTROL	4.734.667.557	3.158.195.592
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2.593.735.885	-2.400.594.937	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-8.595.706.822	-6.698.541.911
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>


BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ
Secretaria Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogota D.C.
T.P. 15026-T


IVAN JÁVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P 36646-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
31 de diciembre de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009
INGRESOS OPERACIONALES	7.787.063.698	7.712.068.220
41 INGRESOS FISCALES	4.925.894.157	4.357.422.106
4105 TRIBUTARIOS	4.493.814.848	4.018.518.223
4110 NO TRIBUTARIOS	655.010.946	481.250.207
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-222.931.637	-142.346.324
43 VENTA DE SERVICIOS	1.757.180	15.321.121
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.759.982	15.588.720
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-2.802	-267.599
44 TRANSFERENCIAS	1.592.291.804	1.982.035.416
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.573.505.355	1.977.672.796
4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	18.786.449	4.362.620
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	44.147.523	121.288.013
4705 FONDOS RECIBIDOS	44.142.079	105.486.683
4720 OPERACIONES DE ENLACE	5.444	2.713.912
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	13.087.418
48 OTROS INGRESOS	1.222.973.034	1.236.001.564
4805 FINANCIEROS	85.043.319	155.478.303
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	30.538.172	36.087.675
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	989.176.405	875.504.727
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	118.215.138	168.930.859
COSTO DE VENTAS	1.005.181.224	962.768.006
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.005.181.224	962.768.006
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.005.181.224	962.768.006
GASTOS OPERACIONALES	5.269.749.620	5.595.064.073
51 DE ADMINISTRACIÓN	972.871.672	942.630.891
5101 SUELDOS Y SALARIOS	500.729.665	486.477.822
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	716.171	644.346
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	85.794.549	84.512.272
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	17.850.658	17.943.957
5111 GENERALES	367.749.401	353.050.553
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	31.228	1.941
52 DE OPERACIÓN	166.234.906	136.940.246
5202 SUELDOS Y SALARIOS	3.227.971	3.526.235
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	503.501	471.803
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	109.542	108.798
5211 GENERALES	162.393.892	132.815.696
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	17.714
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	22.457.696	64.347.875
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	0	64
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	491.518
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	22.307.199	62.246.385
5317 PROVISIONES DIVERSAS	150.497	1.609.908
54 TRANSFERENCIAS	9.828.000	2.611.722.540
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	9.828.000	2.611.722.540
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.878.109.858	1.725.826.144
5501 EDUCACIÓN	496.206.202	560.818.986
5502 SALUD	20.509.034	22.948.589
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.189.913	716.944
5504 VIVIENDA	55.523.085	27.471.359
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	17.555.372	14.352.997
5506 CULTURA	29.249.612	26.662.520
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	806.720.080	657.352.954
5508 MEDIO AMBIENTE	20.613.911	14.849.326
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	429.542.649	400.652.469
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.016.113.831	2.596.534
5705 FONDOS ENTREGADOS	2.009.026.926	9.500
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	7.086.905	2.587.034
58 OTROS GASTOS	204.133.657	110.999.843

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
31 de diciembre de 2010
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2010	diciembre / 2009
5801 INTERESES	132.610.271	172.999.407
5802 COMISIONES	2.889.258	3.999.025
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	12.860.945	4.965.782
5805 FINANCIEROS	12.261.181	23.950.513
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	840.898	9.301.453
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	42.671.104	-104.216.337
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u><u>1.512.132.854</u></u>	<u><u>1.154.236.141</u></u>
INGRESOS NO OPERACIONALES	<u>196.861.882</u>	<u>160.440.050</u>
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	196.861.882	160.440.050
GASTOS NO OPERACIONALES	<u>264.614.171</u>	<u>212.648.085</u>
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	264.614.171	212.648.085
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	<u><u>-67.752.289</u></u>	<u><u>-52.208.035</u></u>
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u><u>1.444.380.565</u></u>	<u><u>1.102.028.106</u></u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
48 OTROS INGRESOS	<u>129.769.671</u>	<u>45.853.252</u>
4810 EXTRAORDINARIOS	129.769.671	45.853.252
58 OTROS GASTOS	<u>7.909.981</u>	<u>5.268.154</u>
5810 EXTRAORDINARIOS	7.909.981	5.268.154
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	<u><u>1.566.240.255</u></u>	<u><u>1.142.613.204</u></u>


BEÁTRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ
Secretaria Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogota D.C.
T.P. 15026-T


IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P 36646-T

5.3 GENERALIDADES

Mediante el Decreto 545 del 29 de diciembre de 2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Hacienda y se establecen las funciones de la Dirección Distrital de Contabilidad. Entre otras se encuentra la de consolidar la contabilidad general de la Administración Central, Organismos de Control, Fondos de Desarrollo Local y Entidades Descentralizadas.

De acuerdo a la norma en mención, la Dirección Distrital de Contabilidad realiza los Estados Contables de Bogotá Distrito Capital, conformado por la información financiera de las entidades del Sector Central, Organismos de Control y Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura administrativa definida en el Decreto Ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá y el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006”, que establece normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos de las entidades de Bogotá Distrito Capital.

La información financiera, económica, social y ambiental de Bogotá Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2010, contiene los estados contables de cada una de las siguientes dependencias y organismos de la Administración Central y Local:

Cuadro 17
Entidades y organismos para la agregación y consolidación

Administración Central	
Secretarías (12)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General • Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría Distrital de Hacienda • Secretaría Distrital de Salud • Secretaría Distrital de Movilidad • Secretaría Distrital de Ambiente • Secretaría Distrital del Hábitat • Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 347 Fondos de Servicios Educativos) • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico • Secretaría Distrital de Planeación.

Administración Central	
Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas (3)	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP • Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC. • Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.
Órganos de Control (4)	<ul style="list-style-type: none"> • Personería de Bogotá D.C. • Veeduría Distrital • Concejo de Bogotá D.C. • Contraloría de Bogotá D.C.
Fondos de Desarrollo Local(20)	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Local de Usaquén • Fondo de Desarrollo Local de Chapinero • Fondo de Desarrollo Local de Santafé • Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal • Fondo de Desarrollo Local de Usme • Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito • Fondo de Desarrollo Local de Bosa • Fondo de Desarrollo Local de Kennedy • Fondo de Desarrollo Local de Fontibón • Fondo de Desarrollo Local de Engativá • Fondo de Desarrollo Local de Suba • Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos • Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo • Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires • Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño • Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda • Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria • Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe • Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar • Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Fuentes: Notas Estados Contables de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2010

5.4 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

En la auditoría practicada al balance general y estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de Bogotá Distrito Capital, se tuvo en cuenta principalmente lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y metodología de agregación y consolidación.
- Examen, revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los estados financieros consolidados de las cuentas que conforman los grupos de:

Propiedades, Planta y Equipo, Pasivo Estimado, Patrimonio, e Ingresos Fiscales.

- En el I Ciclo del PAD 2011, las direcciones sectoriales de la Contraloría de Bogotá, desarrollaron Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a 33 entidades de la administración central y local representando el 85% del total del Sector Central y Local.

Cuadro 18
Auditorías practicadas en el I Ciclo del PAD 2011
Administración Central y Local

Dirección Sectorial	Entidades
Dirección para el Control Social y Desarrollo Local (20) Localidades	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Local de Usaquén • Fondo de Desarrollo Local de Chapinero • Fondo de Desarrollo Local de Santafé • Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal • Fondo de Desarrollo Local de Usme • Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito • Fondo de Desarrollo Local de Bosa • Fondo de Desarrollo Local de Kennedy • Fondo de Desarrollo Local de Fontibón • Fondo de Desarrollo Local de Engativá • Fondo de Desarrollo Local de Suba • Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos • Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo • Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires • Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño • Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda • Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria • Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe • Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar • Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Dirección del Sector Control Urbano (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Planeación
Dirección Sector Salud e Integración Social (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección Sector Ambiente (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Ambiente
Dirección Sector Educación Cultura Recreación y Deporte (2)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte • Secretaría Distrital de Educación (Fondos Servicios Docentes de los Establecimientos Educativos Adscritos a la Secretaría Distrital de Educación)
Dirección Sector Hacienda Desarrollo Económico, Industria y Comercio (2)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Hacienda • Secretaría de Desarrollo Económico
Dirección Sector Gobierno(4)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría General de la Alcaldía Mayor • Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de

Dirección Sectorial	Entidades
	Bomberos • Concejo de Bogotá
Dirección Sector Movilidad (1)	• Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos(1)	• Secretaría Distrital de Hábitat

Fuente: I Ciclo PAD 2011

5.5 RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

El Balance General de Bogotá Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2010, presenta activos por \$17.559.210 millones, Pasivos por \$2.487.541 millones y Patrimonio \$15.071.670 millones, Ingresos Operacionales \$7.787.064 millones y Gastos Operacionales la suma de \$5.269.750 millones.

Se analizaron las cuentas más representativas que conforman los grupos de Propiedades, Planta y Equipo, Pasivo Estimado, Créditos Judiciales e Ingresos Operaciones, equivalentes al 38% del total del activo, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 19
Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre de 2010
Balance General Bogotá Distrito Capital

Millones de Pesos

Cuenta	Valor	Nombre de la Cuenta	Entidades Evaluadas
1600	736.802	Propiedades, Planta y Equipo	• Secretaría de Educación Distrital
4100	4.636.545	Ingresos Fiscales	• Secretaría Distrital de Hacienda
271005	52.562	Pasivos Estimados- Litigios	• FDL Usaquén • FDL Antonio Nariño • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría de la Alcaldía Mayor
2460	2.342	Créditos Judiciales (consolidado)	• Concejo de Bogotá • Secretaría Distrital de Movilidad • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría Distrital de Ambiente • Secretaría Distrital de Planeación • Secretaría Distrital de Hacienda,

Fuente: Plan Detallado de Trabajo y Estados Contables Consolidados de Bogotá Distrito capital a 31 de diciembre de 2010

5.5.1 Cuentas evaluadas

5.5.1.1 Propiedades, Planta y Equipo

A 31 de diciembre del 2010 el Balance General de Bogotá Distrito Capital, presenta a un saldo para este rubro de \$1.714.321 millones, del cual se analizaron las

cuentas 164009 Edificaciones – Colegios y Escuelas y 167002 Computación – Equipo de Computación en la Secretaría de Educación Distrital.

Del análisis efectuado a la cuenta Edificaciones – Colegios y Escuelas, por \$228.255 millones se evidenció el no traslado contable de la cuenta Construcciones en Curso a la cuenta de Edificaciones y de ésta al DADEP, para aquellos contratos de obra terminados, evidenciando el siguiente resultado:

El contrato No. 265 de 2005 por valor de \$4.346 millones con acta de liquidación del 6 de diciembre de 2007 tan solo fue reclasificado a la cuenta Edificaciones en el año 2010 y enviado al DADEP en el mismo año.

El contrato No. 235 de 2005 por \$2.184 millones tiene acta de liquidación del 6 de febrero de 2008 y fue reclasificado en la cuenta Edificaciones en el año 2010, año en que fue enviado al DADEP.

Para el contrato de obra No. 236 del año 2005 por \$2.601 millones, con acta de liquidación del 8 de abril de 2008, ese mismo año fue enviado al DADEP, este predio no ha sido desincorporado de la contabilidad de la Secretaría de Educación, en razón a que en el DADEP no ha remitido la autorización pertinente.

Con relación al contrato de obra No. 270 de 2005 por \$3.148 millones, la oficina de contratos perdió competencia por vencimiento de términos de liquidación de contratos y los saldos de ese contrato permanecerán en la cuenta Construcciones en Curso hasta tanto la administración no llegue a un acuerdo jurídico con el contratista, por lo que se considera que esta cifra sobreestima el valor de esta cuenta en \$3.148 millones.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Distrital, no cuenta con adecuadas estrategias de comunicación entre las diferentes áreas con el fin de adelantar gestiones administrativas para conciliar y depurar las cifras registradas en los estados contables.

5.5.1.2 Cuentas por Pagar - Créditos Judiciales

El Balance General de Bogotá Distrito Capital, para el cierre de la vigencia 2010, registra a un saldo para este rubro de \$2.342 millones, cifra evaluada en las entidades distritales seleccionadas en el cuadro 8 (Ver resultado en el capítulo III numeral 3.5.1.5).

5.5.1.3 Pasivos Estimados- Provisión para Contingencias – Litigios y Demandas

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2010 un saldo de \$52.810 millones, el cual fue objeto de análisis en las entidades seleccionadas en el cuadro 8 (Ver resultado en el capítulo III numeral 3.5.1.6).

5.5.1.4 Ingresos Fiscales

A 31 de diciembre de 2010 el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de Bogotá Distrito Capital, refleja un saldo de \$4.925.894 millones, se analizó el valor de \$4.493.814 millones registrados en los estados contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, por concepto de Ingresos Fiscales Tributarios, determinando el siguiente resultado:

La Dirección de Impuestos de Bogotá, por concepto de cifras de documentos pendientes por aplicar que incluyen impuestos de ICA, Azar, Delineación Urbana, Vehículos, Predial, Sanciones e Intereses, certificó a 31 de diciembre de 2010 235.748 documentos que equivalen a 13.021 registros no incorporados a la cuenta corriente de los contribuyentes durante esa vigencia.

Dicha situación afecta la cuenta de Ingresos Fiscales en \$434.540 millones, igualmente genera incertidumbre en relación con la veracidad del saldo de las Rentas por Cobrar, Deudores- Ingresos no Tributarios, la Dirección Distrital de Impuestos, adelanta un proceso de depuración de cartera por obligaciones tributarias de vigencias anteriores, este no ha finalizado.

5.6 RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES

5.6.1 Hallazgos de auditorías

Las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, en el I Ciclo del PAD 2011, realizaron auditoría a 33 entidades de las 39 que integran la Administración Central y Local, estableciendo hallazgos contables en el activo, pasivo, patrimonio e ingresos, como se evidencia a continuación.

Cuadro 20
Consolidación de hallazgos
Entidades auditadas I Ciclo del PAD 2011

Millones de pesos

HALLAZGOS DE AUDITORIA	VIGENCIA2010	VIGENCIA2009	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sobreestimacion	1.527.639	195.940	1.331.699	679,6
Subestimacion	1.517.618	110.180	1.407.438	1277,4
Incertidumbre	968.832	265.110	703.722	265,4
TOTAL ACTIVO	4.014.089	571.230	3.442.859	602,7
Sobreestimacion	6.835	218	6.617	3035,3
Subestimacion	317	691	-374	-54,1
Incertidumbre	227	18.332	-18.105	-98,8
TOTAL PASIVO	7.379	19.241	-11.862	-61,6
Sobreestimacion	12.145	62.089	-49.944	-80,4
Subestimacion	15.107	53.606	-38.499	-71,8
Incertidumbre	922.716	301.478	621.238	206,1
TOTAL PATRIMONIO	949.968	417.173	532.795	127,7
Sobreestimacion	223	2.367	-2.144	-90,6
Subestimacion	2.635	12.559	-9.924	-79,0
Incertidumbre	21.356	14.638	6.718	45,9
TOTAL INGRESOS	24.214	29.564	-5.350	-18,1
Sobreestimacion	7.095	10.683	-3.588	-33,6
Subestimacion	13.909	865	13.044	1508,0
Incertidumbre	985	8.077	-7.092	-87,8
TOTAL GASTOS	21.989	19.625	2.364	12,0
TOTAL HALLAZGOS	5.017.639	1.056.833	3.960.806	663

Fuente: Formato 1 de hallazgos estados contables entidades auditadas

De la evaluación realizada a los Estados Contables de las entidades que conforman la Administración Central y Local se estableció un total de hallazgos de \$5.017.639 millones, de los cuales se generaron sobreestimaciones de \$1.553.938 millones, subestimaciones en \$1.549.586 millones y por incertidumbre la suma de \$1.914.115 millones, situación que afecta las cuentas de los estados financieros de Bogotá Distrito Capital.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los activos presentan hallazgos por \$4.014.089 millones, de los cuales, las sobreestimaciones ascienden a \$1.527.639 millones, originados principalmente en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos donde se evidenció en el Activo no Corriente, cuenta Otros Activos - subcuenta Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, que se encuentra sobreestimada por \$1.401.594 millones y subestimada el activo corriente cuenta Otros Activos - subcuenta Bienes y Servicios Pagados por Anticipados, en el mismo valor.

Igualmente, se observó que el activo no corriente cuenta Deudores subcuenta Avances y Anticipos Entregados, se encuentra sobreestimada en cuantía de \$3.178 millones y subestimado el activo corriente en la misma cuenta y valor.

En los estados contables de la Secretaría de Educación Distrital, a diciembre 31 de 2010, en la cuenta Construcciones en Curso, se reflejan valores correspondientes a obras terminadas (reforzamientos, obras nuevas, nuevas etapas) y puestas al servicio de la comunidad educativa, en la vigencia 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010; que han debido ser trasladados a la cuenta 1640 Edificaciones.

En consecuencia, el saldo de la cuenta Construcciones en Curso se encuentra sobrevaluado en cuantía de \$92.629 millones y la Cuenta Edificaciones Subvaluada en el mismo valor; afectando igualmente, el saldo de las cuentas Depreciación Acumulada subvaluada en \$2.926 millones y la cuenta Provisión, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones, del Capital Fiscal sobrevaluada en el mismo valor

Las cuentas del activo presentaron subestimaciones por valor de \$1.517.618 millones, de las cuales las entidades de mayor incidencia en hallazgos corresponden a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y Secretaría de Educación Distrital, como contrapartida de las observaciones descritas en las sobreestimaciones del activo para las cuentas Deudores- Avances y Anticipos Entregados y Otros Activos – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado por el mismo valor.

Las incertidumbres en activo ascendieron a \$968.832 millones, de los cuales, en Secretaría de Educación Distrital, se evidenció en las cuentas (165000 al 168000) del grupo Propiedad Planta y Equipo, por \$247.244.millones, que representan el valor de los bienes adquiridos por la SED que se encuentran en servicio a 31/12/2010, en la sede central, en las direcciones locales y en los IEDs¹⁵, los cuales presenta incertidumbre; por cuanto una vez realizada la evaluación se estableció la situación que se describe a continuación:

Durante la vigencia 2010, al igual que en la vigencia 2009, no se realizó el inventario físico anual de los elementos asignados a las instituciones educativas distritales IEDs, que ascienden a un valor aproximado¹⁶ de \$217.717.millones y representan el 88% del total de los bienes en servicio; sólo se hizo a los bienes que se encontraban en bodega y a los ubicados en la sede central y en las direcciones locales; por lo tanto, no existe a 31 de diciembre de 2010 información veraz y confiable de la cantidad de bienes que posee la entidad, la ubicación, el estado, el responsable de

¹⁵ Institutos de Educación Distritales

¹⁶ El valor lo determina el área de Dotaciones Escolares, con base en los saldos de 31/12/2008, más entradas y salidas de elementos, durante las vigencias 2009 y 2010, no con base en un inventario físico.

su custodia, su costo histórico o de adquisición o su determinación, de no existir y la actualización de sus valores.

De otra parte, la cartera reflejada en los Estados Contables de Secretaría Distrital de Movilidad con corte a 31 de diciembre de 2010 no se encuentra depurada de conformidad con lo manifestado, a través de las Notas a los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2010, en las que a manera de revelación muestra: “*Esta cartera a Diciembre 31 de 2010, no se encuentra depurada. Sin embargo el Comité de sostenibilidad contable, en uso de sus facultades invito al dirección de procesos administrativos, área funcional de la entidad competente para que desarrollara las acciones contempladas en la circular externa No. 001 de 2010. A la fecha de la expedición de los estados financieros hay un proyecto de depuración el cual esta pendiente de implementarse de aproximadamente \$295.000,0 millones*”

De la misma manera en desarrollo del proceso auditor se evaluó, por parte del equipo auditor, Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable realizado el día 16 de noviembre de 2010, en el cual se analiza la necesidad de adelantar la depuración contable sobre comparendos impuestos antes de Junio de 2004; así como, algunos acuerdos de pago suscritos por la Secretaría de Tránsito y Transporte – FONDATT en Liquidación, teniendo en cuenta las variables identificadas que se resumen en: la generación y notificación del mandamiento de pago, la última acción de cobro y la normatividad que da lugar a la depuración, de acuerdo con el siguiente cuadro:

VARIABLES A TENER EN CUENTA PARA PROCESO DE DEPURACIÓN CARTERA DE COMPARENDOS (Resolución fallo sancionatorio)

MANDAMIENTO DE PAGO		ÚLTIMA ACCIÓN DE COBRO	CAUSAL PARA DEPURACIÓN
GENERACIÓN	NOTIFICACIÓN		
Sin mandamiento o librado luego de tres (3) años de imposición			Artículo 159 de la Ley 769 de 2002
Librado dentro de los tres (3) años desde su imposición	Sin notificación o notificado después de cinco (5) años de resolución de fallo en firme		Artículo 817 Estatuto Tributario
Librado dentro del término de tres (3) años desde su imposición	Notificado dentro del término legal	Después de notificado pasaron cinco (5) años sin realizar ninguna actuación	Artículo 818 Estatuto Tributario y Artículo 66 C.C.A.

Fuente: Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable 16/11/10

VARIABLES A TENER EN CUENTA PARA PROCESO DE DEPURACIÓN CARTERA DE COMPARENDOS (Acuerdos de Pago STT – FONDATT)

MANDAMIENTO DE PAGO		ÚLTIMA ACCIÓN DE COBRO	CAUSAL PARA DEPURACIÓN
GENERACIÓN	NOTIFICACIÓN		
Sin mandamiento o librado luego de cinco (5) años siguientes a la mora			Artículo 818 Estatuto Tributario y Artículo 66 C.C.A.

MANDAMIENTO DE PAGO		ÚLTIMA ACCIÓN DE COBRO	CAUSAL PARA DEPURACIÓN
GENERACIÓN	NOTIFICACIÓN		
Se generó mandamiento de pago dentro del término	Notificado después de cinco (5) años siguientes a la mora		Artículo 817 Estatuto Tributario
Se generó mandamiento de pago dentro del término	Notificado dentro del término legal	Después de notificado pasaron cinco (5) años sin realizar ninguna actuación	Artículo 818 Estatuto Tributario y Artículo 66 C.C.A.

Fuente: Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable 16/11/10

De acuerdo con las anteriores precisiones concluye el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable que, bajo estas circunstancias, se debe realizar depuración de 1.375.000 comparendos correspondientes a 396.000 infractores y por un valor de \$295.000 Millones.

Situación anterior que fue confirmada en desarrollo del proceso auditor al determinar que la cartera reflejada en los Estados Contables, con fecha de corte 31 de diciembre de 2010, no cumple con lo previsto en la circular externa 001 de 2009 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo manifestado a este Ente de control mediante Oficio No. SSM-SJC-24638 del 28/03/2011 suscrito por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la cual entre otros temas informa que "... La subSecretaría de Servicios para la Movilidad dentro del informe de gestión de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva del 13 de agosto de 2010, designo como responsables del proceso de saneamiento contable a...", informando que se asignó un grupo de personas para realizar esta labor, por lo que se presentó al comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría de Movilidad el informe final denominado (proyecto de depuración extraordinaria de cartera y saneamiento contable).

De otra parte en el mencionado oficio se concluye diciendo: "se suspendió nuestra labor de Depuración Contable, en cuanto que se solicitó un concepto por parte de la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Distrital de Movilidad al señor Contador General de Bogota donde se nos informa que "hasta tanto el Alcalde Mayor, como representante legal de las entidades del sector central, de acuerdo con lo establecido con el artículo 35 del Decreto Ley 1421 de 1993, no efectúe la respectiva delegación o asigne la función para realizar la depuración contable, así como la depuración y saneamiento de cartera ningún funcionario del nivel directivo podrá ejercer dicha actividad". Actualmente este proyecto de acto de delegación se encuentra en trámite liderado por la Secretaría General".

En las cuentas del Pasivo se determinaron hallazgos por la suma de \$7.379 millones, siendo las sobreestimaciones por \$6.835 millones las de mayor incidencia, representadas principalmente en la Secretaría Distrital de Planeación en la cuenta 2710 Provisión para Contingencias, en el cual se reconoció una obligación estimada de \$3.467 millones por una Nulidad y Restablecimiento del Derecho, proferida en el

segundo fallo como favorable, la cual no fue ajustada en las cuentas afectadas durante el proceso de actualización de acuerdo a la aplicación de la metodología.

De otra parte, en las notas a los estados contables no se reveló la información relacionada con el valor pagado por sentencias en contra de la entidad y sus costas ya que solo se mencionó como análisis de la variación en los gastos de administración. Se transgredió lo contemplado en el Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública parágrafo 110, 120; Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad, capítulo III numeral 22; título II del capítulo V numeral 3; resolución 357 de 2008 numerales 1.2, 2.1.1.2, 2.1.1.3, 2.1.2, 3.6 y 3.8 e Instructivo No. 011 de 2010, numeral 1.2.6 de la Contaduría General de la Nación; resolución 000397 de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda, numerales 4.3.4.1 y 4.3.4.4.5; ley 87 de 1993 en su artículo 2° literales d), e) y g).

Ocasionado por falencias en el análisis, depuración, actualización y control de la información cuando se profieren fallos posteriores y debilidades en la aplicación de la metodología de las obligaciones contingentes.

Por consiguiente, se presentó una sobrevaloración de \$3.467 millones en Provisión para Contingencias (2710) y los Gastos por provisiones (5314) o ingreso extraordinario (4810) según el periodo fiscal de la ocurrencia. De igual manera, se subestimó las cuentas de orden acreedoras por responsabilidades contingentes (9120 y su contrapartida 9905).

Las subestimaciones en las cuentas del pasivo por \$317 millones, del cual, el 99%, corresponden a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se evidenció en las cuentas 240101 – Cuentas por Pagar, Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, y 240102 – Cuentas por Pagar - Proyectos de Inversión, presenta saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta por \$110 millones y por \$204 millones, respectivamente.

Con respecto al patrimonio los hallazgos ascienden a \$949.968 millones, representados en sobreestimaciones por \$12.145 millones, subestimaciones \$15.107 millones e incertidumbres la suma de \$922.716 millones representados en las siguientes entidades:

En la Secretaría Distrital de Planeación, la cuenta 3110 Resultado del Ejercicio por \$3.467 millones, se encuentra sobreestimado por efecto de la observación realizada en las sobreestimaciones del pasivo por el mismo valor.

Con respecto a las subestimaciones en patrimonio, en la evaluación realizada en la Secretaría Distrital de Movilidad, se determinó incumplimiento de convenio Interadministrativo de entrega suscrito entre Bogotá D.C., Departamento

Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría General y la Secretaría de Movilidad, al no entregar la SDM al DADEP mejoras en cuantía de \$7.019.4 millones, concluyendo esta auditoría que se encuentra sobreestimado el estado contable en las cuentas 164001 – Edificaciones – Edificios y Casas y subestimado el Capital Fiscal cuenta 3105 por el valor mencionado.

Lo anterior en virtud del convenio Interadministrativo de entrega suscrito entre Bogotá D.C., Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría General y la Secretaría de Movilidad, las mejoras deben ser incorporadas al Bien Inmueble tal como lo establece la cláusula cuarta “MEJORAS: En caso de que sobre el inmueble objeto de este Convenio Interadministrativo de Entrega se efectúen cualquier tipo de mejoras, éstas deberán ser comunicadas por escrito al DADEP, y efectuadas éstas pasarán hacer parte integral del inmueble y el DADEP, no reconocerá suma alguna por dichos conceptos”

En cuanto a las incertidumbres en el patrimonio por \$922.716 millones, éstas fueron originadas en la Secretaría de Educación Distrital, como efecto de la observación realizada a las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo en el concepto incertidumbres del activo por valor de \$436.609 millones.

Así mismo, se afecta por la observación descrita en la Secretaría Distrital de Movilidad para las incertidumbres del activo en la cuenta Deudores – Ingresos no Tributarios por \$295.000 millones, con contrapartida en la cuenta 310500 Capital Fiscal por la misma cifra.

5.6.2 Opinión Contable

El cuadro siguiente muestra la opinión emitida a las 33 entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2011, practicadas por las Direcciones Sectoriales, así:

Cuadro 21
Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2010

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Dirección para el Control Social y Desarrollo Local				
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén		X		
Fondo de Desarrollo Local de Chapinero		X		
Fondo de Desarrollo Local de Santafé		X		
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		X		
Fondo de Desarrollo Local de Usme		X		
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito		X		
Fondo de Desarrollo Local de Bosa			X	
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy			X	

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		X		
Fondo de Desarrollo Local de Engativá			X	
Fondo de Desarrollo Local de Suba		X		
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos		X		
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo		X		
Fondo de Desarrollo Local de Mártires		X		
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño		X		
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda		X		
Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.		X		
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe		X		
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar		X		
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz		X		
Total	0	17	3	0
Dirección Sector Movilidad				
Secretaría Distrital de Movilidad			X	
Total	0	0	1	0
Dirección Sector Control Urbano				
Secretaría Distrital de Planeación.		X		
Total	0	1	0	0
Dirección Salud e Integración Social				
Secretaría Distrital de Integración Social.		X		
Total	0	1	0	0
Dirección Sector Ambiente				
Secretaría Distrital de Ambiente		X		
Total	0	1	0	0
Dirección Sector Gobierno				
Concejo de Bogotá	X			
Unidad Administrativa del Cuerpo de Bomberos		X		
Secretaría Distrital de Gobierno		X		
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá		X		
Total	1	3	0	0
Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte				
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X			
Secretaría Distrital de Educación SED		X		
Total	1	1	0	0
Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo				
Secretaría Distrital de Hacienda	X			
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X			
Total	2	0	0	0

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos				
Secretaría Distrital del Hábitat	X			
Total	1	0		
Total consolidado	5	24	4	0
Participación	15%	73%	12%	0

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a 31 de diciembre de 2010

De la opinión emitida a los estados contables para las entidades auditadas se determinó, que 24 sujetos de control obtuvieron opinión con salvedad, equivalente al 73% del total evaluado, el 12% corresponde a 4 entidades que presentaron opinión adversa o negativa y un 15% estableció opinión limpia en 5 entidades distritales.

5.6.3 Control Interno Contable

Consolidados los resultados obtenidos del control interno en las evaluaciones de las 33 entidades de Bogotá Distrito Capital, se concluyó: que el 79% obtuvo una efectividad máxima equivalente a 26 entidades distritales, el 21% fue calificado como efectivo con deficiencias que representa a 7 entidades, por lo anterior se determina que el control interno contable es CONFIABLE.

**ANEXOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

Entidad: Hospital Occidente de Kennedy

Opinión: Salvedades

Evaluados los Estados Contables del Hospital Occidente de Kennedy III nivel de Atención ESE, con corte a diciembre 31 de 2010 y con base en las pruebas de auditoría realizadas a las cuentas de Efectivo, Deudores-Servicios de Salud, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por Pagar-Adquisición de Bienes y Servicios y Avances y anticipos recibidos, Ingresos –Venta de Servicios de Salud y Costos y Gastos, se evidenció que:

En el estado de cartera por edades y deudores, el hospital a diciembre 31 de 2010 presenta un total de \$4.074.150.480, correspondiente a entidades en liquidación y otros pagadores pendientes de depurar, sobreestimando el saldo de la cuenta deudores

Se evidencia sobreestimación de la cuenta Propiedad Planta y Equipo en cuantía \$939.873.108, por concepto de elementos que se encuentran en bodega como inservibles pendientes de dar de baja.

El hospital cuenta con facturación pendiente de radicar ante los pagadores en cuantía de \$2.682.759.532 afectando la liquidez de la entidad y generando incertidumbre en los resultados de periodos anteriores así como en el saldo de la cuenta deudores en el valor de esa facturación pendiente de radicar con atraso de más de cinco (5) años.

El hospital cuenta con glosa pendiente de contestar en cuantía de \$6.177.738.902, de los cuales \$169.172.616 tienen más de tres meses de atraso, afectando la liquidez de la entidad.

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado** en los párrafos precedentes, los estados contables, del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención E.S.E., presentan razonablemente, la situación financiera y los resultados de las operaciones, en sus aspectos mas significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente Contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Entidad: Instituto Distrital para la Protección y la Niñez y la Juventud (IDIPRON)

Opinión: Con Salvedades

Evaluación Estados Contables:

Los Bancos no se afectaron por las Notas Debito del mes de diciembre de 2010 que ascienden a un valor de \$14.275.834 correspondiente a comisiones bancarias, afectando la cuenta correlativa de Gastos Financieros.

El ente auditado debe reflejar la totalidad de los hechos económicos en el periodo correspondiente, clasificándolos de manera correcta y revelarlos en debida forma. Se transgrede lo normado en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) en especial lo normado en el Párrafo 14 título I del libro I relativos con el principio de registro, causación y periodo contable, así como la Ley 87 de 1993 Artículo 2. Literal e).

La causa de lo anterior corresponde a deficiencias del flujo de información que genera los hechos económicos y financieros del ente auditado. El efecto consiste en la no presentación de tales hechos en debida forma y momento.

Deudores.

El valor acumulado al cierre de la vigencia 2010 fue de \$3.511.288.649, distribuido así: en el activo corriente \$2.215.112.585 y en el activo no corriente su valor ascendió a \$1.296.023.934 recursos entregados en administración; se detectaron las siguientes situaciones:

El retorno de los saldos por concepto de garantías en convenios es lento, en especial los proyectos en cuantía de \$600.200.052 y comedores en cuantía de \$1.614.912.532. Se debe propender por una gestión con eficiencia y eficacia el cobro de los servicios prestados y/o los valores retenidos a título de garantía. Se transgrede el numeral 9.1.1.3. Párrafos 154 y 155 del PGCP.

La gestión interadministrativa, se identificó como una posible causa del hecho en comento. La anterior situación incide en las cuentas correlativas de Provisión y Déficit del ejercicio en cuantía indeterminada al cierre de la vigencia 2010. La consecuencia de lo anterior es la posible iliquidez para la atención de asuntos misionales.

Propiedad Planta y Equipo.

El valor acumulado de la cuenta fue de \$40.663.918.118, dentro de las cuentas más significativas están: Edificaciones \$32.447.347.549, la cuenta terrenos ascendió a \$11.665.160.381, entre otros; se reflejó una depreciación Acumulada de \$-17.776.84.967 y se detectaron las siguientes situaciones:

La cuenta 16 se encuentra afectada en cuantía indeterminada con relación al manejo, correcto registro y control de bienes muebles, se constató que los datos referentes a los inventarios definitivos de bienes muebles, al cierre de la vigencia no fue suministrado oportunamente al área contable, según se evidencia en visitas de auditoría a las áreas involucradas, aspecto confirmado en el oficio remisorio a nuestra solicitud de información del 28 de marzo de 2011.

Con relación a la toma física de inventarios se evidenció que la Administración con el fin de efectuar el levantamiento del inventario físico individualizado de bienes muebles, procedió a realizar un ordenamiento y custodia de los mismos, no se contaba con un plan de choque integral ya que el control de los bienes individuales no arrojan los totales agrupados soportados en información fidedigna por grupos de elementos, por lo tanto se presentan fallas de reporte y falta de afinamiento del sistema en comento.

No se evidenció la existencia de un Kárdex actualizado y completo de los bienes en bodega. Hay 319 ítems que están calificados como bienes inservibles por cuantía de \$442.617.589.60. Se observa que el IDIPRON no ha realizado un inventario físico valorizado técnicamente y a 6 de Abril de 2011, después de 103 días de culminada la vigencia, se está a la espera del resultado final del mismo para proceder a ajustar los estados contables en las cuentas bienes muebles.

Lo anterior genera incertidumbre sobre la cuenta y se aprecia falta de oportunidad en el proceso de Planeación, seguimiento, supervisión y Control que se venía presentando desde mucho antes de Agosto de 2010, fecha en que se empezó a atender el problema.

Se está transgrediendo lo normado sobre la materia por el Régimen de Contabilidad Pública Capítulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con inventarios numeral 9.1.1.4 párrafos 158, 161, numeral 9.1.1.5 Propiedad, planta y equipo.

El párrafo 104 del Plan General de Contabilidad Pública-PGCP, en lo relacionado con la razonabilidad de la información contable establece que “La información

contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad”.

El párrafo 117, en lo relacionado con el principio de Devengo o Causación indica que “Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período”. El párrafo 132 en lo relacionado con el Costo Histórico indica que “Representa la asignación de valor a los derechos, bienes, servicios, obligaciones y demás transacciones, hechos y operaciones en el momento en que éstas suceden. Para efectos de reconocimiento contable se aplicará, como regla general, el costo histórico, el cual está constituido por el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la entidad contable pública para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, las adiciones y mejoras efectuadas a los bienes, conforme a normas técnicas aplicables a cada caso, harán parte del costo histórico.

En relación con el parque automotor llama la atención de la existencia de 7 vehículos los cuales se encuentran en estudio desde septiembre de 2010 para posible permuta sin que sufrieran afectación contable a elementos no explotados. El ente auditado debe reflejar la totalidad de los hechos económicos en el periodo correspondiente, clasificándolos de manera correcta y revelarlos en debida forma. Se transgrede lo normado en el (PGCP) en especial lo normado en el Párrafo 158 a 175 numeral 9.1-1-4 título I del libro I relativos con el principio de registro, causación y periodo contable, sección VII principios de contabilidad, párrafo 122 revelación, numeral 9.1 sección VIII normas técnicas Inventarios párrafos 125 a 131, así como la Ley 87 de 1993 Artículo 2. Literal e).

La causa de lo anterior corresponde a deficiencias operativas y administrativas derivadas de la aplicación de la Resolución 073 de 2002, emanada del Sujeto de Control, obsoleta, caduca e ineficaz, unido a las debilidades de parametrización y afinamiento del sistema de información, Administrativo, Financiero y Contable, no fue óptimo el flujo de información que generan los hechos económicos y financieros del ente auditado. El efecto consiste en la no presentación de tales hechos en debida forma y momento.

La cuenta construcciones en curso se encuentra afectada en cuantía indeterminada en relación con las obras del predio ubicado en el Carmen de Apicalá; el contrato

inicial ascendió a \$1.336.641.947. Lo anterior en razón a que dicho predio poseía construcciones que fueron remodeladas y otras demolidas cuyos costos disminuían el valor de las obras en curso. Adicionalmente se efectuó adición en cuantía de \$749.330.8921 sin que mediara registro formal autorizado en debida forma dicha situación será tratada en el capítulo de contratación, este hecho afecta la cuenta correlativa de costos y gastos.

Se está, transgrediendo lo normado sobre la materia por el Régimen de Contabilidad Publica Capítulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con Propiedad, planta y equipo.

El párrafo 104 del Plan General de Contabilidad Pública PGCP, en lo relacionado con la razonabilidad de la información contable establece que “La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad”.

El párrafo 117, en lo relacionado con el principio de Devengo o Causación indica que “Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período”. El párrafo 132 en lo relacionado con el Costo Histórico indica que “Representa la asignación de valor a los derechos, bienes, servicios, obligaciones y demás transacciones, hechos y operaciones en el momento en que éstas suceden. Para efectos de reconocimiento contable se aplicará, como regla general, el costo histórico, el cual está constituido por el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido la entidad contable pública para la prestación de servicios, en la formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, las adiciones y mejoras efectuadas a los bienes, conforme a normas técnicas aplicables a cada caso, harán parte del costo histórico.

El ente auditado debe reflejar la totalidad de los hechos económicos en el periodo correspondiente, clasificándolos de manera correcta y revelarlos en debida forma. Se transgrede lo normado en el (PGCP) en especial lo normado en el Párrafo 165 a 172 numeral 9.1-1-3 14 título I del libro I relativos con el principio de registro, causación y periodo contable, sección VII principios de contabilidad, párrafo 122 revelación, numeral 9.1 sección VIII normas técnicas 125 a 131, así como la Ley 87 de 1993 Artículo 2. Literal e).

La causa de lo anterior es la carencia de un óptimo sistema de costos tal y como se desprende de las apreciaciones de la Interventora financiera hoy contadora de el ente auditado. El efecto es la poca coherencia en la información que soporta los costos y gastos del caso en comento.

Cuentas por Pagar

Los pasivos de la entidad auditada ascendieron al cierre de 2010 a \$14.025.064.769 destacándose las cuentas por pagar con un valor de \$12.638.206.248. En poder de la Tesorería se reflejó un valor total de cuentas por pagar de \$4.326.963.329.

Al auditar las cuentas por pagar – Acreedores- se evidenció que existen partidas que aparecen con antigüedad en el pasivo, en cuantía de \$152.210.365, destacándose el valor correspondiente a los rechazos de los pagos de los jóvenes \$13.813.242 y los reintegros de pólizas de los asistidos que han fallecido por \$ 26.181.079 y sus familiares no han localizado para entregar estos dineros. No se cuenta con un sistema de información actualizado a fin de ubicar con celeridad a los posibles beneficiarios.

Contingencias

Es importante recalcar el hecho que el cálculo de las contingencias no se hace de manera periódica ajustándose solo una sola vez al final del año dado que se está contraviniendo lo normado sobre la materia. PGCP Numeral 9.1.2.6. Pasivos estimados párrafos 233 a 235 y Capítulo V numeral 1 procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales 2 reconocimientos de derechos y 3 reconocimientos de obligaciones.

La empresa auditada no cuenta con un manual para la calificación del riesgo de los procesos judiciales, que sirve para calcular la provisión de los pasivos estimados, sin embargo, al analizarlo frente a la norma de la Contaduría General de la Nación, (CGN) encontramos que difiere porque establece que solamente si es calificado como probable tendrá una provisión del 100%, pero no tiene en cuenta las Normas Técnicas Relativas a los Pasivos Estimados, establecida por la (CGN) en el numeral 1, Capítulo V Procedimiento contable para el reconocimiento de los procesos judiciales, laudos arbitrales conciliaciones y otros donde establece que cuando se conoce de un proceso se debe registrar la pretensión en las cuentas de orden, en el caso de presentarse un fallo en primera instancia en contra, se debe reconocer el pasivo estimado y con la conciliación o la sentencia debidamente ejecutoriada se procede al registro del pasivo real.

Lo anterior, significa que la empresa no tiene claridad en la valoración del riesgo, por ejemplo en hechos cumplidos lo cual origina unos registros contables que afectan la razonabilidad de la cuenta resultados del ejercicio, la cuenta pasivos contingentes y en cuentas de orden en cuantía indeterminada.

El ente auditado debe reflejar la totalidad de los hechos económicos en el periodo correspondiente, clasificándolos de manera correcta y revelarlos en debida forma. Se transgrede lo normado en el (PGCP) en especial lo normado en el Párrafo 202 a 205 numeral 9.1-2 título I del libro I relativos con el principio de registro, causación y periodo contable, sección VII principios de contabilidad, párrafo revelación, numeral 9.1 sección VIII normas técnicas párrafos 125 a 131, así como la Ley 87 de 1993 Artículo 2. Literal e).

La causa de lo anterior corresponde a deficiencias del ciclo conciliatorio, unido a las deficiencias del sistema de información, Administrativo, Financiero y Contable, no es óptimo el flujo de información que generan los hechos económicos y financieros del ente auditado. El efecto consiste en la no presentación de tales hechos en debida forma y momento.

Por lo descrito en los párrafos anteriores el sistema de control interno contable **no es confiable**

Opinion Estados Contables

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado de este informe unido con las deficiencias detectadas en el sistema de control interno contable los Estados Contables del IDIPRON, reflejan la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Lotería de Bogotá

Opinión: Con Salvedades

Con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados contables presentados por la Lotería de Bogotá con corte al 31 de diciembre 2010 y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable, se seleccionaron las cuentas de mayor representatividad o impacto en los estados financieros, para lo cual se desarrollaron los procedimientos contemplados en los respectivos programas de auditoría, mediante técnicas de auditoría que permitieran

determinar si ellos reflejan los hechos económicos, financieros y sociales en forma oportuna, confiable y útil.

Deudores

La cuenta Provisión para deudores a diciembre 31 de 2010 presentó saldo de \$150.871.802,37.

Verificados los valores que figuran en la cuenta 14801201 Provisión para Deudores \$150.871.802,37 se estableció que el saldo que figura a nombre de Dist. Lot. El Valle Ltda. \$1.657.925 no corresponde toda vez que el valor de la cuenta por cobrar a cargo del distribuidor se castigó el 15 de diciembre de 2009, por consiguiente la cuenta provisión deudas difícil cobro quedó sobrestimada y por consiguiente se subestimó el ingreso de ejercicios anteriores (cuenta 4815). Incumpliendo con el acápite 155 del numeral 9.1.1.3 del Régimen de Contabilidad Pública y acápite 104 del numeral 7 del Régimen de Contabilidad Pública.

Comparados los valores que figuran provisionados para cada deudor frente a las deudas de difícil cobro y distribuidores en cobro jurídico, se establece que no hay uniformidad en el concepto que se maneja para provisionar las cuentas, es así como algunos distribuidores que se encuentran en cobro jurídico no figuran provisionados, a manera de ejemplo Rosa Patricia Suarez Moya, Promo Promotora de Lotería, Suerte S.A, Lotería del Pacífico Ltda. Con lo anterior se subestimó la provisión para deudores \$77.609.942 y por consiguiente su correlativa 5304 Provisión para deudores. Incumpliendo con los acápites 103 y 104 del numeral 7 y acápite 154 del numeral 9.1.1.3 del Régimen de Contabilidad Pública.

Control Interno Contable

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, el control interno contable de la Lotería de Bogotá es **confiable**.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables de la Lotería de Bogotá, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Hospital Santa Clara

Opinión: Limpia

La Contraloría de Bogotá con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad Regular al Hospital Santa Clara ESE III NA, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010; cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación al Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de este ente de control consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de los servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el

cumplimiento de las disposiciones legales, así como de la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de Control Interno.

Opinión sobre los Estados Contables

Evaluados los Estados Contables del Hospital Santa Clara, se evidenció en la cuenta Avances y anticipos entregados sobreestimada en \$1,076,766,524.50 y subestimada la cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por anticipado en el mismo valor, esto se evidenció por inconsistencias en los soportes jurídicos como es el caso que la invitación pública No. 008 de 2010 para compra e instalación de equipos biomédicos.

De conformidad con los resultados de la evaluación presentados en el proceso auditor, el control interno contable es satisfactorio.

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan **razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Hospital Santa Clara, al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Régimen de la Contabilidad Pública suscritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo Financiero Distrital de Salud

Opinión: Con Salvedad

La Contraloría de Bogotá con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular a la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2010 (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los estados contables a 31 de diciembre de 2009, fueron auditados por la Contraloría de Bogotá D.C. expresando opinión limpia.

Realizada la auditoría a los Estados Contables a fecha de corte 31 de diciembre de 2010, se encontró que:

El Fondo Financiero Distrital de Salud, remitió la información financiera correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2010, el 15 de febrero de 2011; mediante oficio No. 24923 del 18 de Febrero de 2011, el Director Ejecutivo del FFDS, solicita habilitación del sistema SIVICOF *“para poder cargar nuevamente la información contable del Fondo Financiero Distrital de Salud con corte a 31 de diciembre de 2010 por errores en el cargue de los Estados Contables en el validador de la Contaduría General de la Nación”*, información que fue retransmitida el día 25 de Febrero de 2011.

Posteriormente el Representante Legal del FFDS, mediante oficio No. 51283 del 7 de abril de 2011, solicita de nuevo habilitar el SIVICOF, para la presentación de la información Financiera Económica y Social a 31 de Diciembre de 2010 del FFDS soportada en el requerimiento de la Contaduría General de la Nación, solicitud que fue autorizada por el Director Técnico Sector Salud e integración Social, información que fue modificada y retransmitida día 11 de abril de 2011.

En este cambio de información se presentó variación del activo a 31 de diciembre de 2010, en cuantía de \$40.569.825.667 al pasar de \$1.446.336.268.540 a \$1.486.906.094.207 de acuerdo al reporte de balance de fecha 23 de febrero de 2011 y 11/04/2011, el pasivo presentó disminución de \$50.302.979.481 al pasar de \$335.414.407.504 en el reporte 23 de febrero de 2011 a \$285.111.428.023 en el informe del 11/04/2011.

Verificado el Estado de actividad Financiera económica y social de las mismas fechas se observa que en el balance presentado el 25 de febrero arrojó un déficit de \$94.230.166.760 como resultado del ejercicio fiscal del periodo, que comparado con la información presentada el 11/04/11 refleja una disminución en el resultado del ejercicio en cuantía de \$90.872.787.268, quedando el resultado del ejercicio en \$-3.357.379.492, como consecuencia de los ajustes efectuados.

En este orden de ideas es necesario precisar que la información real de los estados contables solo fue obtenida a partir del 12 de abril del presente, porque la entidad presentó problemas en los sistemas, imposibilitando la consulta de los mismos.

Los formularios CGN2005 001 Saldos y movimientos y 2005 002, que son el mecanismo a través de los cuales las entidades reportan la información financiera económica social y ambiental de naturaleza cuantitativa presentados en el sistema, fueron objeto de verificación con la información, reportada en los libros oficiales del Fondo, presentados el 18 de abril por lo explicado anteriormente.

En nuestra opinión, **excepto por** lo mencionado en este informe, los Estados Contables del Fondo Financiero Distrital de Salud presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Secretaría de Integración Social

Opinión: Con Salvedades

Evaluación Estados Contables

Las Notas a los Estados Contables, de carácter general y de carácter específico, están acordes con el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 222 y 555 de 2006, expedidas por la Contaduría General de la Nación. No obstante, falta una mejor redacción y ampliación del detalle para mejor comprensión de los temas que se pretenden describir.

Los bienes muebles son registrados al costo histórico y sus depreciaciones, mediante un módulo de Inventarios en forma individual. Sin embargo, esta auditoría pudo establecer en información reportada por la entidad correspondiente a notas de carácter específico de los Estados Contables que persisten diferencias por faltantes de inventarios en las tomas físicas del grupo de Propiedades, Planta y Equipo, en las cuentas 1655, 1665, 1670 y 1680, en cuantía total de \$8.519.000 no depurados ni tomadas acciones a la fecha de corte 31 de diciembre de 2010 con lo que se afectó la razonabilidad de los Estados Contables del periodo en evaluación.

En la cuenta Deudores, los avances y anticipos entregados a funcionarios se legalizaron a 31 de diciembre como lo establece la norma (caja menor y anticipos para Viáticos) y avance de obras (cupos mejoras)

La cuenta de Cargos Diferidos – Estudios y proyectos - presenta el valor de \$721'308.485 del programa BID de acercamiento al ciudadano, terminado en el año 2005 y de cuya culminación los supervisores no han rendido informe para legalizar su amortización, haciendo que permanezca en el activo de la SDIS un valor que ya debió ser llevado al gasto influyendo en la razonabilidad de los estados contables de “Balance General” y el de “Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental”.

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado** en los párrafos precedentes, los estados contables de la Secretaria Distrital de Integración Social presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación

Entidad: Hospital Meissen

Opinión: Con Salvedades

La Contraloría de Bogotá, emitió opinión razonable con salvedades a los estados contables de la vigencia 2009.

Practicada la auditoria a los Estados Contables con fecha de corte 31 de diciembre de 2010, se encontró que:

El saldo presentado en la cuenta Deudas de difícil recaudo por valor de \$1.905.664.568, no es susceptible de verificación teniendo en cuenta que la entidad no documenta la política y práctica contable relacionada con los métodos de carácter específico que utiliza el Hospital para determinar el riesgo de incobrabilidad de cartera y así proceder a reclasificar de la cuenta deudora principal a la cuenta 1475 deudas de difícil recaudo. Así mismo, no se incluye en el Manual de Administración y cobro de cartera, adoptado por la entidad, los mecanismos que permitan clasificar e identificar la cartera incobrable.

A pesar de presentarse pagarés con una antigüedad superior a 360 días que ascendieron a \$557.262.040, los cuales se encuentran provisionados en un ciento por ciento, y que la acción cambiaria ya prescribió para gran parte de estos títulos, la entidad no adelantó la totalidad de las acciones administrativas necesarias para realizar la respectiva depuración contable, evitando que la información contable revele derechos inciertos.

El saldo presentado en la cuenta de Provisión para deudores, por valor de \$7.422.281.645, es el resultado de la consolidación de la información de deudores por el departamento de cartera y el análisis realizado por los departamentos de facturación y financiera, determinando el porcentaje a aplicar. Sin embargo, no se pudo comprobar que dicha información fuera consistente con los criterios que orientan su elaboración, al no existir documentados en el Manual de administración y cobro de cartera los criterios de reconocimiento, registro y revelación de los métodos de provisión con sus respectivos porcentajes adoptados por la entidad.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Meissen II Nivel E.S.E. a 31 de diciembre de 2010, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de

conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Hospital Simón Bolívar, III Nivel de Atención – HSB

Opinión: Negativa

La situación del hospital Simón Bolívar al término de la vigencia 2010 muestra un resultado deficitario de \$2.385.297.000, en el año 2009 la pérdida ascendía a la suma de \$10.768.992.000.

De igual manera, sus indicadores financieros continúan determinando un estado crítico de sus finanzas; las ventas de servicios de salud aunque presentan incremento del 9% respecto del año anterior, contrario sucede con los costos de operación que se incrementan en 13%, situación que se ve reflejada en falta de liquidez para cubrir sus obligaciones corrientes, originadas además por el incremento del monto de la cartera en el 12% para la vigencia auditada.

El saldo de \$59.073.134.252 en deudores presenta incertidumbre debido a que no obstante haberse implementado un plan de choque en la vigencia auditada al recibir la cartera de GGC Ltda no se ha depurado, hay facturación por radicar de vigencias anteriores, la gestión para el cobro y recaudo de la misma es deficiente, se evidencia sobrevaluación de los saldos de las entidades en liquidación, incremento en notas bancarias por identificar, no existe módulo para el manejo de pagares y en prueba selectiva se estableció que algunos títulos no se encontraron archivados en la oficina de pagares porque no hay medidas de seguridad; en la subcuenta anticipos y avances de contratos se encuentra una sobrevaluación de \$51.400.000, por el registro errado de anticipos de contratos que afectaron la subcuenta 1425 cuando correspondía a la 1905 pagos anticipados sobreestimando la cuenta deudores.

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Simón Bolívar III Nivel de Atención a 31 de diciembre de 2010 de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Hospital el Tunal

Opinión: Con Salvedades

Evaluados los Estados Contables al cierre de la vigencia 2010, se observó lo siguiente:

Existen ingresos sin registrar en el libro del banco BBVA por \$51.580.236 de la cuenta 419-099999, los cuales el Hospital no ha depurado, así mismo, la cuenta del banco Davivienda No 48-0034451-9 ha dejado de registrar en el libro de bancos ingresos por \$146.070.904. De igual manera los egresos por valor de \$616.538 sobrestimando la cuenta de bancos y las cuentas por pagar.

De un total facturado dentro del año fueron radicadas por valor de \$60.746.173.560, presentando una diferencia por radicar de \$1.253.850.731, situación que evidencia falta de control interno en la gestión administrativa.

Los registros contables de las glosas presentan saldo de \$6.502.156.380 a 31 de diciembre de 2010, mientras que la oficina de glosas evidencia en su informe un valor de \$3.288.082.820 observándose una diferencia de \$3.214.073.561. Al verificar el registro contable de la provisión de deudores éste muestra valor de \$2.990.538.501 debiendo ser \$10.228.588.000 subestimando la cuenta de gastos de provisión.

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado** en los párrafos precedentes, los estados contables del Hospital El Tunal E.S.E III Nivel de Atención presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

DIRECCIÓN SECTOR CONTROL URBANO

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Planeación a la vigencia 2009 le fueron dictaminados no razonables por esta Contraloría.

Efectuada la auditoría a los Estados Contables a diciembre de 2010, las inconsistencias de mayor relevancia fueron:

No se evidenció la relación en la base de datos SAE/SAI de los Bienes Muebles en Bodega por \$99.7 millones y de los valorizados y desvalorizados; se sobreestimaron y subestimaron entre sí, las subcuentas tales como: Muebles y Enseres en bodega; en servicio, Muebles, enseres y equipo de Oficina y en intangibles las licencias y el software. También, se reflejó la misma circunstancia con la depreciación y amortización respectivamente; situación que incide en la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de las transacciones y operaciones.

Producido por falencias en el reconocimiento y el adecuado registro de los bienes; falta de efectividad en la depuración y conciliación; se está iniciando con la producción del sistema; debilidades en los mecanismos de control, verificación de saldos y concluir con la unificación del código contable y del SAE/SAI.

Se detectó una sobrevaloración de \$3.466.9 millones en Provisión para Contingencias y su correlativa en Gastos por Provisiones o Ingreso Extraordinario según el periodo fiscal de su ocurrencia; también, se subestimó las cuentas de orden acreedoras por responsabilidades contingentes. Adicionalmente, en las notas a los estados contables no se reveló el detalle de los importes pagados por sentencias en contra de la entidad y sus costas. Hecho originado por debilidades en el análisis, depuración, actualización, control y revelación de la información.

Persisten las diferencias entre la relación de procesos judiciales presentada por la Subsecretaria Jurídica en el formato CB-0407 y el reporte Siproj Web; puesto que solo informó los procesos de la Secretaría Distrital de Planeación y excluyó los del

anterior Departamento Administrativo, su informe no consolida el total de procesos que pueden afectar el patrimonio como unidad jurídica.

Adicionalmente, se evidenció debilidades en la revelación contable de tres procesos penales y una restitución. En consecuencia, la información no brinda la confiabilidad necesaria para que les permita a los usuarios conocer la gestión y evaluar el resultado fiscal.

Respecto a la evaluación del sistema de control interno contable fue calificado como eficiente; siendo necesario definir acciones orientadas al mejoramiento del control porque su grado de efectividad se vio afectada por los hallazgos y las debilidades plasmadas en la evaluación de los Estados Contables.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los Estados Contables a diciembre 31 de 2010 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, **excepto** por las inconsistencias presentadas en las cuentas examinadas, así como, las deficiencias detectadas en el Sistema de Control Interno Contable, **presentan razonablemente** la situación financiera de la Secretaría Distrital de Planeación, de conformidad con las Normas de Contabilidad Pública y las de General Aceptación en Colombia. En conclusión se emite opinión con salvedades.

Entidad: Empresa de Renovación Urbana - ERU

Opinión: Negativa

Los Estados Contables de la Empresa de Renovación Urbana ERU a la vigencia 2009 le fueron dictaminados con salvedades.

Efectuada la auditoría a los Estados Contables a diciembre de 2010, las inconsistencias de mayor relevancia fueron:

Como se hace referencia en las Notas a los Estados Contables No. 23. Créditos Diferidos, en la vigencia 2010 la Empresa de Renovación Urbana aporto 33 predios a la Fiduciaria Bogotá, vocera del Patrimonio Autónomo San Victorino Centro Internacional de Comercio Mayorista por valor de \$21.091,9 millones, los cuales presentaban un saldo en libros por valor de \$2.072,4 millones, presentándose una diferencia por valor de \$19.019,6 millones, valor que se registró en esta cuenta en el mes de septiembre, de acuerdo al concepto No. 20094-127793 de septiembre 16 de 2009, emitido por la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación, actualizó el Libro II, Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, mediante Resolución No.585 de diciembre 22 de 2009, en el que incluyó entre otros el Capítulo XIX, del Título II, relacionado con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los negocios fiduciarios, en la que señala que las diferencias que se presenten se deben reconocer en la subcuenta 480572-Utilidad en derechos fiduciarios, de la cuenta 4805-FINANCIEROS.

Por lo anterior la Empresa de Renovación Urbana presenta sobrevalorada la cuenta Créditos Diferidos –Ingresos Diferidos: (291503), por un valor de \$19.019,6 millones, cuenta que representa el 76,56% del total del pasivo el cual presenta un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$25.214,1 millones.

Con forme a lo anterior igualmente la subcuenta 480512-Utilidad en derechos en fideicomiso, de la cuenta 4805-FINANCIEROS, se encuentra subvaluada por un valor de \$19.019,6 millones, ocasionando una variación representativa de la información presentada en los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2010.

La Empresa de Renovación Urbana realizó los registros contables de la Participación de las utilidades, en la Cuenta 48057201 Participación Utilidad en Derechos en Fideicomisos – Ingresos Financieros - San Victorino en los meses de junio y diciembre de 2010 por valores de \$217,8 y \$166,4 millones respectivamente, para un total de \$384,2 millones para esta vigencia.

De la misma manera realizó los registros contables de la Participación de las utilidades, en la Cuenta 48057201 Participación Utilidad en Derechos en Fideicomisos – Ingresos Financieros - Manzana Cinco en los meses de junio y diciembre de 2010 por valores de \$69,3 y \$61.2 millones respectivamente, para un total de \$130.5 millones para esta vigencia.

Incumpliendo lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública en el Libro II – Manual de Procedimientos Capítulo XIX, Numeral 1 Encargos Fiduciarios. (...) Tratándose de los encargos fiduciarios y atendiendo el principio de Causación o Devengo, la entidad contable pública de reconocer, por lo menos al finalizar el mes, los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos que se generen en el negocio fiduciario, con base en la información que presenta la sociedad fiduciaria y dando cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública”. Y el Numeral 15 Actualización de los Derechos en Fideicomiso. “Los derechos en fideicomiso deben actualizarse por lo menos una vez al mes, con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

En nuestra **opinión** debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa de Renovación Urbana a 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

- Respecto al sistema de control interno contable la calificación fue deficiente; dado que su efectividad se vio afectada considerablemente por los hallazgos plasmados en la evaluación de los Estados Contables.

DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO

Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

A continuación se enuncian los hallazgos más relevantes que soportan la opinión de los estados contables:

La información reportada en el anexo 3 de las Notas a los Estados contables para la cuenta Auxiliar 1424020454 – Proyecto 354- Atención Complementaria Población Reincorporada, convenio 509/2007, registra un saldo por amortizar de \$10.0 millones a 31 de diciembre de 2010; información que no es confiable dado que el Instituto para la Economía Social –IPES, informa un saldo por amortizar de 99.0 millones, evidenciándose una diferencia de \$89.0 millones respecto de la ejecución real del convenio.

En la cuenta auxiliar 16700101- Equipos de Comunicación, se determinó que la dependencia de almacén tiene erróneamente registrados bienes por valor de \$497.8 millones, que de acuerdo con la Resolución 001 de 2001 expedida por el Contador General del Distrito, deben registrarse en la cuenta 16650201 - equipo de oficina; además, que para esta misma cuenta, existen bienes en la base de datos del almacén que están contabilizados en diferentes códigos, cuando su especificación pertenece al mismo elemento. Por lo anterior, se presenta

sobrestimación en las cuentas contables 16350401 por \$0.9 millones; 16371001 por \$1.9 millones y 16700101 por \$495.0 millones para un total de \$497.8 millones

Con los comprobantes de entrada de almacén 388 del 2010-12-01 por \$1.4 millones y 392 del 2010-12-15 por \$ 1.1 millones, se registraron erradamente como donación, 572 cajas para archivo y 2.225 carpetas, cuando lo correcto hubiese sido llevarlas como un ingreso extraordinario a la cuenta 48109006 – donaciones, de acuerdo a lo prescrito por la Resolución 001 de 2001 expedida por el Contador General del Distrito.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Secretaría Distrital de Gobierno, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. Por tanto, se expide opinión con salvedades.

Entidad: Secretaría General de la Alcaldía Mayor

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Los Estados Contables de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, correspondientes a la vigencia 2009, fueron dictaminados con Opinión **Limpia**. El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2010 presentados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros auxiliares así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Como resultado del análisis de las cuentas seleccionadas de los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2010, se observa lo siguiente:

El saldo que presenta la cuenta 1637 Propiedades Planta y Equipo No Explotados genera incertidumbre por valor de \$101.2 millones por cuanto existen rubros que no han sido objeto de depuración con respecto a los saldos del período anterior.

La cuenta Edificaciones refleja un saldo de \$5.197.2 millones originado por el traslado del valor de la construcción del Supercade 20 de Julio en esta cuenta, el cual se encuentra en proceso de trámite junto con el IDU para dar traslado tanto del valor de la construcción como del terreno al DADEP de acuerdo a lo establecido en el Instructivo No. 029 del 29 de noviembre de 2002 de la Secretaría Distrital de Hacienda que hace referencia al registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del D.C. De acuerdo a lo anterior, este Organismo de Control estará atento de esta situación con el fin que la Secretaría General pueda legalizar contablemente ante el DADEP las inversiones efectuadas en la construcción de esta obra.

El saldo de la Cuentas por Pagar-Adquisición de Bienes y Servicios se evidencia un saldo pendiente por cancelar de \$18.5 millones correspondiente al contrato No. 527 de 2009 suscrito con la firma Representaciones Industriales Orión S.A., por valor de \$37.0 millones, el cual se describe en el componente de Plan de Desarrollo.

De la evaluación a las Cuentas de Orden Acreedoras se evidenció que el Reporte Contable SIPROJ incluye tres (3) procesos que corresponden al Concejo de Bogotá por valor de \$894.6 millones y se encuentran registrados en la contabilidad de la Secretaría General, situación que genera incertidumbre.

Igualmente se observó que contablemente no se encuentra registrado en las cuentas 9120 y 9905 el proceso tipo: Acción de Nulidad No. 31 a nombre de Elvira María Soler Olarte por valor de \$25.0 millones, situación que genera sobreestimación y subestimación en las cuentas.

En el análisis de la cuenta 9346 Bienes Entregados a Terceros se evidenció que la entidad se encuentra en proceso de trámite de reclamación ante la Compañía de Seguros de un vehículo que fue hurtado y había sido entregado en calidad de Comodato por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad, situación que se explica en detalle en los Resultados de la Auditoría.

Respecto a la Evaluación al Control Interno Contable se concluye que es eficiente.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados contables en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra **opinión con salvedades**, excepto por las inconsistencias en las cuentas examinadas, presentan razonablemente la situación financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la

Contaduría General de la Nación. Dicha opinión se emite con base en lo dispuesto en el Anexo No. 6 que forma parte integral de la Resolución 029 de 2009 de la Contraloría de Bogotá.

Entidad: Fondo de Vigilancia y Seguridad

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Los estados contables del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá - FVS al culminar la vigencia 2009, fueron dictaminados con opinión con salvedades.

Este ente de control auditó el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2010. Dichos estados contables son responsabilidad de la Administración, toda vez que, representan su gestión a través de los registros de las operaciones que tienen que ver con el cumplimiento de los objetivos, planes y programas fijados por la entidad.

El examen se practicó teniendo en cuenta los programas de auditoría e incluyó pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, verificando además el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Contador General de la Nación y el Contador General del Distrito.

En la auditoría fueron analizadas, las siguientes cuentas: 111006 Cuentas de Ahorro, 120831 Inversiones en empresas industriales y comerciales, 140160 Contribuciones, 142013 Anticipos para proyectos de inversión, 161501 Construcciones en curso – edificaciones, 190514 Otros bienes y servicios; de igual forma se tuvieron en cuenta las siguientes cuentas del pasivo que representan el 84.3.% de su saldo: 240102 Cuentas por pagar Proyectos de Inversión, 271005 Pasivos estimados – Provisión para Contingencias con sus correspondientes contrapartidas en cuentas de orden 9915 Responsabilidades Contingentes y 9915.

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de Diciembre de 2010, a continuación se presenta la consolidación de los principales hallazgos y observaciones detectadas:

El saldo de las cuenta 111006 - Depósito de Instituciones Financieras y 320000 patrimonio Institucional, se encuentran subestimadas en \$78.3 millones de pesos y sobreestimadas en 58.4 millones de pesos. De igual forma se afecta la cuenta 1401 -Ingresos no tributarios y 4110 Ingresos no tributarios del Estado de Actividad

Financiera, por la no causación dentro de la vigencia 2010, de contribuciones por valor de \$78.3 millones de pesos.

La cuenta Anticipos para Proyectos de Inversión, se encuentra sobreestimada en \$35.9 millones de pesos.

Los saldos reportados por la Entidad en la cuenta 1635-Bienes muebles en bodega, se encuentran subestimados en \$645.0 millones de pesos, y sobreestimaciones en cuantía de \$522.8 millones de pesos.

Como resultado de la circularización realizada por la Contraloría, el saldo de las cuentas 1635 y 8347, reportados por el FVS en sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2010, se encuentran sobreestimadas en \$3.849.2 millones por diferencias positivas y subestimadas en \$2.801.3 millones de pesos por diferencias negativas.

Del análisis a la cuenta 2710 Pasivos Estimados-Provisión para Contingencias, se evidenció que el saldo por \$629.8 millones genera incertidumbre por el efecto que produjo los hallazgos administrativos 3.4.1.8 y 3.4.1.9, siendo este último de incidencia fiscal y disciplinaria.

Con relación al hallazgo administrativo 3.4.1.8 se indica que el FVS fue condenado a reconocer y pagar prestaciones sociales al demandante Luís Fernando Panche por valor de \$106.6 millones de pesos, el cual aún no se ha efectuado aún el pago correspondiente lo que conllevará a una posible reclamación por parte del apoderado para el reconocimiento y pago de mayores valores reajustados a la fecha de pago.

Respecto del hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria 3.4.1.9 se evidenció el no pago oportuno de las sentencia adversa al Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C., que conllevaron al mayor pago de intereses moratorios y por ende en presunto detrimento al erario público en cuantía de veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$27.892.882).

Las cuentas 9905, 9120, 9915 y 9390, generan incertidumbre por valor de \$6.251.0 millones de pesos, como se indica en el hallazgo 3.4.1.12 por diferencia de cifras reportadas entre la relación de procesos judiciales y los registros contables.

El saldo de la cuenta 4110 Ingresos No Tributarios genera sobreestimación por \$4.124.7 millones de pesos por diferencias positivas y una subestimación de \$340.6

millones de pesos, por diferencias negativas, producto de la circularización a 4 entidades de mayor representatividad en esta cuenta.

Respecto de la evaluación de control interno contable se evidencia que no es confiable por las razones expresadas en el presente informe, entre las cuales se enuncian entre otras, las siguientes.

Existen deficiencias en las conciliaciones y/o circularizaciones que debe efectuar el FVS con las entidades con quienes realizan operaciones económicas, tal situación se puede observar en los hallazgos relacionados con los Comodatos y los recaudos de la contribución especial.

Respecto a las Propiedades planta y Equipo desde la vigencia 2007 no se realiza toma física de inventarios, no se ha podido establecer la titularidad de los bienes inmuebles que reporta la entidad en sus estados contables.

La entidad no ha podido determinar el valor real de los bienes muebles e inmuebles y los derechos que posee.

A 31 de diciembre de 2010, se encuentra en proceso el levantamiento de la toma física de inventarios, se prevé que sus resultados se obtendrán en el mes de mayo de 2011.

En nuestra opinión, los Estados Contables del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá -FVS, **excepto** por los hallazgos determinados, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. En conclusión, se emite **opinión con salvedades**.

Entidad: Concejo de Bogotá

Opinión: Limpia

Evaluación Estados Contables.

Los Estados Contables correspondientes a la vigencia 2009, fueron dictaminados con opinión limpia.

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2010, se relacionan a continuación las inconsistencias presentadas:

Este ente de control fiscal efectuó auditoría a las cuentas Otros Deudores, de la vigencia fiscal 2010, encontrando un saldo por cobrar por valor de \$35.4 millones, que afecta las cuentas del activo por consiguiente se procedió a evaluar el caso, encontrando que se trata del pago simultáneo de los mayores valores pagados por salarios y demás emolumentos y el subsidio de incapacidad concedido por la AFP PORVENIR, al señor Jorge Enrique Pinzón Camargo, recibidos con posterioridad al día 181 de la incapacidad; el Concejo de Bogotá resuelve mediante Resolución 435 de 2008 ordenar el reintegro por los mayores valores pagados por salarios durante dicha incapacidad del señor. De los hechos analizados por este ente de control, se evidencian irregularidades administrativas en el trámite que el Concejo de Bogotá en calidad de empleador y administrador de la nómina. Lo anterior se constituye en un presunto hallazgo administrativo con incidencia fiscal.

En las historias laborales revisadas se evidencia que no reposa el Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas anuales y Actividad Económica Privada, el cual debe ser diligenciado por todo servidor público, antes de tomar posesión de un cargo o empleo público y al momento de su retiro. Además debe ser diligenciado como actualización al último día del mes de marzo de cada año, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 736 de 1996, constituyéndose en un posible hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

En la muestra seleccionada en historias laborales, se evidenció que la foliación no es consecutiva, de tal surte que existen saltos en la numeración, lo cual infiere la posible sustracción o inclusión de documentos no autorizados, adicional a ello, no hay constancia y/o documentos que permita presumir que las piezas faltantes fueron prestadas, lo cual se constituye como presunto hallazgo administrativo.

En el análisis realizado a las hojas de vida, se estableció que el Concejo de Bogotá reglamentó mediante la Resolución 0722 de 2008 donde otorgó dos (2) días de permiso sindical a las organizaciones sindicales, en tanto que el artículo 3 del Decreto Nacional 2813 de 2000¹⁷, junto con el Acuerdo Colectivo Marco de Relaciones Laborales en el Distrito Capital, establecen concederlos previa solicitud de las organizaciones sindicales. Lo anterior se constituye en un hallazgo

¹⁷ Artículo 3o. **decreto 2813 de 2000**, *Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente decreto, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.*

(...)
PARÁGRAFO. *Los permisos sindicales que se hayan concedido a los representantes sindicales de los servidores públicos continuarán vigentes, sin que ello impida que su otorgamiento pueda ser concertado con las respectivas entidades públicas.*

administrativo.

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Concejo de Bogotá, al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. Por lo anterior se emite **opinión limpia**.

Entidad: Unidad Administrativa del Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

El examen hecho al Balance General, al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Notas a los estados contables básicos a 31 de diciembre de 2010, al sistema de información contable de UAECOBB y demás documentos analizados, determinó que los estados contables se afectaron principalmente por lo siguiente:

Se evidenció que existen 550 elementos de Propiedad Planta y Equipo que se encuentran para dar de baja, los cuales no poseen el concepto técnico detallado y realizado por personal experto. No obstante, es de anotar que a raíz de las visitas continuas del ente de control a las bodegas del almacén, la entidad realizó correctivos de manera inmediata, tales como: organización del almacén, retiro de elementos que se estaban deteriorando, protección de dotaciones laborales, limpieza, entre otras.

En el área financiera se está utilizando el sistema PCT, el cual no ha sido ajustado para poner en línea los módulos de inventarios, almacén y suministros, aún no hace interface con contabilidad, donde no se cumple a cabalidad los objetivos de confiabilidad, consistencia y utilidad de la información contable.

Así mismo, se pudo constatar que por la alta rotación de los funcionarios en los diferentes cargos, estos no disponen del tiempo suficiente para poder asimilar las funciones y procesos a ejecutar y por la contratación efectuada por periodos cortos del personal de prestación de servicios, son hechos afectan el desarrollo de la cultura de autocontrol.

Se observó, que el Activo Corriente cuenta Deudores y la subcuenta Avances y Anticipos Entregados, se encuentra subestimada en cuantía de \$3.177.982 millones

y sobrestimado el Activo no Corriente cuenta Deudores y la subcuenta Avance Anticipos Entregados por este mismo valor, evidenciándose que quedó mal clasificado en el balance general a 31 de diciembre de 2010.

Se observó, que el Activo Corriente cuenta Deudores y subcuenta Avances y Anticipos Entregados en Administración, se encuentra subestimada en cuantía de \$738.575 millones y sobrestimado el Activo no Corriente, cuenta Deudores subcuenta Avance Anticipos Entregados en Administración, evidenciándose que quedó mal clasificada en el balance general a 31 de diciembre de 2010, en razón a que se han venido registrado equivocadamente los aportes para cesantías de los servidores públicos FONCED.

El Activo no corriente cuenta Deudores subcuenta Otros deudores, se encuentra Sobrestimada en \$111.626 millones y subestimada la cuenta de Orden Deudoras subcuenta Derechos Contingentes por este valor, evidenciándose que quedó mal clasificado en el balance general a 31 de diciembre de 2010. En razón a que se trata del proceso judicial iniciado a la empresa Alokera Ltda, del contrato 366 de 2008.

En el balance general a 31 de diciembre, se evidenció que las cuentas 1665 muebles y enseres y equipo de oficina, se encuentran sobrestimadas en 17 elementos por valor de \$4.7 millones y la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo en 61 elementos por valor de \$ 76.7 millones, por los faltantes presentados en el inventario a 31 de diciembre de 2010.

Opinión Con Salvedades

En nuestra opinión excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, los Estados Contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos- UAECOB, a 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones por el año que termina en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

DIRECCIÓN SECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Entidad: Secretaria de Educación

Opinión: Con Salvedades

Se hace la salvedad de que los estados contables de la SED puestos a disposición de la Contraloría de Bogotá, D.C., reflejan los saldos consolidados con los 347 fondos de servicios educativos-FSE, a los cuales corresponde un valor del activo de \$61.835.494 miles, que representan el 6.4%. La evaluación se enfocó a los registros y saldos contables de la SED central, las inconsistencias de mayor relevancia fueron

Propiedad, Planta y Equipo \$736.801.millones, representa el 79% del total del Activo.

Analizada la cuenta *Construcciones en Curso \$394.954.millones*, representa razonablemente el valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en desarrollo de las funciones asignadas a la SED; no obstante, se estableció el siguiente hallazgo administrativo:

A diciembre 31 de 2010, se reflejan en esta cuenta valores correspondientes a obras terminadas (reforzamientos, obras nuevas, nuevas etapas) y puestas al servicio de la comunidad educativa, en la vigencia 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010; que han debido ser trasladados a la cuenta 1640 Edificaciones.

Bienes en Servicio, Los saldos de estas cuentas suman en total \$247.244. millones, que representan el valor de los bienes adquiridos por la SED que se encuentran en servicio a 31/12/2010, en la sede central, en las direcciones locales y en los IEDs, los cuales presenta incertidumbre; por cuanto una vez realizada la evaluación se estableció la situación que se describe a continuación:

Durante los años 2009 y 2010, sólo se tiene certeza de los registros de entradas, salidas y traslados de bienes, sin identificar si en el inventario asignado a las IEDs ha habido pérdidas de los mismos y no se han realizado bajas de los bienes inservibles.

Aún cuando, los saldos reflejados en el balance general de la SED a 31/12/2010, en las cuentas señaladas, corresponden a la información y saldos reflejados por el área

de Dotaciones Escolares, encargada del control del inventario de los bienes, con base en la cual el área de Contabilidad realiza el registro mensual de entradas, salidas, traslados y cruce de saldos finales; la información no es confiable.

Resultados de la toma física

El objetivo de una toma física es obtener y mantener una base de datos contable y administrativa veraz y confiable de la cantidad de bienes que posee la entidad, la ubicación, el estado, el responsable de su custodia, su costo histórico o de adquisición o su determinación de no existir y la actualización con ajustes por inflación y depreciación; base que será alimentada con la información que arroje el proceso de toma física

Toma Física o Verificación. Es necesario resaltar que en la medida en que el sistema de control de inventarios se encuentre actualizado en movimientos y novedades de ingresos, traslados y salidas, se facilitará el levantamiento de los inventarios. Sin una base de información confiable y al día, se dificulta lograr un buen resultado” .resaltado nuestro.

En consecuencia a 31/12/2010 existe incertidumbre en los saldos de las cuentas mencionadas que reflejan los bienes en servicio, por cuanto no se tiene la certeza de la totalidad de los bienes poseídos por la SED; afectando los saldos de las cuentas.

Además, existe un riesgo latente por cuanto se podría llegar a causar un daño patrimonial en el evento que durante las vigencias 2009, 2010 y 2011 se den pérdidas de elementos y no se puedan surtir oportunamente los trámites para su resarcimiento.

La situación igualmente, tiene consecuencias importantes frente a las pólizas de seguros adquiridas para salvaguardar los bienes, al existir la obligación de informar de manera oportuna los movimientos de bienes¹⁸ que se presentan al interior de la entidad, para que se emitan o actualicen las pólizas de seguros, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley en materia de protección.

La situación descrita configura un posible hallazgo administrativo con efecto disciplinario, al incumplir los deberes consignados en los numerales 1, 21, 22 y 33, del artículo 34 de la Ley 734/02 Código Disciplinario Único.

¹⁸

Evaluación del sistema de Control Interno Contable

Una vez realizada la evaluación de control interno se concluye que el sistema de Control Interno en general es confiable, relevante y comprensible.

excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables de la SED, presentan razonablemente la situación financiera en todos los aspectos importantes, por el año que termina el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación

Entidad: Canal Capital

Opinión: Con Salvedad

A diciembre 31 de 2010, los estados contables continúan sin reflejar los hechos económicos y financieros realmente ocurridos en la Entidad, toda vez que no se efectuó el registro contable de la pérdida elementos en cuantía de \$353,7 millones, pese a que en el 2010 se legalizaron los documentos de dichas pérdidas. Igualmente, salieron equipos a mantenimiento en cuantía de \$180,4 millones, de los cuales no se efectuó el correspondiente registro contable. Esta situación se presenta por fallas conceptuales y de registro por parte del responsable de la información contable, toda vez que estos hechos fueron dados a conocer a la Oficina de Contabilidad desde noviembre de 2010; sin embargo, se tomó como única acción la de suspender la depreciación de tales bienes; sin hacer los correspondientes registros de retiro de las cuentas de propiedad planta y equipo, afectando la razonabilidad y generando poca confiabilidad y utilidad de la información contable

Igualmente, existen deficiencias en el proceso de conciliación entre las áreas de Contabilidad y Cartera, hecho que generó una sobreestimación en la cuenta Deudores.

Canal Capital no reporta en la contabilidad el registro del software con que cuenta actualmente y que está conformado por los aplicativos para el procesamiento de Nómina, Cartera, Órdenes de Pago, Contabilidad e Inventarios.

Teniendo en cuenta las irregularidades evidenciadas, se concluye que el **sistema de control interno contable no es confiable**, toda vez que inciden de manera

significativa en la confiabilidad de la información financiera y exponen a posibles riesgos los bienes de la entidad.

En nuestra opinión, **excepto por** lo mencionado en los párrafos precedentes los estados contables de Canal Capital, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año fiscal de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Opinión: Limpia

En la auditoría practicada a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2010, se estableció en la cuenta *Deudores con saldo a dic 31 de 2010 \$27.402.6 millones, que representa el 13% del total del Activo*, en este grupo se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro de la entidad que son originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Como consecuencia de las observaciones que dieron lugar a los hallazgos durante la vigencia 2009, hay evidencia de reclasificaciones en algunas de las cuentas que integran el grupo.

Con notas de contabilidad Nos.12 y 13 de junio de 2010 se registraron (cuenta 14079002) los valores por cobrar a la Liga de Ajedrez de Bogotá por concepto de los convenios 18-06 y 58-07 por un valor de 26.9 millones, que dieron lugar a la formulación de hallazgo por no haber sido registrados oportunamente.

En el juzgado 31 y 34 administrativo del circuito de Bogotá cursa la demanda que instauro el IDRD en diciembre de 2010

Anticipos sobre convenios con \$593.0 millones, representados en los valores entregados por el IDRD en forma anticipada a proveedores y contratistas entre los que se cuentan los convenios “Para aunar recursos para implementar estrategias de apoyo técnico logístico a los de deportistas” suscritos con las diferentes Ligas Deportivas de la ciudad. El análisis de la cuanta permite establecer un buen comportamiento en la legalización de los avances otorgados durante el año lo que evidencia que se viene cumpliendo con las acciones a que se comprometió la Dirección Financiera por las observaciones que durante el 2009, fueron objeto de hallazgos

De igual forma se observó una disminución de este rubro en \$350 millones con respecto al año anterior, debido a las acciones tomadas con respecto a las

observaciones formuladas por el ente de control y que condujeron a depuraron y/o legalizaron de los saldos adeudados por los organismos deportivos en \$216.5 millones así:

Anticipos para proyectos de inversión \$13.747.3 millones, representa los valores entregados por la entidad en forma anticipada a contratistas por los proyectos de inversión que se encuentra adelantando el IDR D para la obtención de bienes y servicios. Para evidenciar el comportamiento y legalización de los anticipos se examinaron cinco (5) contratos por un total de \$8.740.2 millones a los que se les otorgó un monto por concepto de anticipo de \$ 2.225 millones.

Los contratos examinados se encuentran en ejecución, en lo que tiene que ver con el registro contable no se hallaron observaciones, en cuanto al manejo financiero se observó que no reposan los documentos y/o soportes con los cuales se giró el monto del anticipo ni los pagos por acta de obra ejecutada, no obstante las inconsistencias detectadas quedaran observadas en el análisis al componente plan de desarrollo proyectos Nos. 619 y 554 debiendo quedar en cabeza del área responsable de la contratación.

Otros deudores \$ 4.824.1 millones, El saldo mas representativo de esta cuenta tiene su origen en el monto que comprometiera Coldeportes en desarrollo del convenio interadministrativo 348 del 13 de noviembre de 2009 (\$18.246.000. millones), para intervenir el escenario deportivo Nemesio Camacho el Campín con un aporte de \$9.123.0 millones, que corresponden al 50% del total inicialmente contemplado como costo de las obras a realizar y que conforme a la cláusula cuarta del citado convenio se entregarían por parte de Coldeportes al IDR D Al verificar los ingresos por este concepto durante la vigencia 2010 ingresaron \$4.403.090 millones, por lo que están pendientes \$4.719.9 millones que deben ser cubiertos durante la vigencia 2011.

Propiedad, Planta y Equipo \$44.479.9 millones, De este grupo se analizaron las siguientes cuentas:

Terrenos – urbanos \$ 11.521.9 En relación con la vigencia anterior, La cuenta disminuyó en un 51% por cuanto fue objeto de reclasificación en \$11.848.4 millones por pertenecer a terrenos no explotados (bienes destinados al uso, goce y disfrute de la comunidad).

De igual forma, en cumplimiento a las acciones tomadas por las observaciones formuladas en la anterior auditoria se realizó el ajuste contable por la novación entre

los predios La Victoria y Atahualpa, conforme al valor de la respectiva escritura pública.

Propiedades planta y equipo no explotados con \$143.0, millones representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la institución que por su deterioro o circunstancias (bienes inservibles), no están en uso o explotación en desarrollo del objeto social. En relación con la vigencia anterior el saldo disminuyó en un 590% por la realización de dos subastas públicas durante el 2010, según resoluciones Nos 478 y 550 del 12 de octubre y 25 de noviembre de 2010 respectivamente, elementos cuyo costo de adquisición se hallaba completamente depreciado (valor en libros de cero pesos) y por los que se recaudaron \$10.5 millones que ingresaron por el rubro “otros recursos de capital”

“Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público” Con nota de contabilidad No. 14 por \$8.132 millones, fueron corregidas en esta cuenta las observaciones que dieron origen a hallazgo en la vigencia 2009, por contabilización acelerada de la amortización dándose así cumplimiento a lo estipulado en el RCP 179, al ser consideradas todas las mejoras como mayor valor de los bienes y por ende ampliándose la vida útil de estos.

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

No obstante lo anterior y conforme a los resultados en la evaluación del componente Estados contables se determina: que **el IDRD presenta un nivel del sistema de control interno contable aceptable.**

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, **presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Entidad: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Opinión: Limpia

Propiedades, Planta y Equipo, el saldo del 2009 fue de \$3.383.3 millones y el del 2010 fue de \$5.336.3 millones, aumentando un 57.72%, debido principalmente al aumento de los bienes muebles en bodega en \$2.211.9

millones y el incremento de los equipos de comunicación y computación en \$198.7 millones.

Efectuada las verificaciones de los registros y soportes, **se concluye que el control interno es confiable.**

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, **presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Entidad: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDFJC

Opinión: Negativa

Sobre los Estados Contables de 2010 se observó lo siguiente:

Efectivo. Existen partidas conciliatorias sin depurar a noviembre de 2010 que ascienden a \$208.9 y además se determinó una diferencia de \$12.739.6 millones al cruzar el saldo de las cuentas Bancolombia relacionadas con el convenio interinstitucional 274/09 con la Gobernación del Meta. Se evidenció faltante de Caja Menor que ascienden a \$5.961.1 millones a diciembre 31 de 2010. Esto genera incertidumbre, que incide en el Patrimonio Institucional - Capital Fiscal, por cuanto, los hechos financieros y económicos se deben reconocer en función de los eventos y transacciones que los originan observando las etapas del proceso contable, relativo al reconocimiento.

Deudores. La cifra de \$19.623.0 millones presenta incertidumbre porque el ente universitario no realizó a diciembre 31 de 2010 la actualización de las cifras que componen las cuotas partes pensionales, no existe un debido cobrar y no se han contestado objeciones y recursos que le han realizado las entidades concurrentes, dificultando de esta forma la presentación de las cuentas de cobro ajustadas ante las entidades respectivas. Esto afecta el Patrimonio Institucional - Capital Fiscal.

Además, se encontró sobreestimada en \$29.009.2 millones porque el ente universitario no ha trasladado a la cuenta de Otros Activos - Reserva Financiera Actuarial los Recursos Entregados en Administración por estampilla para atender sus obligaciones pensionales. En igual forma, se detectó una subestimación de

\$15.4 millones entre los registros contables de cuotas partes pensionales y lo reportado por la División de Recursos Humanos – Pasivo Pensional.

Propiedad, Planta y Equipo. Este grupo reflejó un saldo de \$94.403.3 millones que presenta incertidumbre, porque el ente universitario no realizó el levantamiento de la toma física a diciembre 31 de 2010 como lo establece el numeral 4.10 de la Resolución 001 de 2001 emitida por el Contador General de Bogotá, D. C. Situación que se viene presentado desde hace varias vigencias sin que la universidad efectúe las acciones correctivas.

Además, la cuenta de Terrenos se encontró subestimada en \$6.411.7 millones por no registrar los predios de las Sedes de la Macarena “A”, la Facultad de Medio Ambiente – Vivero, una parte de la Macarena “B” (777.62 M2) y Ciudadela el Porvenir Etapa VIII (este último sin valor y debe realizarse un avalúo), afectando el Patrimonio Institucional Incorporado de la universidad, como lo establece el numeral 25, Capítulo III del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, se encontraron predios: Sede Postgrados de la Calle 34 No. 13-13 con hipoteca abierta en cuantía indeterminada a favor del Banco Ganadero y Aduanilla de Paiba con embargo ejecutivo con acción personal. Esta situación coloca en riesgo el Patrimonio Institucional del ente universitario como lo establece el literal f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Otros activos. Se determinó una subestimación de \$929.0 millones que incide en el Patrimonio Institucional - Capital Fiscal por no registrar a la cuenta Reserva Financiera Actuarial el recaudo de las cuotas partes pensionales que son destinadas a cubrir por el ente universitario sus obligaciones pensionales, como lo establece el numeral 20, Capítulo VIII del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

La cuenta de Cargos Diferidos por \$43.3 millones presenta incertidumbre porque al cotejar las existencias de elementos de consumo que se encontraban en la Bodega se detectaron faltantes de 553 y sobrantes de 1.707 elementos, como se evidencia en el Acta de Visita Administrativa Fiscal al Almacén General de la Universidad Distrital, que inciden en el Patrimonio Institucional de la entidad.

Así mismo, se estableció una sobreestimación de \$549.6 millones al cotejar los registros contables de la Valorización de las Inversiones en la Sociedad de Economía Mixta Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB (\$42.5 millones) con el valor de las acciones al precio de cierre de la vigencia 2010 que suministra la

página WEB de la ETB (\$42.004.0 millones), afectando el Patrimonio Institucional - Capital Fiscal Superávit por Valorizaciones del ente universitario.

En igual forma, se determinó que las valorizaciones por edificaciones se encuentran sobrevaluadas en \$2.8 millones toda vez, que al cruzar el avalúo comercial de la sede de la Facultad de Medio Ambiente (\$7.027 millones) con el valor registrado del predio (\$7.536. millones), que incide en el Patrimonio Institucional Superávit por Valorizaciones.

Ingresos. No se está registrando los ingresos por el sistema de causación sino por el sistema de caja, los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.

De otra parte, se determinó una diferencia de \$55.612.1 millones al cruzar el total de ingresos que se reflejan en los estados contables (\$225. millones) con los registrados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos (\$281.025. millones), generando incertidumbre en los ingresos del ente universitario y que afectan el Patrimonio Institucional - Capital Fiscal.

Así mismo, se presentó una sobreestimación en los ingresos fiscales de \$1.070.2 millones al cotejar los registros contables de la vigencia 2010 (\$30.757.4 millones) con el certificado de estampillas expedido por la Dirección Distrital de Tesorería – Terceros Secretaria Distrital de Hacienda (\$29.687.2 millones), generando una subestimación en la cuenta Otros Ingresos Financieros por Rendimientos Sobre Depósitos en Administración (código 480535). Cifra que no afecta la razonabilidad de las cifras, pero, los hechos financieros y económicos se deben reconocer en función de los eventos y transacciones que los originan observando las etapas del proceso contable.

En igual forma, la cuenta de venta de servicios se encontró subestimada en \$3.314.8 millones por no registrar como Ventas de Servicios de Educación No Formal los recaudos por concepto de matrículas y carnés de los cursos de idiomas que realizó el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD, y que son recursos propios que reflejan el desarrollo de la actividad del cometido estatal y deben Incrementar el Patrimonio Institucional del ente universitario.

Los ingresos por transferencias se encontró subestimado en \$185.1 millones porque el ente universitario no efectuó la causación por concepto de otras transferencias a entidades de Educación Superior que quedaron pendientes de giro por parte del Ministerio de Educación Nacional – MEN a diciembre 31 de 2010, incidiendo en el Patrimonio Institucional - Capital Fiscal – Resultados del Ejercicio.

En cuanto a Salarios y prestaciones sociales por \$9.906.4, millones representa el 5.04% del total del pasivo y lo conforma las cesantías consolidadas tanto del personal administrativo como de los docentes y los Intereses sobre estas cesantías, cifra que a 31 de diciembre genera incertidumbre, debido a que estas prestaciones sociales no fueron consolidadas, con el fin de reflejar en los estados contables el valor real de la obligación a cargo de la Universidad como lo indica las normas técnicas del pasivo en el PGCP, falencia que también afecta la razonabilidad del saldo de la Utilidad del ejercicio.

Pasivo estimado – Pensiones por \$118.943.3 millones cifra que representa el 60,49% del total del pasivo y refleja el cálculo actuarial actualizado a 31 de diciembre de 2008, no obstante que El Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública dispone que este se debe actualizar anualmente y por lo menos al cierre del periodo contable, es decir tiene retraso de dos años.

El registro de la actualización del pasivo actuarial tiene un gran impacto en la estructura financiera de la Universidad, fue así que en el año 2009 la Universidad por primera vez soportó con estudio técnico y registró el cálculo actuarial, hecho que le causó registrar unos gastos por valor de \$184.637 millones y presentó una pérdida del ejercicio de \$101.399 millones

Para el año 2010, registró la actualización del cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2008, lo que le implicó contabilizar unos gastos de \$27.140.9 cifra que si se compara con la utilidad obtenida en el ejercicio 2010 (\$40.904.1), representa el 66,35%.

Debido a que la Universidad no tiene actualizado el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2010, incide en la razonabilidad que presentan los saldos de las cuentas que conforman el rubro Pasivos estimados - pensiones (272003, 272004, 272005, 272006, 272007, 272008, 272101, 272102). Adicionalmente las cuentas de gastos ordinarios (510209, 510210, 510211, 510212) y Otros Gastos - Ajustes de ejercicios anteriores (581590) y por ende la utilidad del ejercicio (323001).

De otra parte la Universidad no ha creado la reserva financiera actuarial para atender las obligaciones pensionales como lo dispone el Manual de Procedimientos

del Régimen de Contabilidad Pública, falencia que afecta la razonabilidad de las cuentas, Efectivo, Inversiones, Propiedades, Planta y Equipo entre otras y Reserva Financiera Actuarial entre otras.

Las Provisión para contingencias por \$9.153.0 millones representa el 4.66% del total del pasivo, la razonabilidad de esta partida está afectada por cuanto La subcuenta *Provisiones por Obligaciones potenciales* por \$8.244.1 millones, se creó para suplir una deficiencia administrativa, contable, por cuanto la Universidad desde finales del siglo pasado recibió dineros por concepto de la redención de bonos pensionales que hicieron los respectivos emisores de los bonos, dineros que en el tiempo la Universidad los gastó sin considerar que estos recursos tenían una destinación específica, pagar una deuda pensional. Por tanto el ente Universitario debe entrar a esclarecer cuánto recibió por la redención de bonos pensionales, cuánto ha cancelado y proceder afectar las cuentas respectivas, atendiendo lo señalado en el RCP.

En cuanto a la provisión para Litigios y Otras provisiones por \$908. millones , su saldo está afectado debido a que la Oficina Asesora Jurídica no había actualizado el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), además no ha existido un trabajo mancomunado con la oficina de Contabilidad, con el fin de registrar técnicamente los procesos judiciales a cargo de la Universidad y asegurar que todos los procesos tengan seguimiento jurídico. Lo que reflejaron los estados contables en este aspecto, se basó en la información que mostró SIPROJ a cierre de ejercicio. Estas fallas se reflejan con los pagos por sentencias judiciales, hechos por la Universidad durante el año 2010 y que afectaron directamente el rubro de gastos por cuanto no fueron provisionados en el tiempo como lo señala el RCP.

El patrimonio de la Universidad a 31 de diciembre ascendió a \$165.052. Para el año 2009 fue de \$ 127.992.2, millones es decir para el 2010 se incremento del 28.96% o \$37.060 millones por las inconsistencias encontradas en el pasivo como en los gastos afectan principalmente la razonabilidad del rubro Resultados del Ejercicio.

En cuanto a los gastos de de la vigencia 2010 ascendieron a \$103.022. millones, para el año 2009 fueron de \$68.605 millones es decir, para la vigencia 2010 se aumentaron en \$34.417. millones y en términos porcentuales en 50.2%.

La razonabilidad de la partida que reflejan estos gastos se afectó por fallas de análisis de la información para contabilizarlos prueba de ello son los casos:

La adquisición de un equipo especializado de laboratorio por valor de \$ 593.3 millones fue registrada como Gastos generales y no como Equipo Médico y Científico.

En la cuenta de Gasto Amortización calculo actuarial pensiones actuales, incluyó pagos por concepto de cotizaciones a seguridad social en salud.

Se incrementó el saldo de la cuenta del gasto Amortización calculo actuarial cuotas partes de pensiones por el pago de bonos pensionales, debiéndose afectar la cuenta del pasivo Liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales, transgrediendo el procedimiento contable para reconocer el pasivo pensional.

Los gastos por Aportes a Cajas de Compensación Familiar e ICBF y Aportes a Seguridad Social no se están liquidando y pagando oportunamente y en los términos que señalados en la Ley 89 de 1988, concordante con el Artículo 1º del Decreto 1670 de 2007. Por el incumplimiento a esta obligación la Universidad liquidó y pagó \$21. millones por intereses de mora y de extemporaneidad en el año 2010, los cuales fueron reflejados en dos subcuentas, Gastos Generales y Otros Gastos, pese a ser un mismo concepto y no como intereses moratorios que fue el hecho económico.

Los gastos del año 2010 están sobreestimados en \$523.1 millones debido a que se incorporaron gastos por parafiscales del mes de enero de 2011 del personal administrativo y docente de planta. Por ende el saldo de la cuenta Bienes y Servicios Pagados por Anticipado está subestimado al igual que la utilidad del ejercicio en la misma cuantía.

Los cargos incurridos por la Universidad en el proyecto de construcción Ciudadela Educativa el Porvenir de la Localidad de Bosa, cuyo terreno es de propiedad de terceros, los registró como gasto y no como obras y mejoras en propiedad ajena, como lo indica el PGCP. En cuanto a los gastos registrados en la vigencia 2010 quedó sobreestimado en \$329.1 millones y subestimada la utilidad del ejercicio en la misma cuantía. En lo que hace referencia a los registros originados por los pagos realizados en el año 2009 el Capital Fiscal, está subestimado en \$221.6 millones y a 31 de diciembre de 2010 el saldo de la cuenta Obras y Mejoras en Propiedad Ajena está subestimado en \$550.7 millones

En lo que hace referencia a la construcción que el Ente Universitario está adelantando en el terreno de su propiedad denominado aduanilla de paiba, los cargos incurridos en el proceso de construcción fueron registrados como gastos, contrario con lo dispuesto en el PGCP. En el caso de un contrato que afectó dos

vigencias afectó la razonabilidad del saldo de las cuentas Capital Fiscal, sobreestimado en \$ 691.9, millones los gastos del año 2010 están sobreestimado en \$247.1 millones y subestimado la cuenta Construcciones en Curso en \$939.0 millones. De igual forma y en el caso del valor de la licencia de construcción y otros gastos por contrato de consultoría los gastos están sobreestimados en \$138.6 millones y subestimado la cuenta Construcciones en curso en la misma cuantía.

Los gastos del año 2010 fueron incrementados en aproximadamente \$1.630.7 millones por construcciones que la Universidad adelantó o está adelantando. Al respecto la Universidad no tiene implementada una política contable precisa que defina en el caso que se adelanten obras en edificaciones propias o ajenas cuándo se debe registrar como mayor valor del activo o cuándo como gasto, teniendo en cuenta lo preceptuado en las Normas técnicas relativas a los activos - Propiedades Planta y Equipo.

Los gastos registrados por provisión de cartera y registradas en la cuenta de gastos otros deudores, se calcula y registra de acuerdo con porcentajes fijos que tiene la entidad y no ha sido calculada basada en la gestión de cobro y como resultado de esta determinar el grado de incobrabilidad.

Los Otros Gastos incluyen partidas derivadas de obligaciones de la vigencia anterior y que la Universidad no canceló, por lo tanto no se están asociando los ingresos con los gastos, pese a que la UDFJC incurrió en unos gastos para obtener unos ingresos, por lo que no se está atendiendo con el Principio de Contabilidad Pública de Asociación, inconsistencia que afecta la razonabilidad del saldo de gastos.

La Universidad no reveló en las notas a los estados contables el valor pagado por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, incluyendo los intereses y costas del proceso, el valor registrado como gasto por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales y la metodología aplicada para el registro del pasivo estimado y el estado de los procesos, como lo señala el procedimiento contable. Además de las cuatro cuentas del gasto que indica este procedimiento, solo una fue utilizada y tres cuentas del gasto fueron creadas por fuera del procedimiento.

El Sistema de Control Interno Contable de la UDFJC **no es confiable**, debido a que la información contable no fue elaborada basada en el cumplimiento estricto al Régimen de Contabilidad Pública y demás disposiciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Con base en los parámetros establecidos en el anexo 6, de la Resolución Reglamentaria No. 029 de noviembre 3 de 2009 emitida por la Contraloría de Bogotá, nuestro dictamen es el siguiente:

En nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

DIRECCIÓN SECTOR AMBIENTE

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

Opinión: Con Salvedad

Grupo 14 Deudores

A diciembre 31 de 2010 la cuenta “140102 - 05 Deudores Ingresos No Tributarios – Multas Ambientales” presentó un saldo de \$6.077.822.942, sin embargo se evidenció que esta cuenta según auditoría debería haber presentado un saldo por \$6.905.244.138, toda vez que, se encuentra subestimada en la suma de \$1.016.106.087 y sobrestimada en \$188.684.891.

La subestimación en la suma de \$1.016.106.087, se determinó en virtud a la no causación de (389) resoluciones mediante las cuales la SDA impuso sanción de multa, las cuales a pesar de contar con notificación, y/o con ejecutoria, y/o con abonos, y/o con el traslado a la oficina de ejecuciones fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital para cobro coactivo, aún no han sido contabilizadas.

Del valor sobrestimado por \$188.684.891; \$35.084.405, corresponde a los saldos por cobrar de (10) resoluciones de multa sobre las cuales se declaró la pérdida de fuerza ejecutoria, o la caducidad de facultad sancionatoria, o fueron revocadas o pagadas por el deudor y los \$153.600.486 restantes se deben a saldos por cobrar por el registro de conceptos de naturaleza diferente a las multas ambientales, tales como sanciones a exfuncionarios, costos de desmonte de vallas, compensación por tala y mayores valores girados a contratistas.

Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo

El saldo a diciembre 31 de 2010 de la “cuenta 1635 Propiedades, Planta y Equipo – Equipo Médico y Científico – Equipo de Laboratorio” presentado en \$7.172.226.244, fue determinado por esta auditoría en \$6.805.492.244 y en consecuencia esta cuenta se encuentra sobrestimada en \$366.734.000.

La sobrestimación por \$366.734.000, surgió por efectuar el registro en esta cuenta de bienes integrantes a la Red de Monitoreo del ruido que corresponden a la naturaleza y características de Equipos de comunicación y computación.

El saldo a diciembre 31 de 2010 de la “cuenta 1670 Propiedades, Planta y Equipo – Equipo de Comunicación y Computación” presentado en \$3.764.142.744, fue determinado por esta auditoría en \$4.791.786.744 y en consecuencia se encuentra subestimada en \$1.027.644.000.

La subestimación por \$1.027.644.000 surgió así:

Conceptos y cuantías de la Subestimación de la “Cuenta 1670 Propiedades, Planta Y Equipo – Equipo De Comunicación Y Computación” a diciembre 31 de 2010

En Pesos \$

No	DETALE DE LA SUBESTIMACIÓN	VALOR
1	Por efectuar el registro del traslado de almacén al servicio a la <i>Cuenta 1660 Equipo Médico y Científico – Equipo de Laboratorio</i> de elementos cuya naturaleza correspondía a la “ <i>Cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación</i> ”, los hechos y documentos puntuales fueron relacionados en el numeral anterior de este informe	366.734.000
2	Por efectuar el registro del traslado de almacén al servicio a la <i>Cuenta 511114-06 Gastos de Administración - Gastos Generales – Materiales y Suministros</i> , de elementos cuya naturaleza correspondía a la “ <i>Cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación</i> ”, por ser parte integral de la Red de Monitoreo del Ruido.	1.450.000
3	Por efectuar el registro a la <i>Cuenta 521107-01 Gastos de Operación – Gastos Generales - Gastos de Desarrollo</i> , de pagos con cargo al contrato de compraventa No. 1374 de 2009 destinados a poner en operación la Red de Monitoreo del Ruido, caso en el cual su registro correspondía a la “ <i>Cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación</i> ”. Adicionalmente este registro no cuenta con los soportes que evidenciaran puntualmente el bien o servicio objeto de registro.	304.940.800
4	Por efectuar el registro a la <i>Cuenta 550801-01 Gasto Público Social – Medio Ambiente - Gastos de Protección Manejo Ecosistemas</i> de de pagos con cargo al contrato de compraventa No. 1374 de 2009 destinados a poner en operación la Red de Monitoreo del Ruido, caso en el cual su registro correspondía a la “ <i>Cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación</i> ”. Adicionalmente este registro no cuenta con los soportes que evidenciaran puntualmente el bien o servicio objeto de registro.	354.519.200
TOTAL SUBESTIMACIONES		1.027.644.000

Fuente: Soportes del Contrato de compraventa No. 1374 de 2009 y Libros auxiliares aplicativo SIASOFT.

Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2010 la "Cuenta 192501-05 Otros Activos – Amortización Acumulada Bienes Entregados a Terceros - E.A.A.B PTAR el Salitre" presentó un saldo por \$51.827.761.676 el cual se determinó según auditoría en \$54.999.466.180 detectándose en consecuencia una subestimación por \$3.191.025.634 y una sobrestimación de \$19.321.131, tal como se presenta a continuación:

Comparativo De Los SalDOS Presentados En Contabilidad En La Cuenta 192501 – 04 Frente A Los Obtenidos Por La Auditoria Con Corte A Diciembre 31 De 2010

En Pesos \$

COD CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD A DIC 31 DE 2010	SALDO SEGÚN AUDITORIA A DIC 31 DE 2009	MENOR CONTABILIZADO	VR. MAYOR CONTABILIZADO	VR. MAYOR CONTABILIZADO
1925	AMORTIZAC ACUMUL/BIEN/ENTREGA (CR)	51.827.761.676	54.999.466.180	3.191.025.634		-19.321.131
192501	BIENES MUEBLES ENTREG. TERCEROS	51.827.761.676	54.999.466.180	3.191.025.634		-19.321.131
192501-05	E.A.A.B. PTAR EL SALITRE	51.827.761.676	54.999.466.180	3.191.025.634		-19.321.131
192501-0502	Plantas De Tratamiento	51.532.878.004	54.698.762.758	3.165.884.754		
192501-0503	Maquinaria Industrial	20.603.944	25.228.791	4.624.847		
192501-0504	Equipo Agrícola	18.200.678	17.487.678			-713.000
192501-0505	Herramientas Y Accesorios	37.406.082	41.808.898	4.402.816		
192501-0506	Equipo De Laboratorio	57.681.331	47.642.095			-10.039.236
192501-0507	Equipo De Servicio Ambulatorio	16.359.886	32.473.103	16.113.217		
192501-0508	Muebles Y Enseres	7.800.000	4.044.444			-3.755.556
192501-0509	Equipo Y Maquinas De Oficina	4.414.000	3.310.000			-1.104.000
192501-0510	Equipo De Comunicación	6.221.667	4.417.333			-1.804.334
192501-0511	Equipo De Computación	51.764.542	51.764.542	0	0	0
192501-0512	Equipo Terrestre/liviano	27.114.890	27.114.889			-1
192501-0513	Maquina Y Equipo Restaurante Y Cafetería	756.000	504.000			-252.000
192501-0514	Software	46.560.653	44.907.649			-1.653.004
SUMATORIA: 192501-0503 AL 192501-0514	AMORTIZACIÓN ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO	294.883.672	300.703.422	25.140.880		-19.321.131

Fuente: Libros de Contabilidad Aplicativo SIASOF.
Elaboró: Equipo Auditor

Grupo 81 Cuentas de Orden Deudoras – Derechos Contingentes:

- A diciembre 31 de 2010 la cuenta “819090 – 05 Otros Derechos Contingentes – Multas Ambientales” presentó un saldo de \$1.894.049.624, sin embargo se evidenció que esta cuenta según auditoría debería haber presentado un saldo de \$1.844.208.219, toda vez que esta subestimada en la suma de \$498.338.095 y sobrestimada en \$548.179.500.

El valor subestimado en la suma de \$498.338.095, surge en virtud a la no causación de (221) resoluciones mediante las cuales la SDA impuso sanción de multa, las cuales se encuentran sin notificar.

La sobrestimación de \$548.179.500, se debe a la no causación de (182) resoluciones mediante las cuales la SDA impuso sanción de multa, las cuales a pesar de contar con notificación, y/o con ejecutoria, y/o con abonos, y/o con el traslado a la oficina de ejecuciones fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital para cobro coactivo, aún no han sido incorporadas en la cuenta de deudores multas ambientales.

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, **excepto por** los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los Estados Contables presentan razonablemente, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente a 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, lo anterior de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 354 del 05 de septiembre de 2007 expedida por el Contador General de la Nación.

DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Entidad: Secretaria Distrital de Hacienda

Opinión: Limpia

En el examen de los estados contables se observó

Los saldos de rentas por cobrar a diciembre 31 de 2010 reportan variación principalmente por la incorporación de actos oficiales ejecutoriados, producto del proyecto de depuración y cargue en cuenta corriente de los actos generados durante el período 1994-2010, llevado a cabo por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

El incremento de los Deudores en la vigencia 2010, obedece principalmente al comportamiento de la cuenta Ingresos no Tributarios, puesto que presentó un aumento significativo en los rubros de intereses y sanciones de acuerdo con el párrafo que antecede.

La Propiedad Planta y Equipo presenta una variación negativa en relación con el año anterior, principalmente en la cuenta de Construcciones en Curso, por efecto de los traslados al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, para incorporar el valor como un incremento a las Edificaciones.

Efectivo (11). El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2010 ascendió a la suma de \$599.792.1 millones

El saldo de las cuentas de ahorro asciende a \$420.213.7 millones,
El saldo de las cuentas corrientes de \$113.841.0 millones, esta conformado por 11 Entidades Bancarias.

Se evidenció, en las notas a los Estados Financieros la entidad menciona una diferencia entre Balance y el Estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2010 por un valor \$1.247.2 millones por concepto de ingresos por rendimientos financieros, partidas conciliadas y legalizadas contablemente al cierre de la vigencia.

Hallazgo Administrativo, Condición: Esta auditoria evidenció que los saldos de contabilidad y la Dirección Distrital de Tesorería de las cuentas corrientes y ahorro de portafolio, se encuentran conciliadas mensualmente; sin embargo a pesar de la gestión adelantada, presenta inconsistencias en Tesorería por valor de \$10.9 millones, así:

Quedaron pendientes de registro en Tesorería \$3.6 millones de pesos, que corresponden al Banco de Occidente, cuenta 256-0000743-6 \$3.5 millones de julio y noviembre de 2010 y el Banco Citibank cuenta 002-092902-2 \$ 0.18 millones de septiembre y diciembre 2009 y octubre 2010.

En el Banco Popular cuenta de ahorros 22003200859-1, la Nota Crédito- Otros No. 165 del 28 de abril de 2010, por valor de \$7.2 millones, está registrada en el

extracto y no en el libro auxiliar de bancos; solo 8 meses después, es decir, el 28 de diciembre de 2010, mediante acta 19238 fue legalizada.

El saldo del Banco de Bogotá, cuenta corriente 000-34154-5, presenta Notas Débito sin registrar en extracto (crédito en libros) por valor de \$0.16 millones del 20 de octubre de 2010 y Notas Crédito sin registrar en libro por valor de \$0.014 millones de agosto y noviembre de 2010.

Lo anterior, contraviene la Ley 87 de 1993 artículos 2º literal e) y 3º literal e), siendo ocasionado por fallas en la legalización oportuna de las Notas Débito y Crédito, las cuales no se revelan oportunamente a pesar que esta información es suministrada por los bancos, incidiendo con ello en la optimización del manejo de los recursos en Tesorería.

Inversiones e Instrumentos Derivados (1200.). A diciembre 31 de 2010 el saldo de la cuenta ascendió a \$ 9.940.639.6 millones, equivalente al 77.48 % del total del activo de la Secretaria Distrital de Hacienda, distribuidos así:

COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES

Millones de pesos	
NOMBRE	SALDO
Inversiones por Administración de liquidez en Títulos de Deuda	1.058.829.9
Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	38.4
Inversiones en Entidades Patrimoniales Controlantes	8.881.814.8
Provisión para protección de inversiones	-43.6
TOTAL	9.940.639.6

Fuente: Datos tomados de los Estados Contables a 31-12-2010

Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas (1208):Refleja un saldo \$8.881.814.8 millones, siendo la más representativa de las inversiones e instrumentos derivados.

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado por la suma de \$ 8.809.602.1 millones y en Sociedades de Economía Mixta por \$ 72.212.7 millones, las cuales se actualizan y valorizan por el método de participación patrimonial, producto de las siguientes inversiones:

VARIACIÓN EN INVERSIONES PATRIMONIALES DE ENTIDADES CONTROLADAS

Millones de pesos				
ENTIDAD	% PARTICIPACION	SALDO A 31 DIC. 2010	SALDO A 31 DIC. 2009	VARIACIÓN ABSOLUTA
Canal Capital Ltda.	99.39	10.071.7	9.453.5	618.2
Empresa Transmilenio S.A.	70.05	165.847.9	146.307.3	19.540.6

A-161

Al rescate de la moral y la ética pública"

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No.26A – 10

PBX 3358888

ENTIDAD	% PARTICIPACION	SALDO A 31 DIC. 2010	SALDO A 31 DIC. 2009	VARIACIÓN ABSOLUTA
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	86.59	2.274.670.4	2.487.873.9	-213.203.4
Empresa de Energía de Bogotá	81.54	6.359.012.1	5.644.316.9	714.695.1
Terminal de Transportes	63.19	72.212.7	72.585.0	
TOTAL		8.881.814.8	8.360.537.6	521.277.3

Fuente: Estados Contables SDH 2010

El incremento en la variación con relación al cierre de la vigencia anterior fue \$521.277.3 millones, derivada por el aumento en la valoración de inversiones y disminución de la ETB en el patrimonio de las Empresas y en aplicación de la Resolución 145 de abril de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

La principal inversión patrimonial registrada en la Secretaría Distrital de Hacienda, corresponde a la participación que tiene el Distrito Capital en la Empresa de Energía de Bogotá con \$6.359.012.1 millones, equivalente al 81.54%, se sitúa en segundo lugar la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con aportes que ascienden a \$2.274.670.4 millones que representan el 86.59% de participación.

Frente a lo anterior se evidenció que en lo concerniente a los registros contables de la valoración de las inversiones patrimoniales, se efectuaron con información financiera preliminar con corte a 31 de diciembre de 2010, suministrada por la Empresa de Energía de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Canal Capital, la Empresa Transmilenio, la Empresa Terminal de Transportes hecho que hace que la información no se ajuste totalmente a la realidad económica de las Inversiones Patrimoniales realizadas en las entidades, situación que fue revelada en las notas específicas a los estados financieros.

Hallazgo administrativo. Las Certificaciones SARLARFT Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo- fueron solicitadas y se encuentran en la Secretaría Distrital de Hacienda, en la Oficina de Análisis y Control de Riesgos para 15 Entidades Financieras del orden nacional; de la revisión efectuada a las mismas, se evidenció en la evaluación al portafolio de inversiones, no solicitó ni presentó la certificación SARLARFT de los Bancos internacionales Barclays Bank y Banque National de París.

Por lo expuesto se presenta incumplimiento de lo estipulado en el artículo 31 del Decreto Distrital 390 de 2008. "Prevención en el lavado de activos". Igualmente, se incumple con los artículos 2º y 3º de la Ley 87 de 1993.

Dicha situación es ocasionada por deficiencias en la implementación de medidas complementarias de control que brinde seguridad en la protección de los recursos,

A-162

Al rescate de la moral y la ética pública"

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No.26A – 10

PBX 3358888

lo cual incide en el riesgo que presentan los recursos públicos Distritales manejados en estos bancos, por la falta de medidas adoptadas que le permita identificar, medir, controlar y monitorear la prevención de lavado de activos en el recaudo, inversión y pagos.

Hallazgo administrativo. Se evidenció en la evaluación al portafolio de inversiones 2010, que se excede el cupo autorizado y/o cupo de concentración calculados con la metodología aprobada por el Comité de Riesgo, en los siguientes casos:

EXCESO DE CUPO O CONCENTRACION DE INVERSIONES

Millones de pesos

FECHA	ENTIDAD	VALOR SOBRECUPUO	VALOR SOBRECONCENTRACION	DIAS DURACION	ACCIONES CORRECTIVAS
6-04-2010	Banco Bogota		13.821.0	1	Reducción de la posición al otro día
25-05-2010	Banco Occidente		14.217.0	1	No se reinvertió un CDT por \$20.189.0 millones y al otro día se redujo la posición
10-06-2010	Banco Occidente		2.318.0	1	Reducción de la posición al otro día
10-05-2010	Banco Agrario	32.889.0		30	Al vencimiento del CDT se disminuyo la posición
18-08-2010	Helm Bank	44.0		1	Reducción de la posición al otro día
2-12-2010	Banco Colpatria	4.0		116	Tramitar cambio de banco para administración de cuentas de ahorro de destinación específica
	TOTAL	32.937.0	30.356.0		

Fuente: Tesorería Distrital – Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones

Se presentó sobrecupo en tres bancos por valor de \$32.937.0 millones en donde el Banco Agrario con \$32.889.0 millones tiene una duración de treinta días en el sobrecupo y el Banco Colpatria con \$4.0 millones, una duración del sobrecupo de 116 días. Adicionalmente, se evidenció que hubo sobre concentración de un día en bancos del Grupo Aval (Banco Occidente y Banco de Bogotá) en \$30.356.0 millones.

Con lo anterior, se encuentra un incumplimiento de lo estipulado en el numeral 3 del documento de Lineamientos de riesgo, para la gestión del portafolio de inversiones administrado por la Dirección Distrital de Tesorería y en la aprobación de cupos de inversión por el Comité de riesgo, de fechas 7 de mayo 2010, 17 agosto de 2010, 22 octubre de 2010, 30 noviembre de 2010 y 10 diciembre de 2010. Igualmente, se incumple con los artículos 2º y 3º de la Ley 87 de 1993.

Siendo esto ocasionado por deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento, lo cual incide en el riesgo por sobrecupo en la colocación de los

recursos públicos de la ciudad y la concentración de los recursos en los bancos del Grupo Aval.

Rentas por Cobrar (1300). A diciembre 31 de 2010, las Rentas por Cobrar presentan un saldo de \$687.147,5 millones, que representa el 5,36% del total del Activo, con variación positiva de \$ 133.344,1 millones, es decir, el 24,08% respecto de la vigencia anterior que presentaba un saldo de \$553.803.4 millones. Dichas se encuentran conformadas de la siguiente manera:

RENTAS POR COBRAR

Millones de pesos

Código	Cuenta	Saldo 31/12/2009	a	Part. %	Saldo 31/12/2010	a	Variación Absoluta	Variación Relativa
130000	RENTAS POR COBRAR	553.803,4		100,00	687.147,5		133.344,1	24,08%
130500	VIGENCIA ACTUAL	67.058,6		12,11	94.751,4		27.692,8	41,30%
130507	Impuesto predial unificado	34.470,5		51,40	68.876,2		34.405,7	99,81%
130508	Impuesto de industria y comercio	29.233,6		43,59	22.358,9		-6.874,7	-23,52%
130519	Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	409,2		0,61	0,7		-408,5	-99,82%
130522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	1.968,3		2,94	2.261,5		293,2	14,90%
130524	Impuesto al consumo de cerveza	239,3		0,36	184,8		-54,5	-22,76%
130533	Impuesto sobre vehículos automotores	734,3		1,09	1.067,3		333,0	45,35%
130535	Sobretasa a la gasolina	-		-				
130553	Impuesto unificado de azar y espectáculos	3,4		0,01	1,9		-1,5	-42,95%
131000	VIGENCIAS ANTERIORES	486.744,9		87,89	592.396,1		105.651,2	21,71%
131007	Impuesto predial unificado	261.149,0		53,65	334.842,5		73.693,5	28,22%
131008	Impuesto de industria y comercio	172.264,6		35,39	177.304,4		5.039,8	2,93%
131018	Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	23.104,5		4,75	15.364,8		7.739,7	-33,50%
131021	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	40,2		0,01	8,2		-32	-79,45%
131023	Impuesto al consumo de cerveza	-		-	16,7		16,7	100,00%
131033	Impuesto sobre vehículos automotores	25.977,8		5,34	57.448,1		31.470,3	121,14%
131035	Sobretasa a la gasolina	-		-				
131051	Impuesto unificado de azar y espectáculos	4.208,6		0,86	7.411,1		3.202,5	76,09%

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta anual 2010

Como se observa en el cuadro anterior, las Rentas por Cobrar Vigencia Actual muestran un incremento del 41,30% en el año 2010, comparativamente con el año 2009 reflejado principalmente en el incremento del 99,81% del impuesto predial, seguido por el de vehículos automotores y la mayor disminución se encuentra en el de delineación urbana -99,82%.

Las Rentas por Cobrar Vigencias Anteriores aumentaron el 21.71% en el año 2010 comparativamente con el año 2009, dado el incremento del 121,14% del impuesto de vehículos automotores, el de azar y espectáculos en 76,09% y el de predial unificado en 28,22%, observándose la mayor disminución en el de consumo de tabaco y cigarrillos.

Las Rentas por Cobrar de Vigencias Anteriores, que se encuentran discriminadas por impuesto y por vigencia, tienen una antigüedad considerable (hasta quince (15) años) y no están provisionadas tal como lo estipula la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación “*mediante la cual se modifica el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se elimina todo saldo referido al cálculo de provisión para dichas rentas*”.

El comportamiento descrito se desglosa a continuación:

COMPARATIVO RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL POR CLASE DE IMPUESTO

Millones de pesos

Concepto	Saldo a diciembre de 2010	Saldo a diciembre de 2009	Variación Relativa
Predial Unificado	68.876,2	34.470,4	99,81%
Industria y Comercio	22.358,9	29.233,5	-23,52%
Delineación urbana	0,7	409,1	-99,82%
Consumo de tabaco y cigarrillos	2.261,5	1.968,3	14,90%
Consumo de cerveza	184,8	239,2	-22,76%
Vehículos automotores	1.067,3	734,2	45,35%
Impuesto unificado de azar y espectáculos	1,9	3,4	-42,95%
Total	94.751,4	67.058,5	41,30%

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta Anual 2010

COMPARATIVO RENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES POR CLASE DE IMPUESTO

Millones de pesos

Concepto	Saldo a diciembre de 2010	Saldo a diciembre de 2009	Variación Relativa
Predial Unificado	334.842,5	261.149,0	28,22%
Industria y Comercio	177.304,4	172.264,6	2,93%
Delineación urbana	15.364,8	23.104,5	-33,50%
Consumo de tabaco y cigarrillos	8,2	40,2	-79,45%
Consumo de cerveza	16,7	0	100,00%
Vehículos automotores	57.448,1	25.977,8	121,14%

A-165

Al rescate de la moral y la ética pública”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No.26A – 10

PBX 3358888

Impuesto unificado de azar y espectáculos	7.411,1	4.208,6	76,09%
Total	592.396,1	486.744,8	21,71%

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta Anual 2010

Hallazgo Administrativo. La Dirección de Impuestos de Bogotá en la certificación de las Rentas por Cobrar para efectos contables, reporta 235.748 documentos por aplicar que incluyen impuesto, sanciones e intereses, los cuales no fueron incorporados a la cuenta corriente de los contribuyentes en la vigencia 2010. Con lo anterior se incumplen los numerales 2.6 Objetivos de la Información Contable Pública y 2.7 Características cualitativas de la información, Contable Pública, en cuanto a la oportunidad del Plan General de Contabilidad Pública –PGCP, en concordancia con el literal e) de los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993, debido a la deficiencia en los mecanismos de verificación y control de las Rentas Por Cobrar, así como en la actualización de la información en la cuenta corriente del contribuyente.

Dicha situación genera incertidumbre en relación con la veracidad del saldo de las Rentas por Cobrar, en los Deudores, subcuenta Ingresos no Tributarios, puesto que si bien es cierto, que la Dirección Distrital de Impuestos, adelanta un proceso de depuración de cartera por obligaciones tributarias de vigencias anteriores, afectando los rubros de intereses y sanciones de las liquidaciones de los impuestos del predial, ICA y vehículos, este no se ha finalizado, afectando igualmente las correlativas de Ingresos en \$434.5 millones.

Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Disciplinaria. Condición: La Dirección de Impuestos de Bogotá reportó durante la vigencia 2010, prescripciones por \$ 2.338.622.303, al presentarse las mismas, se contraviene el Título III, artículo 38, numeral 14, del Estatuto Tributario Distrital, que señala que la Alcaldía Mayor debe asegurar la exacta recaudación y administración de las rentas y caudales del Erario Público. A su vez, el artículo 40 del mismo, permite al Alcalde Mayor de Bogotá, delegar en los secretarios, jefes de Departamento Administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las Juntas Administradoras y los Alcaldes Locales, las funciones asignadas en la ley y los Acuerdos. De otra parte, el artículo 161, exige que: *“Corresponde a la Administración Tributaria la gestión, recaudación, fiscalización, determinación, discusión devolución y cobro de los tributos distritales.”*

El Título XIII, Disposiciones varias y transitorias, Artículo 169, Jurisdicción Coactiva, determina que las entidades descentralizadas, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivos los créditos exigibles a su favor, de conformidad con los artículos 68 y 79 del Código Contencioso Administrativo. *“Para este efecto, la respectiva*

autoridad competente, otorgará poderes a funcionarios abogados de cada entidad o podrá contratar apoderados especiales que sean abogados titulados.”

Adicionalmente, se incumple los literales a) b) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el artículo 3 de la Ley 610 de 2000 y la Ley 734 de 2000.

Lo anterior debido a que no se adelantó oportuna y efectivamente la gestión de fiscalización, determinación y cobro de los impuestos distritales, generando un presunto detrimento al patrimonio distrital por \$2.338.622.303.

Deudores (1400) El saldo de esta cuenta en el balance a diciembre 31 del 2010, es de \$1.541.597,2 millones, equivalente al 12,01%, del total del Activo

La subcuenta más representativa corresponde a los Ingresos no Tributarios, la cual refleja en su saldo sanciones sobre obligaciones tributarias por \$501.795.4 millones e intereses por \$852.697.5 millones.

En relación con los Ingresos no Tributarios se estableció, que si bien es cierto, la Dirección Distrital de Impuestos adelanta un proceso de depuración de cartera por obligaciones tributarias de vigencias anteriores, éste no se ha terminado, lo que afecta la razonabilidad de la cuenta presentada en los estados financieros.

Propiedad Planta y Equipo (1600) Esta cuenta presenta un saldo neto de \$18.929.9 millones a diciembre 31 de 2010, con una disminución del 17,97% respecto a diciembre 31 de 2009, Respecto a la vigencia anterior, este grupo presenta una variación negativa de \$4.146.4 millones, encontrándose las disminuciones más significativas en las siguientes cuentas:

Construcciones en curso del 27,87%, Propiedades, planta y equipo no explotados del 9,02%, Equipo médico y científico del 15,40% y Muebles, enseres y equipo de oficina en el 14,48%; así mismo se presentan incrementos representativos en el rubro de Bienes muebles en bodega del 1.609,01% y Maquinaria y equipo del 7,54%. Las disminuciones más significativas se revelan en las cuentas de Construcciones en curso, por efecto de los traslados al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, para incorporar el valor como un incremento a las Edificaciones; igual efecto se presenta en los valores de la depreciación acumulada.

Una vez cotejados los saldos presentados en los estados contables a diciembre 31 de 2010 con el reporte de almacén, se evidencia la consistencia de las cifras.

Con respecto al Pasivo a diciembre 31 de 2010 asciende a \$2.844.087.5 millones, con variación del 1.25%, es decir, (\$36.118.4) millones, respecto a 2009 que presentaba saldo por \$2.880.206.0 millones.

Las cuentas más representativas son las Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central \$1.714.441.2 millones (60.28%) y las Cuentas por Pagar \$1.022.255.8 millones (35.94%).

2200-Operaciones de Crédito Público y 2300-Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados las cuales conforman el componente de Deuda Pública del Distrito Capital. Estas cuentas a 31 de diciembre de 2010 presentan un saldo de \$1.742.697.8 millones, discriminadas así:

DEUDA PÚBLICA SEGÚN CONTABILIDAD

		Millones de pesos
CODIGO	CUENTAS CONTABLES	SALDO A DIC-31-2010
2200	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	1.714.441.2
2300	Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados	28.256.6
	TOTAL	1.742.697.8

Fuente: Cifras tomadas de los EE.CC. reportadas en SIVICOF A 31-12-2010

Es importante aclarar que en la cuenta 2300 Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados por valor de \$28.256.6 millones, se registra la valoración de las operaciones de cobertura, con corte a diciembre 31 de 2010 de los siguientes créditos C.A.F. No. 1880, B.I.R.F. No. 4021 y BID No. 1385, sobre los cuales, se establece el valor real de la deuda en pesos:

Cuentas por Pagar (2400.) A 31 de diciembre de 2010 ascienden a \$1.022.3 millones, se evaluaron las cuentas 2422 Comisiones y 2423 Intereses por Pagar, observándose que:

2425 - 29 Acreedores varios – Cheques no cobrados. El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2010 asciende a \$ 1.621.3 millones, cifra que corresponde a cheques no cobrados, representados en su gran mayoría por impuestos predial unificado, de vehículos y multas de tránsito .

Hallazgo Administrativo. A 31 diciembre de 2010, el movimiento de esta cuenta se ve afectado por los cheques girados por conceptos, de (Cesantías, Devoluciones de impuestos de Vehículos, Predial, multas de tránsito y transporte, Delineación Urbana, entre otros), los cuales después de noventa días, mediante acta son anulados y registrados en esta cuenta. Es así que para la vigencia 2010 los cheques anulados ascendieron a \$233.5 millones

Evaluada la cuenta por parte de la auditoria, se encontró que el saldo está afectado por los movimientos de años anteriores como se aprecia en el cuadro siguiente:

SALDO DE CHEQUES PENDIENTES DE COBRO
Millones de pesos

FECHA	VALOR S/ CONTABILIDAD
2008	1.189.0
2009	1.387.8
2010	1.621.3

Fuente: Saldos Estados contables SIVICOF

Estos movimientos corresponden a cheques anulados no notificados a sus beneficiarios, para su cobro, observándose que no existe gestión alguna para que estos dineros sean reclamados y entregados oportunamente, con lo cual se incumple con los literales b) y g) del art. 2º; h) e i), contemplados en el artículo 4º la Ley 87 de 1993, falta de gestión por parte de las áreas que ordenan los pagos y no informan oportunamente a los beneficiarios, generando desconocimiento por parte de los beneficiarios de esta acreencia para su cobro oportuno.

Hallazgo Administrativo *Recursos Recibidos en Administración: 245300*. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2010 asciende a \$922.254.4 millones, cifra que corresponde a los recursos asignados a las 20 localidades y a entidades del Distrito, las cuales no ejecutaron en un altísimo porcentaje su presupuesto durante la vigencia 2010.

Es importante anotar que estos recursos se han venido incrementando anualmente como se aprecia en el siguiente cuadro:

RECURSOS NO EJECTUADOS EN CADA VIGENCIA
Millones de pesos

FECHA	VALOR S/ SIVICOF	IINCREMENTO %
2008	724.242.0	
2009	745.793.7	2.98
2010	922.254.4	23.66

Fuente: Saldos Estados contables SIVICOF

Si bien es cierto dichos recursos son invertidos por la Dirección Distrital de Tesorería en CDTs o en Títulos a corto plazo para obtener rentabilidad con el propósito de no dejar estos dineros ociosos, este no es el fin de los mismos, ya que los mismos corresponden principalmente a los presupuestos de las localidades, las

cuales deberían ejecutar oportunamente en las diferentes necesidades que tiene cada una de ellas, y que a la fecha son múltiples y sentidas en las mismas.

Por ello se incumple con los literales b) y g) del art. 2º; h) e i), contemplados en el artículo 4º la Ley 87 de 1993, por falta de gestión por parte de localidades y entidades del distrito para ejecutar los presupuestos asignados, conllevando falta de oportunidad para el cubrimiento de las necesidades sociales identificadas.

Hallazgo Administrativo 2905 - 80 Otros Pasivos - Recaudos a Favor de Terceros – Recaudos por Reclasificar:

A diciembre 31 de 2010, presenta un saldo de \$43.043.9 millones, corresponde al recaudo de los diferentes impuestos, que al corte del ejercicio no han sido aplicados a las cuentas corrientes de los diferentes contribuyentes.

Anualmente estos recursos se han incrementado, falta de mecanismos ágiles que permitan obtener un saldo real de la cartera tributaria.

RECAUDOS DE IMPUESTOS POR RECLASIFICAR

Millones de pesos

FECHA	VALOR S/ SIVICOF	IINCREMENTO %
2008	19.053.7	
2009	30.425.8	59.68
2010	43.043.9	29.31

Fuente: Saldos Estados contables SIVICOF

Vistas las consideraciones expuestas se encuentra que se incumple con los literales b) y g) del art. 2º; h) e i), contemplados en el artículo 4º la Ley 87 de 1993, debido a falta de gestión por parte de la Dirección Distrital de Impuestos para reclasificar oportunamente estos recursos, generándose que el saldo de la cuenta corriente de los contribuyentes esté desactualizado.

Cuentas de Orden (91) Se analizaron las cuentas 9120 Responsabilidades Contingentes Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, 9905 Responsabilidades Contingentes por Contra, 9390 Otras Cuentas Acreedoras de Control y 9915 Otras Cuentas de Control por Contra, las cuales reflejan los valores de las pretensiones y valoraciones dentro de los diferentes procesos que adelanta la entidad, cuyo registro se realiza con base en la información de procesos judiciales SIPROJ, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Evaluación al Control Interno Contable

Se concluye que el Sistema de Control Interno en términos de calidad y nivel de confianza para esta área se encuentra en un rango satisfactorio o adecuado.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2010 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, **en nuestra opinión, reflejan razonablemente** la situación financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

Entidad. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP-

Opinión: Limpia

Activo

La cuenta del activo de mayor representatividad es Otros Activos por \$2.383.476.2 millones con el 85.09%, representada principalmente por la cuenta reserva financiera actuarial por \$2.382.463.6 millones.

(1100) Efectivo

A diciembre 31 de 2010 esta cuenta arroja un saldo de \$420.5 millones, representada en su totalidad por Depósitos en Instituciones Financieras, cuentas de ahorro y corriente en los bancos Davivienda, BBVA y Occidente.

(1105) Caja

Revisados los libros de caja menor de la vigencia en estudio, se evidenció que en algunos casos los números de los comprobantes que respaldan los registros, no son consecuentes con las fechas de emisión como se muestra en el capítulo de Control Interno Contable.

(1110) Depósitos en Instituciones Financieras

Las Conciliaciones Bancarias se muestran al día; al efectuar la confrontación en la auditoría se pudo cotejar que las diferencias presentadas entre los saldos reportados por tesorería y los extractos bancarios corresponden a notas débito y

crédito pendientes por cobrar, denotándose la consistencia de la cifras; adicionalmente, se confrontaron los registros de bancos e instituciones financieras con los informes de tesorería y disponibilidad de fondos. No hay observaciones.

(147008) Cuotas Partes de Pensiones

A 31 de diciembre de 2010 representa un saldo de \$349.275.7 millones, representando el 83.93% de la cuenta de otros deudores.

Hallazgo Administrativo

Comparando los documentos soportes entregados por la Gerencia de Cuotas Partes Pensionales donde se muestra un saldo de \$349.250.1 millones por concepto de cuotas partes por cobrar, con los Estados Financieros de FONCEP, se observó una diferencia de \$25.5 millones hecho que es ocasionado por deficiencias en la comunicación entre las dependencias del FONCEP y debilidades en los mecanismos de control interno con lo cual y a falta de registro de las partidas conciliatorias oportunamente, genera sobrestimación en la cuenta contable en \$25.5 millones, afectando la razonabilidad de la cifra y en su correlativa 4510 Cuotas Partes de pensiones.

Es importante señalar que dentro de esta última cifra, hay partidas conciliatorias sin registrar desde el mes febrero de 2009 y enero de 2010.

Lo anterior por incumplimiento de lo establecido en los numerales 103 (Confiabilidad); 113 (Consistencia); 116 (de registro) del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). Así mismo, de los literales d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

(147090) Otros Deudores.

A diciembre 31 de 2010 esta cuenta arroja un saldo de \$12.223.7 millones, representada en su totalidad por las obligaciones de entidades afiliadas que constituyen las deudas que tienen algunos hospitales con la entidad por concepto de saldos de cesantías y comisiones pagadas por FAVIDI (hoy FONCEP).

Hallazgo Administrativo

Al analizar el saldo de la subcuenta 147090 Otros Deudores – Cuentas por Cobrar presenta a diciembre 31 de 2010 un saldo de \$10.252.8 millones, valor que corresponde principalmente a las deudas que tiene Secretaría de Salud (ESEs

-hospitales), por concepto de cesantías pagadas por FAVIDI (hoy FONCEP) y a la causación de comisión de manejo del 2% desde el año de 1994.

Al revisar y solicitar los soportes de la gestión adelantada por la entidad para sanear el saldo de esta cuenta, se observó que la Secretaría de Salud y FAVIDI (hoy FONCEP) mediante Acta No. 3 suscrita el 21 de diciembre de 2006, expresan que se realizó cruce de cuentas por concepto de aportes del Sector Salud a FAVIDI y pagos de cesantías realizadas por FAVIDI, mediante una metodología de indexación de la cifras desde 1993 a 2005, obteniéndose como resultado que FONCEP presenta a fecha una Cuenta por Pagar al sector salud por valor \$4.608.4 millones, valor que no se encuentra registrado en los Estados Contables del FONCEP a 31 de diciembre de 2010.

Lo anterior contraviene los numerales 103 (Confiabilidad), 104 (Razonabilidad), 106 (Verificabilidad+), 108 (Oportunidad), 111 (Comprensibilidad); y 113 (Consistencia) del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). Así mismo, los literales a), d) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 generando deficiencias en la gestión de las dependencias involucradas y debilidades en los mecanismos de control interno y trayendo como consecuencia incertidumbre en relación con la veracidad de la cifra.

Por lo anterior debe ser incluido en el plan de mejoramiento y formular las acciones pertinentes por las áreas involucradas

Los Equipos de comunicación y Computación constituyen la cuenta más representativa de este grupo y reflejan al cierre de la vigencia un saldo bruto de \$1.075.6 millones; seguida en importancia por el grupo Edificaciones con valor bruto de \$643.8 millones.

Es preciso anotar que las cifras confrontadas con el reporte de almacén, se encuentran conciliadas con contabilidad. Sin embargo se observo que el reporte presentado a la Contraloría de Bogotá mediante el aplicativo SIVICOF difiere al valor presentado en los Estados Financieros como se muestra en el capítulo de revisión de la cuenta.

(1900) Otros Activos

A diciembre 31 de 2010 refleja saldo de \$2.336.528.8 millones, que constituye el 84,84% del total de Activo, el cual comparado con los \$2.037.944.0 millones del saldo en 2009, se incrementa en \$298.584.7 millones que corresponden a la variación relativa del 14.7%.

(1901) Reserva Financiera Actuarial

La cuenta con mayor participación de este grupo, en más del 84.8% se encuentra en la Reserva Financiera Actuarial, la cual reporta en su composición los Encargos Fiduciarios por valor de \$2.331.846.5 millones correspondientes al Consorcio Fondo de Pensiones Públicas \$1.131.094.9 millones y al Patrimonio Autónomo FONPET \$1.200.751.5 millones.

Hallazgo Administrativo.

Revisados los Estados Financieros del Fideicomiso Pasivo Pensional Consorcio FPB 2010, donde se muestra un saldo a diciembre 31 de 2010 de \$1.131.916.8 millones y que comparado con lo reportado en contabilidad por \$1.131.094.9 millones, el cual presenta una diferencia de \$821.8 millones, que no ha sido registrada por el FONCEP; es de tener en cuenta que dentro de esta última cifra, hay partidas sin registrar desde el mes de agosto de 2010.

Lo anterior, contraviene el Plan General de Contabilidad Pública capítulo 2.7 numeral 108 oportunidad 116 de registro, causado por las razones mencionadas anteriormente y por la falta de registro de las partidas conciliatorias oportunamente el saldo de esta cuenta se encuentra subestimado en cuantía de \$821.8 millones afectando sus correlativas

(190106) Otros Activos

En la vigencia 2010 esta cuenta representa un saldo de \$2.575.5 millones equivalente al 0.11% del total de la subcuenta otros activos; en esta cuenta se registra el recaudo por concepto de cuotas partes pensionales que recibió la Secretaría de Hacienda y que la fecha no ha realizado el traslado a la entidad

Pasivo

(2400) Cuentas por Pagar

Con saldo de \$54.876.5 millones representan el 2.1% del total del Pasivo. Comparado con el período anterior de \$60.390.9 millones, refleja una reducción de \$5.514.5 millones, que representa el 9.13%.

El resultado a 31 de diciembre de 2010, está compuesto básicamente por la cuenta 2453 Recursos Recibidos en Administración con participación del 97.6%,

compuesta por Recursos Recibidos en Administración – FER \$1.118.1 millones (2.1%) y Recursos Recibidos en Administración – Entidades \$52.421.9 millones (97.9%), esta última con la finalidad, de realizar los pago de cesantías, de los empleados del Distrito y de los afiliados a FONCEP.

(2700) Pasivos Estimados

Al finalizar la vigencia 2010 ascendió a \$2582.447.7 millones, con una participación del 96.9% del total pasivo.

Esta cuenta representa los Pasivos Estimados y está conformada por la Provisión para Contingencias con el 0,1%, la Provisión para Pensiones 36.7% y la Provisión para Bonos Pensionales 60,4%.

La Provisión para Pensiones y Bonos Pensionales se estima de acuerdo con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional mediante procedimiento establecido por el actuario,

El cálculo actuarial a diciembre 31 de 2010, asciende a \$6.828.613.0 millones cifra que se encuentra una aprovisionada en \$2.578.758.4 millones.

Patrimonio

A 31 de diciembre de 2010 el Patrimonio del Fondo de Prestaciones, Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, presenta un saldo por \$88.601.0 millones, el cual registró un incremento del 133.5%, equivalente a \$352.659.5 millones con relación al año anterior; el saldo de este grupo se encuentra distribuido así:

La cuenta más representativa de esta clase es el Resultado de Ejercicio por \$353.965.5 millones, que representa el 295.8% del total de la cuenta; El Superávit por Valorización en su orden de representatividad constituye el 0.7% por valor de \$597.9 millones,

Del análisis de esta cuenta no se observaron inconsistencias, confirmando la razonabilidad del saldo.

(8100) Derechos Contingentes

Con saldo de \$64.22.6 millones al cerrar la vigencia 2010, presenta variación absoluta negativa de \$3.705,5 millones equivalente al -5,5%, frente al saldo del 2009 de \$67.928.1 millones.

Se analizó la cuenta 8190 Otros derechos Contingentes que refleja el valor de las posibles recuperaciones que por fallos favorables pueda percibir la entidad por concepto de costas procesales con base en la información originada en el sistema de procesos judiciales Siproj, previa revisión de la Oficina Asesora Jurídica del FONCEP. No presenta observaciones.

Evaluación sistema de control interno contable

Hallazgo Administrativo

Revisados los libros de caja menor de la vigencia en estudio, en la muestra seleccionada se verificaron los números de los comprobantes que respaldan los gastos de caja menor, observándose que las fechas de emisión no son consecuentes con dicho documento como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPROBANTES DE CAJA MENOR

En millones de pesos

FECHA	COMPROBANTE	VALOR	FECHA	COMPROBANTE	VALOR
19/01/2001	1	0,40	13/05/2010	216	0,10
19/01/2010	33	0,43	20/05/2011	215	1,11
28/01/2010	14	0,04	20/05/2010	228	0,01
28/01/2010	15	0,02	21/05/2010	226	0,02
28/01/2010	16	0,01	21/05/2010	227	0,02
28/01/2010	7	6,65			-
28/01/2010	3	0,41	01/06/2010	239	0,06
29/01/2010	21	0,05	03/06/2010	251	0,01
		-	03/06/2010	252	0,07
08/02/2010	46	0,92	04/06/2010	250	0,06
12/02/2010	81	0,00			-
22/02/2010	93	0,25	14/07/2010	307	0,08
23/02/2010	92	0,06	16/07/2010	300	0,33
23/02/2010	90	2,58			-
24/02/2010	91	2,29	04/08/2010	348	0,03
		-	09/08/2010	334	0,02
07/04/2010	181	0,17	10/08/2010	338	0,34
07/04/2010	147	0,17	10/08/2010	335	0,16
21/04/2010	180	0,70			-
			11/10/2010	429	0,09
			09/10/2010	430	0,09

Fuente: Estados contables libros de caja menor FONCEP a diciembre de 2010

Lo anterior, contraviene lo establecido en los literales a), b) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, siendo ocasionado por deficiencias y debilidades en los mecanismos de control interno y carencia de control en el aplicativo trayendo como consecuencia riesgo en el manejo y control de los recursos manejados por caja menor.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno para esta área se encuentra en un nivel bueno con un riesgo mediano.

En nuestra opinión y conforme a las directrices establecidas en la Resolución orgánica 5970 de junio 18 de 2010 de la Contraloría General de la Nación, los Estados Contables arriba mencionados, **presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Entidad: Corporación para el Desarrollo Regional “Bogotá Región”,

Opinión: Limpia

El Pasivo presenta a diciembre 31 de 2010 un saldo de \$4.130.8 millones, las cuentas por pagar, presentan un saldo de \$3.732.3 millones, en el cual se encuentra el saldo de los recursos recibidos de los convenios y que aun no se han ejecutado, los que corresponden al 90% del Pasivo.

El Patrimonio presenta un saldo a diciembre 31 de 2010 por \$2.442.1 millones correspondientes al Aporte de la Cámara de Comercio de Bogotá \$7.325.6 millones y del Distrito Capital \$ 4.604.2 millones, "ADECUN" Agencia de Desarrollo Económico de Cundinamarca \$50.0 millones, es decir con una participación del 61.2%, 38.4% y 0.4% respectivamente, de los aportes recibidos por la Corporación a diciembre 31 de 2010 por total de \$11.979.8 millones, se ha agotado un valor de \$9.537.7 millones en las vigencias 2006 a 2010, equivalente al 80%, quedando un patrimonio neto de \$2.442.1 millones, es decir el 20%.

Gastos de personal: La política de liquidación de remuneración variable, inicialmente para el año 2007 y 2008 se aprobó por la Junta Directiva Acta No. 13, tomando como base para su cálculo las metas de inversión real y empleos generados certificados por los inversionistas extranjeros y sobre el salario básico.

Si bien, la contratación y vinculación del personal se rigen por el derecho privado, para el manejo de los recursos públicos se debe aplicar los principios de la gestión pública, señalados en el Art. 209 y 210 de la Constitución Política, ley 489 de 1998 Art. 96 y teniendo en cuenta que la Corporación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, descentralizada indirecta de la administración distrital, que maneja recursos públicos y adelanta una función pública.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos anteriores, teniendo en cuenta su incidencia en las cifras del balance y la evaluación al Sistema de **Control Interno Contable, el cual es aceptable**, los Estados Financieros y el Resultado de sus operaciones de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región-Invest In Bogotá, **presenta razonablemente la situación financiera** en sus aspectos más representativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y al Plan de Contabilidad Pública.

Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Opinión: limpia

El activo a diciembre 31 de 2010 presenta saldo de \$36.621.3 millones, que confrontado con el saldo de \$41.856.2 millones de la vigencia anterior, presenta variación absoluta de \$-5.235.0 millones para una variación relativa del 12.5%.

Los Grupos más representativos de esta clase lo componen los Deudores con el 73.5%, seguido por las Propiedades Planta y Equipo con el 18,5% y los Otros Activos con el 8.0%, que a la vez presentaron las mayores variaciones relativa respecto a la vigencia 2009: -15.1%, 715.9% y 132.6% respectivamente.

Para efecto de la muestra se seleccionaron los grupos anteriormente mencionados, incluyendo las Inversiones debido a la variación negativa del 100% en el último periodo.

(1200) Inversiones

Las Inversiones en la vigencia 2010 presentan saldo de \$0.00. A diciembre 31 de 2009, se encontraban incluidas las realizadas en el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología – Maloka, NIT 830.040.745-1 con \$5.500.0 millones y en la Corporación Bogotá Región Dinámica – Invest In Bogotá, NIT. 900.106.691 con \$2.554.2 millones, que fueron reclasificados en su totalidad de acuerdo al concepto del Contador General de Bogotá, con radicado 2010EE538316 del 6 de octubre de

2010, donde argumenta que el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos contemplado en el Libro II, Capítulo I, numeral 7 del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 354 de 2007, en el que se reglamenta que los recursos en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones, cuotas o partes de interés social, que pueden o permiten a la entidad pública el tener o compartir el control sobre las organizaciones en las que realiza la inversión. Caso este, para el cual de acuerdo al concepto, el registro contable no guarda relación con los estatutos de Maloka como organización no societaria y las características de las asociaciones civiles, toda vez que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene la calidad de Miembro Promotor y por lo tanto, las operaciones registradas en este rubro no corresponden a la adquisición de acciones o cuotas de interés social.

(1400) Deudores

Este Grupo se encuentra representado por los valores entregados a las diferentes organizaciones con las cuales la Secretaría adelanta convenios para el desarrollo de sus planes, proyectos y programas. Es así, que con fines de control y seguimiento están consignados los valores girados y las ejecuciones de acuerdo con los reportes recibidos de los interventores.

Los Recursos Entregados en Administración representan el 99.97% de los Deudores, que respecto a la vigencia anterior \$ 31.654.6 millones, presenta variación del 4.737.3 millones que porcentualmente representa el 14.97%; esta variación, obedece al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá para la legalización de los recursos por parte de las organizaciones con las que se celebraron convenios o contratos.

(142402) Recursos Entregados en Administración

Para efectos de la evaluación de esta Cuenta, se seleccionaron convenios o contratos relacionados con los Proyectos 429 “Fortalecimiento institucional”, 442 “Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá” y 441 “Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Empresarial y Formación para el Trabajo”, evidenciando que se dio cumplimiento las actividades con las cuales se encontraba comprometida la SDDE en el Plan de Mejoramiento.

Hallazgo Administrativo

La cuenta 142402 – Recursos Entregados en Administración, en el libro auxiliar por tercero, Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio Turismo y Servicios – Fundecomercio, NIT 800.009.130.2, presenta saldo contrario a la naturaleza de la cuenta por \$(78.324.385.00).

El Régimen de Contabilidad Pública, exige el cumplimiento de comunicar a los usuarios de la Información Contable Pública y de dar cumplimiento a los Objetivos y Características Cualitativas de la Información Contable Pública en los numerales 2.46 al 2.60, 6.85, 6.87, 689, 6.95, 6.96, 6.98 y 7.102, 7.103, 7.111.

(1600) propiedades planta y equipo

Dentro de los aspectos más relevantes para este Grupo, se destaca el registro en la cuenta 1615 Construcciones en curso, en cumplimiento del hallazgo administrativo 3.4.2 suscrito en el Plan de Mejoramiento, del valor girado a la Universidad Distrital para la construcción de la Plataforma Logística los Luceros; además se efectuó y registró la entrega de las mejoras realizadas a la Plaza de los Artesanos en el Contrato 360 de 2009 al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

La composición se observa en el siguiente cuadro:

(1600) PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Valores en millones de pesos

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2010
1600	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.770,6
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.609,3
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	20,9
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	21,5
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	149,5
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	3,8
1665	MUEBLES Y NESERES Y EQUIPO DE OFICINA	693,5
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1.261,8
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	67,0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	2,8
1685	DEPRECIACIÓN CUMULADA (Cr)	-1.059,3

Fuente: Estados Contables SDDE a diciembre 31 de 2010

Sobre el saldo total bruto de este Grupo \$7.829,9 millones (\$6770.6 millones + \$1.059.3 millones), la cuenta más representativa es Construcciones en Curso, de las que se hizo mención en el párrafo anterior, con una participación del 71,6%,

seguido en importancia por los Equipos de Comunicación y Computación con el 16,1%.

(1900) Otros Activos

En este Grupo se encuentran registrados, el software contratado en los convenios 033 de 2010 celebrado con la Escuela de Capacitación Virtual para el desarrollo del portal Web institucional interconectado con los sistemas de beneficiarios HEMI y CADET, Convenio 047 de 2010 celebrado con la Fundación para el Desarrollo de la Educación, la Salud y la Nueva Cultura de Vida en Colombia – Fundescu, para la implementación de una herramienta tecnológica que integre módulos para resolver preguntas de contabilidad social y distrital, en interconexión con los sistemas de información de la SDDE, para recopilar información externa pública y privada “Bogotá Trabaja”; Convenio 62 de 2007 con la Universidad Francisco José de Caldas para la implementación del SIBVA, Sistema de Información del Banco Virtual de Alimentos, y Contrato 181 de 2008 celebrado con BUSINESS, Para la programación y administración de la plataforma computacional y puesta en marcha del software del portal Web www.alimentabogota.gov.co

Sobre el saldo bruto de Otros Activos \$3.216.7 millones, la cuenta más representativa la componen los Intangibles (1970) con el 98.7%.

Es de anotar que en la cuenta 197090 Otros intangibles, está registrada en CC 20 de abril 22 de 2010 por \$0.76 millones, la marca “Banca Capital”, conforme a la resolución 074 de 13 de abril de 2010, correspondiendo realmente a la marca “Bogotá Trabaja”, lo que hace necesario la corrección del concepto para evitar confusiones a los usuarios de la información contable pública.

El pasivo a diciembre 31 de 2010 presenta un saldo de \$3.635,2 millones, comparado con el de 2009 \$4.138.9 millones, presenta variación absoluta de \$-503.7 millones, con variación relativa del -12.2%.

El Grupo más representativos lo componen las Cuentas por Pagar con el 87.4% y las Obligaciones Laborales y de Seguridad Social con el 12.5%.

Para efecto de la muestra, se seleccionó el grupo Cuentas por Pagar.

(2400) Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar están representadas especialmente por la cuenta 2401, Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, Compra de Bienes y servicios en el

99%. Frente al periodo inmediatamente anterior esta cuenta presentó un valor de \$3.787.7 millones, lo que significa una disminución de \$639.1 millones, es decir, el 16.9%.

(240101) Bienes y Servicios

Esta cuenta representa el 74.9% de la adquisición de Bienes y Servicios Nacionales; para su revisión, se tomaron en cuenta los proyectos mencionados como muestra en la cuenta Deudores, observando lo siguiente:

Hallazgo Administrativo

La cuenta 240101 – Cuentas por Pagar, Compra de Bienes y Servicios Nacionales, en el libro auxiliar por tercero, presenta saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta de \$(110.191.389.09), como se indica en la siguiente tabla:

SALDOS CONTRARIOS A LA NATURALEZA DE LA CUENTA CUENTA 240101 – BIENES Y SERVICIOS

Valores en pesos

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	SALDO A 31-12-2010	OBS.
Arco Pest Control – Ases para el manejo Integral de plagas	830.017.564-8	-4.516.178,00	
Argemiro Burbano Ortiz	12.230.206	-7.038.720,00	
Bogota Distrito Capital - Administración Central	89.999.061,9	-3.170.703,09	
Carolina Rodríguez Manrique	37.726.803	-828.255,00	(1)
Editorial La Unidad S.A.	860.536.029	-7.532.380,00	(1)
Hector Javier Cortes Suárez	80.758.078	-39.257.192,00	
Luis Alejandro Barrera Bernal	79.449.466	-475.786,00	(1)
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	891.700.037,9	-47.372.175,00	
TOTALES		-110.191.389,09	

Fuente: Libros Auxiliares SDDE a 31-12-2010

Observación: (1) Saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta que vienen desde la vigencia 2009.

El Régimen de Contabilidad Pública, exige el cumplimiento de comunicar a los usuarios de la Información Contable Pública y de acatar los objetivos y Características Cualitativas de la Información Contable Pública en los numerales 2.46 al 2.60, 6.85, 6.87, 6.89, 6.95, 6.96, 6.98 y 7.102, 7.103, 7.111 .

Ocasionado por que no se de cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública afectando la razonabilidad de la cifra reportada por tercero y causando desinformación a los usuarios de la Información.

El hallazgo se mantiene, la respuesta no es aceptada por el Equipo Auditor y deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá.

(240102) Proyectos de Inversión

Representa 25.12% de la Adquisición de Bienes y servicios Nacionales, como resultado de la evaluación, se determinó el siguiente:

Hallazgo Administrativo

La cuenta 240102 – Cuentas por Pagar - Proyectos de Inversión, en el libro auxiliar por tercero, presenta saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta de \$(203.840.000.00), correspondiente a la Fundación para el Desarrollo Tecnológico – Fundecomercio, NIT 800.009.130-2.

El Régimen de Contabilidad Pública, exige el cumplimiento de informar a los usuarios de la Información Contable Pública y de dar cumplimiento a los Objetivos y Características Cualitativas de la Información Contable Pública en los numerales 2.46 al 2.60, 6.85, 6.87, 689, 6.95, 6.96, 6.98 y 7.102, 7.103, 7.111 .

Lo anterior debido a deficiencias en el análisis y conciliación periódica de los libros auxiliares por tercero.

Ocasionando que no se de cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública afectando la razonabilidad de la cifra reportada por tercero y causando desinformación a los usuarios de la Información

El hallazgo se mantiene, y deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá.

Control Interno en términos de calidad y nivel de confianza para esta área se encuentra en un rango satisfactorio.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2010 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, **reflejan razonablemente** la situación financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública

DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS

Entidad: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota

Opinión: Con Salvedad

Del examen a las cifras de las cuentas contables antes mencionadas se observó: La empresa viene desarrollando el proceso de adquisición predial desde el año 2005, a diciembre de 2008 se registraron avances y anticipos para adquirir 587 predios; efectuado el seguimiento a estos anticipos a diciembre de 2010 sobre cada uno de los libros auxiliares - 1420120150, 1420120152, 1420130200 y 1420130400, se observó lo siguiente:

La incertidumbre en la cuenta 1420 – avances y anticipos entregados por valor de \$32.830.1 millones, se presenta por las diferencias entre el total de predios legalizados y el valor reportado por la Dirección de Bienes Raíces Vs. Contabilidad

En la subcuenta estudios y proyectos a 31 de diciembre de 2010, se encontraron las siguientes falencias:

- Sobrevaluación en la subcuenta estudios y proyectos y subestimación en la cuenta de gastos por valor de \$4.033.7 millones por concepto del registro de nueve contratos, cuyo objeto no corresponde a construcción de obras y otros que desde el inicio del proyecto lo direccionaron a una cuenta contable errada.
- Se encuentran registrados seis contratos por valor de \$1.491.2 millones efectuados hace trece años, por concepto de diseños para el desarrollo del Proyecto Parque Ecológico Embalse de San Rafael, que no terminaron en obra, situación que generó sobrevaluación en la subcuenta de estudios y proyectos y subvaluación en los gastos.

Existe incertidumbre por concepto del registro de tres contratos, que suman \$28.717.2 millones, los cuales la empresa suscribió hace quince años con el fin de efectuar los diseños para la construcción de los proyectos Regadera II y ampliación sistema Chingaza, los que a la fecha de esta auditoria no han sido utilizados. En conclusión, al analizar la conformación de la subcuenta estudios y proyectos se observó que de 74 contratos registrados por valor de \$51.200.9 millones, existen 12 por \$27.807.3 millones, que corresponden a partidas con una antigüedad mayor a seis años, representando el 54.3% del total de la subcuenta sin depurar.

Como resultado de la evaluación a los estados contables a 31 de diciembre de 2010, se evidenciaron incertidumbres por \$89.354.8 millones, sobreestimaciones por valor de \$5.524.9 millones y subestimaciones por \$5.524.9 millones.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes y las deficiencias detectadas en el sistema de control interno contable con calificación de 2.58 que la ubica en un nivel de confianza regular de mediano riesgo. Los estados contables de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2010, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Opinión: con salvedad

Evaluada la cuenta deudores, que a 31 de diciembre de 2010 presenta saldo de \$5.637.6 millones, saldo este que se encuentra subestimado por valor de \$98.4 millones, debido a que no se registró la causación de \$36.0 millones, correspondientes al Laudo arbitral con la Unión Temporal Alonso Castellanos Rueda y \$62.4 de la facturación del mes de diciembre de 2010 por concepto del pago de la cuota 49 del contrato 148 de 2005 y la retribución de los servicios de baños del mes de diciembre de 2009 Por lo tanto se incumple con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, artículo 8 numeral 117 y 116 y artículo 9 numerales 129-128.

La cuenta de difícil cobro que a 31 de diciembre de 2010 presenta saldo de \$0, se encuentra subestimada en \$2.049.6 millones, no se registro en esta, la causación de la recuperación de cartera por indemnizaciones provenientes de fallos judiciales correspondientes a Coproaseo por valor de \$1.205.6 millones y Cootranfum de \$877.6 millones presentando sobrestimación la cuenta de otros deudores por el mismo valor, debido a que durante la vigencia objeto de análisis se efectuó la provisión de la misma, con el fin que al cierre de la vigencia cada cuenta muestre su saldo real. Lo descrito anteriormente trasgrede lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, artículo 8 numeral 116.

En la cuenta Propiedad Planta y Equipo la entidad a 31 de diciembre de 2010, arroja saldo de \$17.011.8 millones en el rubro Propiedad Planta y Equipo, saldo este

que presenta incertidumbre debido a que, se incorporaron bienes de proactiva por valor de \$5.598.5 millones, sin un avalúo técnico que certificara las condiciones de los mismos.

Todo lo descrito anteriormente se ve afectado por la depreciación acumulada, al cierre de la vigencia presentó un aumento del 8%. se incumple lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública artículo 7 numerales 104, 105, 106, 108, 113 y artículo 8 numeral 115,12.

Evaluada la cuenta Inventarios al verificar el inventario de los activos fijos, se constató que durante la vigencia de 2010, se perdieron de la entidad activos fijos por valor de \$7.086.082, no se evidenció gestión alguna con la empresa de vigilancia, con el fin de recuperar estos elementos. Se Advierte un presunto detrimento patrimonial como consecuencia de la perdida de los elementos, tipificado en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 que señala: "DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO.

Analizado el pasivo – cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2010 estas reflejaban un saldo de \$5.017.7 millones, valor este que presenta incertidumbre debido a la no la causación de todas las operaciones durante la vigencia de 2010, sino al momento de efectuar el pago, se incumple con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública artículo 7 numerales 104,105, 106, 108, 113 y artículo 8 numeral 115, 116, 117 y 122.

El patrimonio de la entidad presentó una disminución del 6.16% al pasar de \$34.845.4 millones durante la vigencia de 2009 a \$32.700.5 millones en el año 2010, se efectuó la incorporación de los elementos de Proactiva por valor de \$5.598.5 millones; valor que presenta incertidumbre no cuenta con un avalúo técnico, se trasgrede lo establecido en el Régimen de Contabilidad Publica artículo 7 características de la información contable pública, en sus numerales 104,108,113 y artículo 8 principios de contabilidad numeral 115.

Los Ingresos a 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$151.958.0 millones, por la no causación de todos los hechos económicos de la entidad, como el recaudo del Consorcio Nuevo Renacer del mes de diciembre de 2010 el cual ascendió a \$62.4 millones.

Los Gastos a 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$152.027.1 millones, presentan incertidumbre la cuenta de gastos por servicios públicos, no se causó \$9.1 millones por servicios de energía, agua y teléfono, ni se provisióno, así mismo la no causación de \$20.2 millones de la cuentas por pagar correspondientes al convenio efectuado con los recicladores, debido a que no se aplica la causación

sino de forma paralela al pago de las diferentes órdenes de pago, quedando registrados al principio del ejercicio gastos de vigencias anteriores y en donde los correspondientes al mes de diciembre pasan a otra vigencia. Lo que conlleva a que no se tengan registrados todos los hechos económicos de la entidad. Por lo descrito anteriormente se incumple con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública artículo 7 numerales 104,105, 106, 108, 113 y artículo 8 numeral 115, 116, 117 y 122.

Control Interno Contable, favorable con observaciones.

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables presentan razonablemente excepto por, todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos a 31 de diciembre de 2010, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha.

Entidad: Secretaria Distrital del Hábitat

Opinión: Limpia

El sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2010 de la Secretaria Distrital del Hábitat, es favorable sin observaciones.

Los estados contables de Secretaria del Hábitat, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Caja de la Vivienda Popular

Opinión: Con Salvedad

Se evidenció que el saldo de las provisiones por contingencias por \$568.7 millones se encuentra afectado por un proceso terminado por \$16.5 millones en que no hubo desembolso por parte de la CVP, sobrevalorando esta cuenta y subestimando la cuenta del gasto por provisión demandas y litigios.

La cuenta de depósitos entregados por \$65 millones se encuentra sobrevalorada por procesos de embargos judiciales en las partidas donde se descontó \$17.7 millones, doble vez y subestima la cuenta de bancos por este valor.

El Sistema de Control Interno Contable se ubica en el rango de 4.0 que se establece como satisfactorio de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación, no obstante, conlleva a que se adopte correctivos de mejora continua, de conformidad con la Resolución 357 de 2008 Procedimiento de Control Interno Contable

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes los Estados Contables presentan razonablemente las situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Metrovivienda

Opinión: Con Salvedad

Una vez evaluadas las cifras se destacan las siguientes situaciones:

En la cuenta de Ahorros del Banco de Colombia No. 126-062281-37, se tienen partidas conciliatorias por el cobro del gravamen al movimiento financiero del mes de diciembre de 2010 por \$17.14 millones, no contabilizados oportunamente.

No hay registro contable de intereses ganados el último cuatrimestre del año 2010, por valor de \$11.21 millones, correspondiente al CDT 1760900074 por \$1.000 millones.

El valor reportado por Metrovivienda en el Balance General a 31 de diciembre de 2010, para la inversión en acciones en Transmilenio es de \$343.73 millones, cifra que difiere en \$157.75 millones frente al valor del Certificado de Participación patrimonial, emitido por Transmilenio a 31 de diciembre de 2010.

Las cuentas de orden deudoras – Derechos contingentes y las cuentas de orden acreedoras – responsabilidades contingentes, presentan sobreestimación de \$2.841.157.88 millones, al registrarse el total de las pretensiones de la Acción de grupo por valor de \$2.939.027.50 millones, en el proceso 2004-2585, sin tener en cuenta que la participación accionaría en Transmilenio S. A., es del 3.33%.

El sistema de control interno contable presenta deficiencias, porque no existe adecuada comunicación entre las áreas, por esta razón no todas las transacciones financieras quedan registradas y validadas oportunamente.

En nuestra opinión excepto por los expresado en los párrafos precedentes, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño

Opinión: Con Salvedad

Evaluación a los estados Contables

Cuenta 1401 Ingresos no tributarios – Multas. Presenta un saldo de \$11.761.5 millones, según Balance General a diciembre 31 de 2010, que representa el 53,0 % del valor total del activo.

Deudores Ingresos no Tributarios – Multas refleja a 31 de diciembre de 2010, un saldo de \$336.123 millones, presentando un aumento de \$25.198 Millones con respecto a la vigencia 2009.

Con relación a las multas impuestas por el FDLAN, se observa una incertidumbre aproximada de \$323.1 millones, por la deficiente gestión de Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda, en la recuperación de cartera, evidenciándose la no realización de pagos por parte de los infractores, lo que da lugar a que no se depure oportunamente esta cuenta en el FDLAN, por la falta de acciones efectivas de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, conllevando a que por vencimiento de términos se presenten posibles pérdidas para el Distrito Capital. De los 170 infractores por Ejecuciones Fiscales (29) son multas cobrables por valor de \$99.621.7 millones, los restantes (141) son multas no cobrables y/o difícil cobro, que asciende a un valor de \$224 millones.

Lo anterior denota la falta de eficacia y eficiencia por parte de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, incumpliendo lo establecido en los literales b) d) f) g) y h) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

La cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, a diciembre 31 de 2010 presenta un saldo de \$208.5 millones, que corresponden a: Obras adelantadas en convenio y proyectos de inversión, que se inician en la actual vigencia y no han sido

A-189

Al rescate de la moral y la ética pública"

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No.26A – 10

PBX 3358888

concluidas, se encuentra registrado el anticipo a comedores comunitarios (Restrepo-Santander), convenios SDI-3427 y 3428 de 2010 y convenio 697-2009 con el Fondo de Vigilancia.

Cuenta 1424 Recursos entregados en Administración, a diciembre 31 de 2010 refleja un saldo de \$16.152.7 millones, que corresponde al saldo en Tesorería por \$11.508.3 millones con cargo al FDLAN por concepto de transferencias corrientes y recursos propios como son las multas, se contabiliza el ajuste ACJ 8790 reportado en planilla de ingresos por Tesorería Distrital, Recursos Entregados en Administración, se evidenció que éstos registros se realizan sin los documentos idóneos, toda vez que los recursos entregados a la Universidad Distrital, Unidad Administrativa de Rehabilitación de la malla vial, se registran por diferencia entre el saldo de contabilidad y lo reportado por cada entidad, dando lugar a que la información no sea confiable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 113 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública.

En las Cuentas por Pagar. A 31 de diciembre de 2010 refleja un saldo de \$535 millones, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2009 de \$1.249 millones), refleja una disminución de \$714 millones, equivalente al 2,36%, las notas de los estados financieros revelan que en esta cuenta se reflejan contratos que en su debido momento pasaron cuenta de cobro o factura pero que no se han cancelado por que se encuentran en proceso jurídico o conciliación sin definir la liquidación.

El FDL tiene cuentas por pagar desde la vigencia 1999, generando una incertidumbre en las cifras de los Estados Financieros, de \$213 millones evidenciándose la falta de gestión por parte del FDL-AN, lo que da lugar a que la información no sea confiable, incumpliendo lo establecido en los numerales 103, 104, 113 del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública.

El sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño **es confiable** conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por Contraloría General de la República.

La Administración del FDLAN dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos invertidos en la vigencia 2010 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con los lineamientos de transparencia del uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales. Como consecuencia de lo anterior, sus decisiones no afectaron la probidad y el impacto positivo de la gestión local que generó desarrollo en la comunidad.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño – FDLAN, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos **excepto por lo expresado** en los párrafos precedentes, la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Engativá

Opinión: Negativa

Evaluación Estados Contables

Respecto al control interno contable se aplicó el cuestionario diseñado por la Contaduría General de la Nación igualmente se tomó como prueba los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares y los comprobantes de contabilidad, se estableció que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Engativá se encuentra en un nivel **DEFICIENTE** por lo que no es confiable.

En nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local de Engativá a 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Sumapaz

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinó que:

La Cuenta Recursos Entregados en Administración a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, presenta sobreestimación en cuantía de \$1.274.2 millones.

La cuenta Propiedades, Planta y Equipo, registra incertidumbre por valor de \$5.518.4 millones, en razón a:

Se evidenció que a diciembre 31 de 2010, el inventario de bienes inmuebles no fue objeto de actualización por parte de almacén, de acuerdo con los avalúos realizados por la firma Lonja de Propiedad Raíz de Colombia – Lonprocol.

A diciembre 31 de 2010, el Fondo de Desarrollo Local levantó el inventario físico, el cual arrojó un informe, en el que se reportan elementos que se encuentran en bodega para dar de baja, sobrantes, faltantes, los cuales no fueron objeto de los ajustes o reclasificaciones pertinentes antes del cierre de la vigencia fiscal.

Los bienes muebles cuyo valor histórico individualizado es superior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes, no han sido objeto de actualización.

De acuerdo con los avalúos realizados por la firma Lonja de Propiedad Raíz de Colombia - Lonprocol en la vigencia 2010 a los bienes inmuebles del fondo, contabilidad procedió a realizar los ajustes correspondientes, no obstante lo anterior, se observan diferencias entre el valor en libros y los conceptos de los avalúos.

La Administración del FDL de Sumapaz dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos invertidos en la vigencia 2010 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con las normas y lineamientos de contabilidad de aceptación general relacionadas con el uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales.

La opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

La Administración del FDLCB no dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos invertidos en la vigencia 2010 no se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, tampoco cumplió con los lineamientos de transparencia del uso de los recursos públicos al no evidenciarse en los estados financieros ni en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales. Como consecuencia de lo anterior, sus decisiones afectaron la probidad y el impacto positivo de la gestión local que no generó desarrollo en la comunidad.

El saldo registrado en la cuenta 1401 Ingresos no tributarios, está constituido por las multas impuestas por las acciones administrativas de carácter policivo (Requisitos Establecimientos-Contravención Urbana) que adelanta la Alcaldía Local, presenta incertidumbre sobre \$273.8 millones, ya que registran multas impuestas desde el año 1997, por lo cual muchas de estas situaciones han perdido fuerza ejecutoria y tienden a la caducidad de la acción por la falta de oportunidad, ineficiencia y negligencia de la administración

El saldo de la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, por valor de \$3.990.6 Millones, que representa el 3.47% de activo total, se observó que la misma se encuentra sobreestimada en \$167.4 millones, por cuanto no se abono al anticipo lo relativo al contrato de Interventoría No. 115 de 2009, Consorcio Interventoría Bolívar, el cual mediante soportes de las cuentas de pago abono dicho valor al anticipo. Adicionalmente la observación del periodo anterior no fue corregida, contrato de consultoría y obra UEL-SED-19-113-00-2004, por valor de \$10.9 millones. En total la cuenta se encuentra sobreestimada en \$188.3 millones.

La misma cuenta 1420 Avance y Anticipos Entregados se encuentra subestimada, en cuantía de \$6.003.9 millones, se dan unos dineros a la Unidad de Mantenimiento vial por valor de \$12.540.8 millones, los cuales a su vez contratan y realizan un avance por dicho valor, estos son dineros del FDLCB, a los cuales el Fondo no les hace el respectivo seguimiento.

Cuenta 1470 Otros Deudores, esta observación viene del periodo anterior, fue depurada pero le faltaron dos cuentas, por lo cual, el valor de \$6.7 millones presenta sobrestimación de esta cuenta.

En lo concerniente a la cuenta 1615 Construcciones en Curso, la cual fue objeto de hallazgo administrativo en el periodo pasado continúa presentando la misma situación en lo concerniente a tres observaciones que ya se habían observado las cuales no se corrigieron por valor de \$402.8 millones, adicionalmente se presenta un registro por valor de \$86.3 millones como pago ediles, con lo cual la incertidumbre es de \$489.1 millones.

La cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción por valor de \$18.046.2 millones registrado en el Balance General a 31 de diciembre de 2010, que representa el 20,97% del activo total, se estableció que presenta incertidumbre puesto que los contratos no identifican los bienes de acuerdo a su naturaleza, sino que se incorpora el nombre del contratista que realizó la obra y los contratos registrados son de vigencia anteriores.

La cuenta 2401 Cuentas por Pagar, en el cual registran un valor de \$2.672.4 millones, éstas tienen más de un año de creadas, por lo cual esta cuenta se encuentra sobreestimada en dicho valor.

Las notas a los Estados Contables Básicos, no cumplen con lo establecido en el numeral 2.9.3.1.5 de la Resolución 355 de 2007, emanada del Contador General de la Nación.

Con lo anteriormente expuesto se denota la falta de control, evaluación, confrontación y seguimiento a los registros efectuados en estas cuentas, afectando la confiabilidad, veracidad y consistencia de las cifras contables, por lo cual se presenta una trasgresión a los Objetivos de la Información Contable Pública, Características Cualitativas de la Información Contable Pública, Principios de Contabilidad Pública y Normas Técnicas de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública adoptados mediante Resolución 355 de 2007 emanada del Contador General de la Nación.

En mi **opinión, excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Bosa

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Fallas en la gestión contable relacionada con los deudores por multas que generan incertidumbres en el saldo presentado a diciembre 31 de 2010. En los soportes de la Cuenta Deudores – multas, no coinciden los datos registrados en la conciliación de Contabilidad y Ejecuciones Fiscales que muestran un saldo de 391.518 millones y en los registros de multas del cuadro denominado Ejecuciones Fiscales y acuerdos de pago que muestran un saldo de 375.620 millones. En este último cuadro esta la multa del expediente 015 -05 por 1.8 millones que no aparece en la conciliación y no se ha tenido en cuenta los acuerdos de pago de los expedientes 90-08 y 140-07, ni el pago efectuado en el expediente 003-02. En la conciliación aparecen las siguientes multas con Resoluciones diferentes a las que aparecen en el cuadro de Ejecuciones fiscales: 091-99, 124-00, 052-00, 057-01 y 54-05.

Deficiencias en la depuración de la cuenta Avances y Anticipos entregados que generan sobreestimación de la cuenta. No se ha efectuado completamente el proceso de depuración de los Avances y Anticipos entregados por el FDLB, teniendo en cuenta que la responsabilidad de gestionar la depuración y actualización del saldo de los Anticipos y Avances es del FDLB, por ello se deben conseguir oportunamente los soportes del seguimiento contractual y las amortizaciones de los anticipos, para presentar los saldos depurados en los estados financieros anualmente.

Existe un anticipo por valor de \$173 millones con la OEI que está en proceso de liquidación y que corresponde a un convenio interadministrativo del año 2006 que en el Plan de mejoramiento a diciembre 31 de 2010 se comprometieron a liquidarlo y no se ha cumplido. Igual situación ocurrió con el Contrato de obra UEL-SED-07-063.00-06 con el Consorcio PROA 104 que tiene un anticipo de 32.6 millones. Igualmente, existe un Contrato de Obra Pública con el IDR -001 del año 2002 que está en ejecución y presenta un saldo del anticipo por \$176.5 millones. Existen falencias en los soportes del manejo del anticipo del contrato de obra pública 74/10 por valor de \$1.636.336.200 y que a la fecha del cierre no se legalizó mediante actas parciales o definitivas de las obras a ejecutar.

Falta de control y seguimiento de los Recursos Entregados en Administración que generan inconsistencias en los saldos reportados en los Activos. Según los soportes

de los Recursos Entregados en Administración, algunos de los componentes de esta cuenta evidencian la falta de seguimiento y control de las ejecuciones contractuales y del estado de los proyectos a diciembre 31 de 2010, para saber realmente que recursos representan un Activo, teniendo en cuenta que se entregan los Recursos en administración, con el fin desarrollar proyectos, ejecutar contratos y atender actividades a nombre del FDLB. Al detallar las entidades a cuales se les han entregado los recursos, el reporte del FDLB muestra que al Instituto para la Economía Social IPES corresponde al convenio 47 de 2009, recursos entregados por valor de \$26.960 millones y que según los soportes de la carpeta del convenio ya fueron gastados y representan un menor valor en los derechos o en el Activo producto de los productos entregados en el Convenio, que en otras cosas presenta un atraso en su ejecución de más de un año porque el plazo inicial era el 17 de enero de 2010.

Inconsistencias en los soportes y saldo presentado en la Cuenta Otros Deudores - Responsabilidades Fiscales. En los soportes entregados de Responsabilidades Fiscales con corte a diciembre 31 de 2010, se registran a Marco Ariel Castro con \$22.5 millones, Carlos Pinzón con \$18.3 millones, Juan Carlos Castellanos por \$183 millones y Fundación Chiminigagua por \$183 millones para un total de \$407.7 millones. Además, en el boletín de Responsables de la Contraloría General aparecen otros valores así: Juan Carlos Castellanos \$458.9 millones, Fundación Chiminigagua \$458.9 millones, Marco Ariel Castro con dos fallos uno por \$13.6 millones y otro por \$17.2 millones.

Incertidumbres en los soportes y saldo presentado en la Cuenta Propiedad planta y equipo no explotada - Equipos de comunicación y computación. No está soportado el saldo en los registros del inventario porque no incluyó todas subcuentas de la Cuenta 163700, porque solamente corresponden a la Subcuenta 163710 y faltarían los elementos de las subcuentas 163709 y 163712 según inventario físico de 2009.

Además, se dieron de baja algunos elementos de la Subcuenta 163710 solamente y no hay soportes de ninguna devolución de bienes por parte de las asociaciones en el año 2010. En el Inventario físico entregado a través de SIVICOF en el año 2009 existen las subcuentas 163709, 163710 y 163712 con un valor de \$119,6 millones y en el inventario físico de 2010 solamente está la subcuenta 163710 con un valor de \$16,3 millones.

Incertidumbres en los soportes y saldo presentado en la Cuenta Bienes Entregados terceros a través de Comodatos. Al revisar los soportes de los Comodatos registrados se encuentran las siguientes falencias: 11 de los comodatos están con las pólizas vencidas y sin actualizaciones recientes, 2 de los comodatos están con el

sector equivocado, en 6 comodatos el valor no coincide en la base de datos que maneja el almacén con las bases que manejan Jurídica y Contabilidad.

En una base de datos aparecen 50 comodatos y en las otras aparecen 78 comodatos con saldos de \$799 millones y 797 millones. Se ha evidenciado falta de gestión de las áreas responsables del seguimiento, control y registro de los Comodatos, teniendo en cuenta que en el acta de reunión de Comité de Inventarios realizada el 26 de agosto de 2010 se aprobó la realización de un nuevo comodato con la UMRV y en la base datos aparece el anterior por valor de \$284.3 millones a pesar de que la UMRV le comunico al FDLB desde el 12 de agosto de 2010 su intención de devolverle los elementos para el nuevo comodato.

Debilidades en la gestión de las áreas responsables del seguimiento, control y registro de las Cuentas por Pagar. Las cuentas por pagar en el año 2010 pasaron de \$256,4 millones en el 2.009 a \$2.853 millones sin que se justifique y se soporte en las notas explicativas a los estados financieros dicho cambio.

No hay soportes de los informes recibidos a satisfacción y obras entregadas de los Proyectos de inversión por \$1,719 millones, lo que evidencia fallas en el control y seguimiento de dichos proyectos y ausencia de información sobre el estado real de las obras. Existen Cuentas por pagar del año 2005 por \$512 millones, por Convenios Interadministrativos relacionados con las entidades Distritales que han venido contratando con las UEL.

Falencias en el registro y en los documentos soportes del saldo presentado en la Cuenta Otros Gastos. La Cuenta presenta un saldo contrario a su naturaleza, al registrarse un cambio de 19,3 millones en el año 2009 a \$-467,3 millones en el año 2010, lo cual se debe al cambio registrado en la subcuenta de ajustes de años anteriores, Gastos de administración \$-390 millones, Gasto público social \$-464,2 millones y Otros gastos \$-2,7 millones, deben revisarse los soportes porque las fallas de registros de otros años afectó la naturaleza del gasto que no puede ser negativo.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del – FDLB, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno Contable, considerándose que es medianamente confiable, eficiente y eficaz; Existen falencias en las áreas que retroalimentan el proceso contable y que no realizan algunas de las actividades establecidas en el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública. No se cuenta con un sistema de información integral con las áreas de Presupuesto, Asesorías Jurídica y de Obras, Coordinación Administrativa

y Financiera, Tesorería Distrital, lo que da lugar a que el análisis de la información no sea oportuno. Se evidenció un escaso compromiso institucional para coordinar la entrega oportuna de la información útil para la Oficina de Contabilidad, situación que afecta negativamente la calidad, oportunidad, utilidad social y razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Contables.

De un activo total de \$63.646 millones diciembre 31 de 2010, existen valores que ascienden a \$54.986 millones equivalentes al 86.3% del activo, determinados en auditorías anteriores y que se observan nuevamente, que subestima, en unos casos y sobrestima en otros el valor del activo. Situación sobre la cual la entidad no ha iniciado un proceso de análisis que conduzca a depurar sus estados contables, generando incertidumbres sobre la realidad de la estructura financiera de la Entidad.

En nuestra opinión debido a los efectos e incidencias en la gestión del FDLB de Las falencias mencionadas, los estados contables **no presentan razonablemente** en los aspectos importantes, la situación financiera del FDL de Bosa a 31 de diciembre de 2010, por cuanto los resultados de sus operaciones no están conformes a los principios y normas generalmente aceptadas y prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local la Candelaria

Opinión: Con Salvedad

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidencia lo siguiente:

Total Activo \$11.748 millones, Total Pasivo \$9 millones, Total Patrimonio \$11.739 millones, Total Ingresos operacionales \$7.143 millones, Total Gastos operacionales \$4.621 millones, otros ingresos \$41 millones que corresponde a ajuste de ejercicios anteriores, otros gastos ordinarios \$5 millones y un excedente operacional de \$2.517 millones, en las cuales se determinaron las siguientes situaciones:

El Balance General a diciembre 31 de 2010 del FDLLC. Presentado a este organismo de Control, se evidencia que varias cuentas presentan diferencia con el libro mayor y balance, como se observa el cuadro 7 del capítulo evaluación de los estados contables, lo anterior significa que estos saldos no fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, también estos estados contables carecen del número de matrícula del contador trasgrediendo a si las normas técnicas relativas a los estados informes y reportes contables, del PGCP. Capítulo 2.9.3 numeral 355, 357 y 358.

Cuenta 1401 Ingresos no tributario Multas, presenta un saldo de \$1.175 millones que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2009 de \$1.019 millones) refleja un aumento de \$156 millones, equivalente a 15.30%, incremento que se debe a las multas impuestas durante la vigencia y a la muy baja gestión de cobro por parte de la administración del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, para la recuperación de esta cartera, en la cual presenta saldos con vigencia mayores de cinco (5) años, que por su monto y antigüedad son difícil de cobrar, que generan incertidumbre en los saldos, en la recuperación de estos dineros.

Por otra parte se evidencia en la cuenta, ingresos no tributarios multas, se encuentra subestimada por valor de \$711.2 millones, multas impuesta durante la vigencia 2010, (ver cuadro 3), que no han sido registrado en contabilidad, también presenta diferencia, entre contabilidad y la oficina asesoria obras-jurídica por valor de \$136 millones, la razón básica de la diferencia radica en que la Entidad no establece una armonización en la actualización de la información contable entre sus áreas, no se evidencian lineamientos generales para la presentación y evaluación de los informes contables.

Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, a diciembre 31 de 2010, presenta un saldo de \$853 millones, que corresponde principalmente a contratos de Obras, analizada esta cuenta se evidencia que refleja saldos pendientes de legalizar mayores de 360 días, en el cuadro 6 se evidencia anticipo con antigüedad mayores de 5 años, que no se a legalizado o depurado, lo que indica que la administración del FDLLC, se encuentra en mora de presentar su legalización de estos dineros entregado, en la cual por su antigüedad hace que esta cuenta presente incertidumbre en sus saldos y hacen que esta cuenta no sea razonable.

La cuenta 1424 Recursos entregados en administración, a diciembre 31 de 2010 presenta un saldo de \$6.211 millones, saldo que no coincide con el libro mayor y balance, que refleja un saldo de \$6.217 millones, observándose una diferencia de \$6 millones, y por otra parte se evidencia que en las notas a los estados contables básicos, que forman parte integral de los mismos, presenta un valor de \$6.273 millones, en las cuales saldo que no coinciden, ni con el balance general ni con el libro mayor y balance, diferencia se mencionan en el numeral de la evaluación a los Estados Contables.

En el grupo 16 Cuenta Propiedades, Planta y Equipo. A diciembre 31 de 2010, esta cuenta presenta una diferencia de \$10 millones, entre el saldo libro mayor y balance y en balance general así:

Saldo según balance general	\$926 millones.
Saldo según libro mayor y balance	\$916 millones
Diferencia	\$10 millones

Cuenta 1635 Bienes muebles en Bodega, a diciembre 31 de 2010, presenta un saldo en la subcuenta 163504 equipos de comunicación y computación por valor de \$19.8 millones, se evidencia incertidumbre pues al realizar cruce con el área del Almacén sus cifras no coinciden, como se observa en el numeral de la evaluación a los Estados Contables.

Lo anterior significa que esta cuenta se encuentra subvalorada en 7.4 millones, la cual estaría contraviniendo la Normalización Contable que está definida en el inciso 68 numeral 2.4 del Régimen de Contabilidad Pública que establece: “*la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable*”. Lo anterior hace que estas cuentas no sean razonables, por cuanto presentan incertidumbre en sus cifras.

Cuenta 1910 cargos diferidos, fue objeto de observación en la vigencia anterior (2009) y se encuentra en el plan de mejoramiento, al realizar seguimiento se encontró que continúa con incertidumbre en sus saldos, a pensar de las conciliaciones realizada entre las áreas, continua presentando diferencia entre almacén y contabilidad.

La Administración del FDL de la Candelaria, no dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos programados invertir en la vigencia 2010 no se aplicaron en su oportunidad en las obras de beneficio social, adoptadas en el Plan de Desarrollo Local, como consecuencia de lo anterior, sus decisiones afectaron la probidad y el impacto positivo de la gestión local que no generó desarrollo en la comunidad.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDL de la Candelaria, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno Contable, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo Operativo y/o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso Contable afectando la razonabilidad de las cifras.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el

año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Hemos examinado el Balance General a 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, así:

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local Es Confiable al dar cumplimiento a los artículos 2 y 3, de la ley 87 de 1993, en relación con el logro de los Objetivos y características del Control Interno Contable, especialmente en asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, que garanticen que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública y directrices emitidas por el Contador General del Distrito.

La Dirección Distrital de Tesorería – Oficina de Ejecuciones Fiscales es la encargada del cobro coactivo de las acreencias no tributarias a favor de las entidades de la Administración Central y de las Localidades; el Tesorero Distrital, junto con el Jefe de Ejecuciones Fiscales, emitió la Circular 004 de 2008 en donde se indican los parámetros y requisitos básicos para lograr la eficiencia en el desarrollo de los procesos de cobro remitidos para su trámite por los diferentes órganos, dependencias y localidades distritales, conforme a los principios que regulan la administración pública contenidos en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política: Debido Proceso, Igualdad, Eficacia, Celeridad, Economía y Publicidad.

Mediante Resolución 357 de 2008, el Contador General de la Nación adoptó el Procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación, que deben implementar las entidades públicas distritales obligadas a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. En consecuencia, las entidades públicas distritales están obligadas a garantizar la sostenibilidad y permanencia de su sistema contable.

En tal sentido el Contador General de Bogotá D.C., expidió la Circular Externa 001 de 2009 que busca establecer las directrices para efectuar el proceso para la depuración contable de cartera o derechos ciertos e inciertos o contingentes de cualquier índole a cargo de las entidades distritales.

El Contralor de Bogotá D.C., emitió Función de Advertencia al Secretario Distrital de Hacienda por falta de gestión en el cobro de las Acreencias no tributarias, correspondientes a multas impuestas por las Entidades Distritales del Sector Central y/o Alcaldías Locales, que pueden conllevar a una potencial pérdida de recursos y considera necesario que la Secretaria Distrital de Hacienda adopte los correctivos pertinentes para evitar que se pierdan estos recursos, sin perjuicio de las acciones que puedan derivarse del ejercicio de la acción fiscalizadora.

Se observa que no se ha dado cumplimiento a la Circular Externa 001 de 2009 emitida por el Contador General de Bogotá D.C., en la que se dan las directrices para efectuar el proceso para la depuración contable de cartera, observando que no ha sido puesto en conocimiento por parte de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección Distrital de Tesorería, la cartera por concepto de multas que son técnicamente incobrables al Fondo de Desarrollo Local, acompañada de los soportes pertinentes que sustenten la depuración contable. Por lo tanto la cuenta 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS por valor de \$1.876.2 millones, no permite establecer que este saldo sea cierto y que se cuenten con los documentos soportes idóneos que garanticen la recuperación de los mismos, generando incertidumbre a diciembre 31 de 2010.

La Administración del FDL de Barrios Unidos dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida que los recursos invertidos en la vigencia 2010 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con las normas y lineamientos de contabilidad de aceptación general relacionadas con el uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y los proyectos locales.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por La Contaduría General de La Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Hemos examinado el Balance General a 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, así:

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local, no es confiable al dar cumplimiento parcial a los artículos 2 y 3, de la ley 87 de 1993, en relación con el logro de los Objetivos y características del Control Interno Contable, especialmente en asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, que garanticen que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública y directrices emitidas por el Contador General y del Distrito.

No se adjuntan los soportes de contabilidad a los comprobantes de contabilidad, que son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realiza la entidad contable, por lo tanto la elaboración de los comprobantes de contabilidad, no garantizan la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable pública.

Se observa que no se ha dado cumplimiento a la Circular Externa 001 de 2009 emitida por el Contador General de Bogotá D.C., en la que se dan las directrices para efectuar el proceso para la depuración contable de cartera, observando que no ha sido puesto en conocimiento por parte de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección Distrital de Tesorería, la cartera por concepto de multas que son técnicamente incobrables al Fondo de Desarrollo Local, acompañada de los soportes pertinentes que sustenten la depuración contable. Por lo tanto la cuenta 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS por valor de \$2.626.6 millones, no permite establecer que este saldo sea cierto y que se cuenten con los documentos soportes idóneos que garanticen la recuperación de los mismos, generando incertidumbre a diciembre 31 de 2010.

El Fondo de Desarrollo Local no realizó en debida forma el levantamiento y valoración de los inventarios físicos para la vigencia 2010, de acuerdo con las

normas procedimentales establecidas en La Resolución No.001 de 2001, de La Secretaría de Hacienda que consiste en la verificación física de los bienes o elementos de propiedad del Fondo, con el fin de confrontar las existencias reales o físicas, contra los saldos registrados en la bodega, oficina de control de Inventarios y cuentas contables, por tanto el grupo de cuentas que conforman las Propiedades Planta y Equipo por valor de \$997.5 millones; CARGOS DIFERIDOS por valor de \$65.6 millones; 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS \$382.7 millones y 1970 INTANGIBLES \$101.5 millones, entre otros presentan incertidumbre al no poder establecer que los saldos revelados en los estados contables relacionado con sus inventarios sean ciertos y cuenten con los documentos soportes idóneos que garanticen la existencia de los mismos.

Los Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos, registrados en la contabilidad no garantizan la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable, observando que estas cuentas no han sido objeto de depuración y ajustes pertinentes que garanticen la integralidad de su información. Por lo tanto las cuentas: 1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCION \$15.964.2 millones, 1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES EN SERVICIO \$8.768 millones y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES \$6.080.2 millones presentan incertidumbre.

La Administración del FDL de Teusaquillo dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida que los recursos invertidos en la vigencia 2010 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con las normas y lineamientos de contabilidad de aceptación general relacionadas con el uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y los proyectos locales.

En mi opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por La Contaduría General de La Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Usme

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Evaluadas las actividades contables previas al cierre de la vigencia 2010, como la efectividad del sistema de control interno contable se constata que algunas de ellas de gran importancia no se efectuaron y que fue un deber de realizarlas por parte de la entidad pública contable que prepara la información financiera, económica, social y ambiental del –FDLU; Se concluye, que éste, fue confiable, a pesar de contar con mecanismos de verificación y control derivados de las actividades propias del proceso, se clasifican y se registran las operaciones de acuerdo con los soportes aportados para dar aplicación a los principios generales de contabilidad pública. Sin embargo se carece de un sistema integrado de información que permita que se utilice como herramienta para la toma de decisiones, como a continuación se describen:

La cuenta Deudores – Ingresos no Tributarios – Multas, por valor de \$588 millones, corresponden a Expedientes de las Oficinas Asesoras Jurídica y de Obras, de los cuales el 92,35%, tienen una antigüedad superior a los cinco (5) años, por lo cual es posible su prescripción y el 7,65% restante de los expedientes tienen una antigüedad de menos de 5 años, La Oficina Asesora Jurídica no reporta información desde los años de 2006, 2007, 2008 2009 y 2010.

La Propiedad Planta y Equipo - Bienes No Explotados por valor de \$707 millones carece del acta de baja de bienes sobrevaluando el saldo de la cuenta, afectando la razonabilidad de los estados contables.

Las Cuentas de Orden – Derechos Contingentes, reportados por la Oficina Asesora de Obras, por valor de \$1982 millones, corresponden a expedientes que no quedaron en firme, lo que no permitió pasar a la instancia de cobro coactivo de competencia de Ejecuciones Fiscales.

Cuentas de Orden – Derechos Contingentes, La Oficina Asesora Jurídica no reporta información de querellas formuladas por infracciones al Espacio Público y Establecimientos de Comercio Ley 232 de 1995, se evidencian 502 radicaciones por concepto de espacio Público y 513 radicaciones por infracciones a Establecimientos de Comercio, para un total de 1015 expedientes de la Oficina Asesora Jurídica, de los cuales solo se evidencian 29 expedientes en Ejecuciones Fiscales reportados al 2005; es decir, de las vigencias 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, no se evidencian

A-205

Al rescate de la moral y la ética pública”

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No.26A – 10

PBX 3358888

registros contables, solo se expide una certificación manifestando a Contabilidad que su dependencia no impone Multas. De lo cual se concluye que la gestión administrativa fue deficiente en este aspecto, máximo cuando fue un deber hacerlo, toda vez que se debieron realizar todas las tareas que fueron confiadas y que evidencian la gestión de la actual administración, como cierres definitivos de establecimientos de comercio, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública según párrafo 307, referente a las normas técnicas relativas a las cuentas de orden, expedido por el Contador General de la Nación.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Usme FDLU, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Santa Fé

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDL de Santa Fe, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno Contable, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo Operativo y/o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso Contable afectando la razonabilidad de las cifras.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Localde San Cristóbal

Opinión: Con Salvedad

Estados Contables

Como resultado de la auditoria realizada a los Estados Contables se observó que: Verificada las actividades contables previas al cierre de la vigencia 2010, como la efectividad de los sistemas de control interno contable, y constatada que algunas de ellas de gran importancia (toma física de inventarios) no se terminaron antes de la publicación de los estados contables y que fue un deber de realizarla por parte de la entidad pública contable que prepara la información financiera, económica, social y ambiental. Se concluye que éste no fue eficiente, confiable, eficaz ni económico; por las razones expuestas en este informe, tampoco se observó compromiso institucional tanto interno como externo, para conciliar información de alta calidad con la Oficina de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación, situaciones que inciden en forma directa en la confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables.

La administración del FDLSC, presuntamente incumplió el postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos invertidos en la vigencia 2010 no se aplicaron en las obras de beneficio social dentro de la vigencia programada. De igual manera se observó posible incumplimiento en los lineamientos de transparencia en el uso de los recursos públicos al no evidenciarse en las Notas a los Estados Contables, ni en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales en forma oportuna para la cual fueron proyectadas. Como consecuencia de lo anterior, sus decisiones afectaron la probidad y el impacto positivo de la gestión local incidiendo negativamente en el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas –NBI de la comunidad.

De un activo total de \$74.598,3 Millones de Pesos con corte a diciembre 31 de 2010, existen valores que ascendieron a \$38.044,0 Millones de Pesos, equivalentes al 51% dentro del total de los activos 2010, a los cuales se les determinaron hallazgos en auditorías anteriores y que en algunos de ellos se observaron nuevamente, cabe resaltar casos que subestimaron, sobrestimaron y en otros generaron incertidumbres en los valores registrados en los activos de los estados contables.

Si bien es cierto que se haya iniciado un proceso de análisis que conduzca a depurar sus estados contables, también es cierto que ameritan un estudio jurídico y

contable sostenible para depurar los saldos de las cifras reflejadas en los estados contables por cuanto tales hallazgos generaron incertidumbres sobre la realidad de la estructura financiera de la Entidad.

El –FDLSC a 31 de diciembre de 2010 se registraron saldos en los estados contables, en la cuenta ingresos no tributarios Multas, código 140102 un valor de \$379.2 Millones de Pesos, equivalentes al 0.51 % dentro del total de los activos y revisada la antigüedad de esta cartera, se encontraron valores por \$229,1 Millones de Pesos, equivalentes al 60.45% dentro del total del valor de las multas, que corresponden a expedientes con una antigüedad mayor a 5 años, que por su vejez es posible su calificación como incobrables por prescripción, cabe destacar a manera de ejemplo que existen saldos registrados en los estados contables, según el auxiliar: 0039-95-05-23, expedientes por concepto de multas desde la vigencia 1995, tal es el caso del expediente JU520478 con fecha de ejecutoria del 23 de mayo de 1995 a nombre de David Rojas Contreras, por valor de \$500.000 pesos entre otras. Tales situaciones ameritan un estudio jurídico y contable por parte del –FDLSC y de la Oficina de Ejecuciones fiscales –OEF de la Secretaria de Hacienda de Bogotá, D.C., para establecer su pertinencia, registro y/o reclasificación en los Estados Contables. Lo antes descrito genera incertidumbres y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables.

Efectuada la evaluación a la cuenta de Avances y Anticipos Entregados, Código 1420 se observó saldos registrados por valor de \$6.868.2 Millones de pesos, equivalentes al 9.21% dentro del total de los activos y una vez revisada su antigüedad se observaron Avances y Anticipos productos de suscripción de Contrato o Convenios, con una permanencia mayor a un año y desde el año 1998. Tal es el caso a manera de ejemplo, de los Avances y Anticipos entregados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C. –EAAB, mediante del Convenio Interadministrativo -CI 1000 – 033 – 1998, los cuales a la fecha presenta saldos por valor de \$401.7 Millones de Pesos y el –CI No. 05 – 2002 entregado al Fondo de Ventas Populares y que a 31 de diciembre 2010 reporta saldos por valor de \$49.7 Millones de Pesos.

La anterior situación amerita un estudio jurídico y contable por parte del –FDLSC para establecer su pertinencia, registro y/o reclasificación en los Estados Contables.

La situación descrita anteriormente constituye un hallazgo administrativo que genera incertidumbres y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables.

Si bien es cierto que el –FDLSC suscribió con la Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá, D.C., el contrato de Prestación de Servicios No. 163 de 2010, con el objeto de: *“realizar los inventarios y avalúos de los bienes muebles e inmuebles cuya propiedad o tenencia a cargo del –FDLSC”*., con fecha de inicio el 29 de septiembre de 2010 y fecha de terminación el 28 de febrero de 2011, también es cierto que el producto final es decir la toma física de los inventarios, no fueron incluidos en su totalidad y su confrontación con los registros de los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2010.

Estos bienes se encuentran registrados en las cuentas de: Propiedad Planta y Equipo, cuyos valores ascendieron a \$8.437.8 Millones de Pesos, equivalentes al 11.31% dentro del total de los activos, como tampoco se evidenciaron las actas del recuento y levantamiento de la toma física de los inventarios a los Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción por valor de \$13.719.0 Millones de Pesos, equivalentes al 18,39% y en servicio por valor de \$8.079.5 Millones de Pesos, equivalentes al 10.83% dentro de los activos totales, Bienes Entregados a Terceros y/o en Comodatos por valores de \$2.098,2 Millones de Pesos, equivalentes al 2,81% dentro del total de los activos, Obras y Mejoras en Propiedad Ajena por valor \$719,5 Millones de Pesos, equivalentes al 0,96%, dentro del total de los activos e Intangibles (licencias de software) \$198.3 Millones de Pesos, equivalentes al 0,27% dentro del total de los activos, que sumados ascienden a un valor de \$24.294.5 Millones de Pesos, equivalentes al 32.57% dentro del gran total de los activos.

En consecuencia la no realización de esta actividad por parte del –FDLSC, antes de presentar y publicar los estados contables al cierre de la vigencia 2010, genera incertidumbre e incide directamente en los cálculos que se deben hacer para los bienes sujetos a depreciaciones, amortizaciones, además pueden existir posibles duplicidad de registro de bienes, tal como se puede apreciar a manera de ejemplo con el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 50S – 40331885 por valor de \$4.0 Millones de Pesos, el cual fue registrado doblemente en los estados contables, además existe posible carencia de información de faltantes y sobrantes etc., es preciso resaltar que en la cuenta de Bienes Entregados a Terceros, los valores aquí registrados no coinciden con la totalidad de los contratos de comodatos vigentes, es decir la gran mayoría de ellos posiblemente se encuentran vencidos, al igual que las pólizas de seguros de estos contratos, situaciones que generan incertidumbre e inciden directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal -FDLSC, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más

significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Opinión: Con Salvedad

En la Auditoría realizada a los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se observó:

En la subcuenta 140102 -“Multas”, requiere realizar una depuración de sus saldos por cuanto se presentan valores registrados desde el año 1996 sin conciliar, es decir, superan los cinco años de vigencia para realizar el cobro respectivo.

La Ley 901 de 2004, en el artículo 4 determina las condiciones necesarias para llevar a cabo la depuración de saldos contables. Igualmente es oportuno tener en cuenta lo establecido en el párrafo 2° de la misma ley la cual señala: “Los derechos y obligaciones de que trata el presente artículo, y cuya cuantía sea igual o inferior a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, solo requerirán prueba sumaria para que sean depurados de los registros contables de las entidades públicas”.

Igualmente se observó que contablemente en la subcuenta Multas se registran \$2.282.49 millones y la Oficina Jurídica maneja una cifra de \$2.061.3, es decir se tiene una diferencia de \$318.8 millones, lo que conlleva a la incertidumbre en la información contable del FDL.

En cuanto al procedimiento para el control y registro de las multas que actualmente sigue el Fondo, se evidenció la no aplicación de lo previsto por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), en concordancia con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables establecido formalmente por el Contador General de Bogotá. Esto unido a la falta de comunicación entre las diferentes áreas que conforman el proceso contable.

A diciembre 31 de 2010, se registran en las cuentas de orden 8120 “Litigios y Demandas” valores que de acuerdo a la normatividad deben hacer parte de la cuenta Deudores - Multas, así las cosas la cuenta se encuentra subestimada en \$424.7 millones por lo que debe ser objeto de reclasificación; afectando el Balance General del FDLCH en esa cifra.

Se observó que la cuenta 142003 “Anticipos sobre convenios y acuerdos”, al final de la vigencia alcanzó la suma de \$2.4 millones. Es importante mencionar que conforme a lo consignado en Informe de AGEI PAD 2010 Ciclo I, el FDLCH debía realizar reclasificación a esta cuenta, pero de acuerdo a la documentación auditada, durante la vigencia 2010 el FDLCH no la realizó y tampoco se evidenció gestión para obtener la devolución de estos recursos o en su defecto para orientarlos a proyectos que se están adelantando en la Localidad, y así mantener depurada su información contable.

La cuenta 142013 “Anticipos para proyectos de inversión”, al final de la vigencia presenta un saldo de \$1.519.4 millones, cifra que se encuentra sobreestimada en \$1.152.7 millones, en razón a que se registraron valores que no corresponden a anticipos, por cuanto \$1.000.0 millones son recursos entregados en administración y \$152.7 millones corresponden al segundo pago del Convenio de Asociación No. 090 de 2009; es importante manifestar que dicha cuenta debe ser objeto de reclasificación.

En la cuenta 1424 “Recursos Entregados en Administración” se presenta una subestimación de \$1.000.0 millones que corresponden al valor girado a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial- UAERMV, y que fueron registrados en la cuenta Anticipos y Avances.

Finalmente, la cuenta 1615 “Construcciones en Curso” al terminar la vigencia en estudio presentó un saldo de \$69.4 millones producto del Contrato 069 de 2009 con Kosempo para la puesta en funcionamiento de un ascensor en la Torre B de la Alcaldía Local, el cual fue liquidado en diciembre 22 de 2010, razón por la cual, ésta cifra no debe figurar en la cuenta construcciones en curso, debiéndose reclasificar a la cuenta Edificaciones, por cuanto el bien se encuentra en funcionamiento. En consecuencia la cuenta presenta sobreestimación en el valor citado.

La Administración del FDL dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que, con excepción de lo comentado en el presente informe, los recursos invertidos en la vigencia 2010 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con los lineamientos de transparencia del uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales.

En mi opinión **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local Chapinero presentan razonablemente, la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado a

diciembre 31 de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Suba

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Evaluado el Sistema de Control Interno Contable al FDL de Suba, los Estados Contables se presentaron en forma oportuna, certificados de acuerdo al artículo 37 de la ley 222 de 1995, sin embargo se observó que los canales de comunicación para la conciliación de cifras son deficientes, toda vez que se realiza parcialmente entre las diferentes áreas que suministran información contable a nivel interno, observando limitaciones e inoportunidad en la entrega al área contable del fondo de los soportes de legalización y amortización de la inversiones de anticipos concedidos a contratistas, evidenciando demora en la entrega de actas finales de ejecución y liquidación de contratos, dificultando la depuración de las cuentas de avances y anticipos concedidos, y construcciones en curso. Conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por Contraloría General de la República, el sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Suba **es confiable**.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos mas significativos **excepto por lo expresado** en los párrafos precedentes, la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda

Opinión: Con Salvedad

Evaluación a los estados contables

He examinado el Balance General del Fondo de Desarrollo de Puente Aranda a diciembre 31 de 2010, los Estados de Actividad Financiera Económica y Social y el Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Es responsabilidad de la administración la elaboración y presentación de los Estados Contables para ser analizados por la Contraloría de Bogotá, DC. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, consiste en dar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

El examen fue practicado teniendo en cuenta los programas de auditoría y pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, con el fin de verificar la aplicación uniforme de los principios de contabilidad generalmente aceptados en este país, constatar si los Estados Contables fueron tomados fielmente de los libros y determinar la razonabilidad de las cifras. Cabe anotar que el alcance de la auditoría, fue limitado por el tiempo.

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron los siguientes hallazgos:

Se presenta una cartera de difícil cobro por valor de \$710.9 millones y cartera clasificada como no cobrable por \$91.4 millones, lo que genera incertidumbre en el saldo de la Cuenta Ingresos no Tributarios en cuantía de \$1.568.4 millones.

Al verificar el saldo de la cuenta Avances y Anticipos Entregados, presenta sobreestimación por valor de \$36.8 millones. La cuenta Propiedad Planta y Equipo presenta incertidumbre en cuantía de \$3.059.9 millones, por cuanto los bienes muebles e inmuebles no han sido objeto de actualización acorde con la normatividad vigente.

La Administración del FDL de Puente Aranda dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos invertidos en la vigencia 2010 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con las norma y lineamientos de contabilidad de aceptación general relacionadas con el uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales.

En mi opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Fontibón

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Examinado el Balance General del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón a diciembre 31 de 2010, los Estados de Actividad Financiera Económica y Social y los Estados de Cambios en el Patrimonio del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Es responsabilidad de la administración la elaboración y presentación de los Estados Contables para ser analizados por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en dar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

El examen fue practicado teniendo en cuenta los programas de auditoria y pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, con el fin de verificar la aplicación uniforme de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, constatar si los Estados Contables fueron tomados fielmente de los libros y determinar la razonabilidad de las cifras.

En la Auditoría realizada a los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón se detecto:

Los Ingresos No Tributarios se ubican en la subcuenta 140101 -"Multas" la cual representa los ingresos no tributarios originados por las multas, establecidas por las sanciones que por competencia imponen las Alcaldías locales, esto es: Ley 388/97 y 810/03 Infracción al régimen de urbanismo; Ley 232/95 Infracción a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio y Acuerdo 079/02 violación al Código de Policía.

Al 31 de diciembre de 2010 esta subcuenta presenta un saldo de \$3.384.2 millones, cifra que aumentó en \$59.1 millones respecto al año inmediatamente anterior, lo que representan el 1.78% de aumento.

Para el examen de esta cuenta se requiere realizarlo a partir de los siguientes análisis:

Revisados los libros auxiliares se determinó que se encuentran registradas multas por este mismo valor, pero se observa la dificultad para determinar desde el punto de vista contable, cuales multas corresponden a: Multas persuasivas y cuales a coactivas, con el propósito de evidenciar cada una de las etapas e instancias del proceso administrativo del registro y cobro de cartera.

Así mismo se observaron diferencias entre las áreas encargadas de la gestión de la cartera y el área contable, situación evidenciada con las siguientes diferencias \$267.1, \$1.149.2, \$6.0 y \$25.4 millones.

Lo anterior denota que no existe un adecuado control, registro y seguimiento de la cartera a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, incumpliendo lo establecido en la circular externa No.01 del 20 de octubre de 2009, numeral 4.3. “Depuración Contable Extraordinaria” emanada del Contador General de Bogotá.

Igualmente es de señalar el incumplimiento de los numerales 5 y 6 de la misma circular en cuanto a: Numeral 5. “Aspectos contables a incorporar en el manual de administración y cobro de la cartera”, y numeral 6. “Evaluación de la problemática de la cartera pública”.

El Decreto 066 del 15 de febrero de 2007 artículos 5º y 8º, expedido por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. de 2008, descritas en el numeral 4.2 de este documento, los funcionarios de las áreas de gestión de cartera, jurídica, asesoría de obras, para el caso de las Alcaldías Locales, y los responsables del proceso contable en cada uno de las entidades públicas del Distrito Capital, deberán elaborar un diagnóstico sobre la problemática vigente que afecta la confiabilidad y consistencia de las cifras de cartera revelada en los estados contables.

Unido a lo anterior, se desprende la no observancia de lo preceptuado en la Resolución No. 0800 de diciembre 20 de 2007 por la cual se adopta el manual de cobro persuasivo de las acreencias no tributarias a favor de los Fondos de Desarrollo Local en su artículo 7., que a la letra dice: “Envío información para control multas: “Para efectos de llevar un estricto control de las multas impuestas y el estado actual de cada una de las actuaciones y de esta manera conocer cual es el monto recaudado y lo pendiente de cobro, a partir de la fecha de expedición del presente Manual, la asesoría jurídica y de obras y urbanismo de cada una de las localidades, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, entregará al contador del Fondo de Desarrollo Local información relativa a las multas.

De acuerdo con la evaluación de auditoria realizada a los Estados Contables del año anterior, esta cuenta fue objeto de evaluación presentándose sobrestimación

en la suma de \$2.316.9 millones de pesos, producto de la multa impuesta a la Sociedad Inversiones Cárdenas Cruz y I.C.C. limitada, la cual no fue objeto de depuración contable y no se observaron gestiones administrativas que se hayan adelantado para proceder a su depuración, tal como lo manifiesta la circular Externa No. 001/09, en el numeral 4., subnumeral 4.1, “Cartera Pública”, el cual determina el concepto de cartera especificando: Que son los derechos y obligaciones ciertos; que son los derechos y obligaciones Inciertos y que es la cartera de difícil cobro

En tal sentido y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento adoptado por el Contador General de la Nación mediante Resolución 357 del 23 de julio de 2008, las entidades públicas distritales cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben efectuar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que éstos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Cuando la información contable pública se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberá efectuarse las gestiones administrativas correspondientes para concretar su respectiva depuración. En todo caso, el reconocimiento y revelación de este proceso se hará de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

Esta situación hace que nuevamente exista la misma afectación contable en esta cuenta, influyendo en su saldo al final de la vigencia en estudio.

Deudas de Difícil Cobro:

De acuerdo con la relación de multas que expide la Oficina Asesora de Obras de la Alcaldía, en cuanto a las multas que se encuentran en la Oficina de Ejecuciones Fiscales, se evidenciaron multas por valor de \$2.754.4 millones, las cuales fueron clasificadas como de difícil cobro, por tal razón y de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 “Sostenibilidad del Sistema Contable Público y numeral 8. “Procedimiento contable para la depuración de cartera”, mencionados en la Circular Externa No.01 de 2009, el Fondo debe adelantar las actividades necesarias para que los saldos de cartera reflejados en la contabilidad solo correspondan a derechos exigibles.

Desde el punto de vista contable, las multas deberán permanecer en la cuenta 8120 “Litigios y demandas” hasta tanto el acto administrativo que impone las multas

queden en firme, tal como lo establece el Manual de Procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de Desarrollo Local. Esta situación se incumple en razón a que revisadas estas multas se observó que la mayoría se encuentran en firme y aún figuran contabilizadas en las cuentas de orden; igualmente no se evidencia registro contable de algunas multas ni en cuentas de orden ni en cuentas deudoras.

En general me permito manifestar que esta cuenta carece de razonabilidad contable y se deduce que existe incertidumbre en su saldo al final de la vigencia.

La cuenta Avances y Anticipos Entregados hace parte del grupo 14 “deudores”, representa los valores entregados por la entidad contable pública en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

Al final de la vigencia fiscal esta cuenta alcanzó la suma de \$709.8 millones, que al compararla con la del año inmediatamente anterior aumento en un 22.26%.

La afectación contable se dio a través de las subcuentas 142003 “Anticipos sobre convenios y acuerdos” y 142012 “Anticipo para adquisición de bienes”.

En lo relativo a la subcuenta anticipos para adquisición de bienes, se observó que el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 043 de 2007 celebrado entre el FDLF y U. Nacional de Colombia y la SECAB. El FDLF aporta la suma de \$2.536.3 millones de los cuales se ejecutaron \$2.495.7 millones, existiendo una diferencia de \$40.6 millones a favor del FDLF y que efectivamente no se canceló quedando ajustada en el acta de liquidación del convenio a folio 1515, expedida el 9 de marzo de 2009, por lo tanto debe desaparecer la suma registrada en libros por valor de \$ 170.2 millones.

Por lo descrito anteriormente estas subcuentas se encuentran sobrestimadas en un total de \$266.87 millones, afectado la cuenta en estudio.

En el grupo Propiedades, Planta y Equipo se observaron las cuentas que representan mayor aumento y que corresponden a: Construcciones en Curso y Muebles, Enseres y Equipos de Oficina. Por otra parte elaborado el análisis vertical, éste mostró que la cuenta de mayor representatividad dentro del total del activo corresponde a: Propiedad Planta y Equipos no Explotados.

La cuenta 1615 “Construcciones en Curso” tuvo un aumento del 29.82% respecto al año inmediatamente anterior ya que esta alcanza una suma de \$4.19 millones.

Contrato No. 143 de 2010 existen órdenes de pago que suman \$120.0 millones, situación acorde con los registros contables, sin embargo reposa en la carpeta del contrato acta de entrega del inmueble.

Así las cosas, se evidencia una sobrestimación en \$120.0 millones.

Por su parte la cuenta 1665 “Muebles, Enseres y Equipos de Oficina”, presentó un aumento del 8.06% respecto al año inmediatamente anterior. Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Igualmente la cuenta 1637 “Propiedad Planta y Equipos no Explotados”, representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Una vez evaluadas estas cuentas y realizadas las inspecciones oculares al Almacén del Fondo de Desarrollo Local, se evidenció gran cantidad de elementos que se encuentran en las siguientes condiciones:

- Bienes Inservibles
- Bienes Servibles no Utilizables
- Bienes que han sido devueltos por terminación de los proyectos para lo cual fueron adquiridos. Así las cosas existen:

Es importante que la entidad examine lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables aplicables a los Fondos de Desarrollo Local, adoptado mediante la Resolución No. 003 del 10 de julio de 2003, el cual establece los pasos a seguir para el caso de los bienes que reposan en las bodegas y que se establece en un lapso de tiempo que no van a volver a ser utilizados por la entidad.

La Administración del FDL dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que, con excepción de lo comentado en el presente informe, los recursos invertidos en la vigencia 2010 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con los lineamientos de transparencia del uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales.

En opinión **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón presentan razonablemente, la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el

diciembre 31 de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Kennedy

Opinión: Negativa

Evaluación Estados Contables

Se presentan fallas de control interno al no existir la debida comunicación entre las áreas involucradas en los diferentes procedimientos, que afectan el área contable como son el procedimiento de multas y el procedimiento que afectan el manejo de los contratos de comodato. Como consecuencia de lo anterior se presenta una incertidumbre en el saldo de la cuenta 140102 –Multas- a diciembre 31 de 2009 por valor de \$2.517.73 millones debido a la carencia de bases de datos ciertas en las oficinas asesora de obras y asesoría jurídica que permitan realizar una conciliación

La cuenta Anticipos y avances -1420 se encuentra sobreestimada en \$1.160.11 millones presentada en anticipos con una considerable antigüedad y algunos registros errados

La cuenta Recursos Entregados en Administración -1424 se encuentra sobreestimada en \$ 6.368.87 millones en el auxiliar correspondiente a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de Malla Vial.

En nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY a 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Usaqué

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

He examinado el Balance General a 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, así:

La Administración del FDLU no dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos invertidos en la vigencia 2010, no se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, tampoco cumplió con los lineamientos de transparencia del uso de los recursos públicos al no evidenciarse en los estados financieros ni en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales. Como consecuencia de lo anterior, sus decisiones afectaron la probidad y el impacto positivo de la gestión local que no generó desarrollo en la comunidad.

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén No es confiable al dar cumplimiento parcial a los artículos 2 y 3, de la ley 87 de 1993, en relación con el logro de los Objetivos y características del Control Interno Contable, especialmente en asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, que garanticen que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública y directrices emitidas por el Contador General del Distrito.

No reconoce el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, la verdadera importancia de la información contable como herramienta de apoyo en la toma de decisiones

En el Libro Diario existen cinco (5) folios anulados por no estar registrados como lo exige la circular externa 010 de 31 octubre de 1996 emanada por el Contador General de la Nación.

El aplicativo contable a la fecha no cuenta con procedimientos plasmados en un manual de usuario, no se tiene un administrador del aplicativo, no hay restricciones al sistema que evite la entrada de asientos de periodos o fechas ya reportadas o cerradas oficialmente, no se tiene un procedimiento para el manejo y control de Backup o copias de seguridad al interior del fondo para los años 2008 y anteriores.

En los libros de contabilidad que contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, no permiten garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable; observando que a diciembre 31 de 2010 se encuentran en cuenta auxiliar denominada "1000 RECLASIFICACION VALOR MULTAS". Sin depurar con saldo por valor de. - \$591.79 millones.

Con el fin de garantizar la consistencia de la información que se administra en las dependencias de la entidad, no se realizó en debida forma las conciliaciones de

información entre el área contable y las áreas en donde se originan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, con el fin de garantizar que la totalidad de la información relacionada sea incorporada en el proceso del cierre contable año 2010.

En la cuenta 1401 “Ingresos No tributarios” por concepto de multas por valor de \$1.654.23 millones; y el valor reportado por las Oficina Jurídica y de Obras por valor de \$1.290.13 millones, arroja una diferencia de \$364.09 millones, observando no se realiza en debida forma las conciliaciones que permitan garantizar la consistencia de la información que se administra en las dependencias de la entidad con el área contable.

No se realizó la valorización respectiva para los años 2009 y 2010, a los bienes de la Alcaldía.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por La Contaduría General de La Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe

Opinión: Con Salvedad

Evaluación estados Contables

El examen fue practicado teniendo en cuenta los programas de auditoría y pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, con el fin de verificar la aplicación uniforme de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, constatar si los Estados Contables fueron tomados fielmente de los libros y determinar la razonabilidad de las cifras.

Total Activo \$51.056.5 millones, Total Pasivo \$435.8 millones, total patrimonio \$50.620.6 millones, Total Ingresos Operacionales \$28.282.5, Total Gastos Operacionales \$38.190.5 millones.

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció:

Una vez realizado los cruces de información de la cuenta de multas, se observó que existe una incertidumbre de \$10.8 millones entre la información reflejada en el Balance General que presenta un saldo de \$2.431.5 millones, frente a la relación de multas suministrada por la Oficina de Ejecuciones Fiscales con un saldo de \$2.420.7 millones. Lo anterior, refleja una deficiencia en el sistema de información Contable ya que no permite que se genere una base de datos automática.

En el seguimiento a los anticipos entregados a terceros se pudo determinar que está cuenta se encuentra mal clasificada en el Balance General como un activo no corriente, toda vez que los convenios firmados tienen un plazo de ejecución a menos de un año. “Definición de Activo corriente también denominado activo circulante, es el activo líquido o bien se incorpora al proceso productivo en un período inferior al año. Definición de Activo no corriente a diferente del activo corriente, un activo no corriente (o fijo) es el que se incorpora al proceso productivo en un período superior a un año.

Se observa incertidumbre de \$109.2 millones, toda vez que no fue posible establecer la correcta amortización de los anticipos de acuerdo al porcentaje correspondiente al respectivo anticipo de los contratos, Co 33/09 Pedro Javier Orlando Azza, CPS,s 1939/40/41 - 2010 Fundación Kolping y C. Sum 1148/09 Quintec de Colombia, ya que no fueron puestos a disposición oportunamente o no fueron encontrados en la base de datos del archivo.

Los canales de comunicación no son efectivos ni oportunos entre las dependencias del fondo, toda vez que este Ente de control solicitó información relacionada con los contratos registrados en la cuenta avances y anticipos entregados, evidenciando que contabilidad, jurídica y archivo no presenta un mismo criterio de identificación de dichos contratos, ya que la respuesta dada por la persona encargada de archivo según oficio, manifestó que algunos contratos no figura en la base de datos del FDL-RUU (contrato 033-2009, contratista Pedro Javier Orlando Azza, identificado con cedula de ciudadanía No 79.684.793) igualmente sucede con el contrato 2/103/2005 suscrito con INCIVIAS LTDA, en otro caso presenta inconsistencia en la descripción del libro Mayor en donde el convenio 1148-2009 registrado el año correcto es 2008, igual sucedió con el contrato CI 010-2009 siendo el CI 010-2010.

Se observa una sobreestimación de \$179.7 millones, por cuanto el valor del anticipo del contrato 2/103/2005 suscrito con INCIVIAS LTDA, con respecto al valor registrado en la cuenta 142013 anticipos para proyectos de inversión se encuentra registrado contablemente por un valor de \$ 359.3 millones.

En los recursos entregados en administración se encontró una diferencia en lo reportado por contabilidad contra lo informado por la Empresa de Acueducto y Alcantarilla de Bogotá, generando una incertidumbre de \$662.4 millones, por no coincidir el valor reflejado por la EAAB, frente a lo reportado por el FDL de Rafael Uribe Uribe. Lo que da lugar a que la información no sea confiable y oportuna.

En las notas a los Estados contables no se revela el estado de Avance de la Cuenta 8120 litigios y demandas, el propósito que deben tener las notas explicativas de carácter general y específico relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras, no revela la información de tipo cualitativa y cuantitativa, las particularidades sobre el manejo de la información contable.

El sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe **es confiable** conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por Contraloría General de la República.

La Administración del FDLRUU dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que los recursos invertidos en la vigencia 2010 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con los lineamientos de transparencia del uso de los recursos públicos evidenciados en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales. Como consecuencia de lo anterior, sus decisiones no afectaron la probidad y el impacto positivo de la gestión local que desarrollo en la comunidad.

En nuestra opinión, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe – FDLRUU, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de los Mártires

Opinión: Con Salvedad

Evaluación estados Contables

Verificados los estados contables presentados por el FDLM, se encontró que en los Ingresos No Tributarios, la subcuenta 140101 -“Multas” la cual representa los ingresos no tributarios originados por las multas, establecidas por las sanciones que por competencia imponen las Alcaldías Locales, esto es: Ley 388/97 y 810/03

Infracción al régimen de urbanismo; Ley 232/95 Infracción a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio y Acuerdo 079/02 violación al Código de Policía.

A 31 de diciembre de 2010 esta subcuenta presenta un saldo de \$3.862.0 millones, cifra que aumentó en \$1.324.5 millones respecto al año inmediatamente anterior, lo que representan el 34,3% de aumento.

Para el examen de esta cuenta se presentan los análisis del comportamiento de esta cuenta, que de todas formas no inciden en la razonabilidad de los estados financieros.

Por otra parte, en cuanto a los Bienes Entregados a Terceros se encuentra dentro del grupo 19 “Otros Activos”, alcanzando al final de la vigencia 2010 la suma de \$160.3 millones, disminuyéndose en un 10.19% respecto al año inmediatamente anterior.

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad contable pública entregados a terceros mediante contrato, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos que amparan la entrega de los mismos. En esta cuenta se registran los bienes que se entregan en comodato a las empresas así como los que entreguen las empresas a entidades del gobierno general.

Una vez revisadas las carpetas de los contratos de comodato suscritos por la Alcaldía Local, se evidenciaron diferencias respecto a los registros incorporados en los estados contables y los registros dados por la oficina jurídica y el almacén del FDLM, así : \$160.3, \$171.7 y \$168.7 millones respectivamente.

La Administración del FDL dio cumplimiento al postulado de Utilidad Social en la medida en que, con excepción de lo comentado en el presente informe, los recursos invertidos en la vigencia 2010 se aplicaron en las obras de beneficio social. Además, cumplió con los lineamientos de transparencia del uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales.

En mi opinión **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local Mártires presentan razonablemente, la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el diciembre 31 de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

Opinión: Con Salvedad

Evaluación Estados Contables

Se ha examinado el Balance General del Fondo de Desarrollo de TUNJUELITO a diciembre 31 de 2010, los Estados de Actividad Financiera Económica y Social y los Estados de Cambios en el Patrimonio del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Es responsabilidad de la administración la elaboración y presentación de los Estados Contables para ser analizados por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en dar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

El examen fue practicado teniendo en cuenta los programas de auditoría y pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, con el fin de verificar la aplicación uniforme de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, constatar si los Estados Contables fueron tomados fielmente de los libros y determinar la razonabilidad de las cifras.

Verificadas las actividades propias del proceso contable de la vigencia 2010, como la efectividad del sistema de control interno contable, y constatada que algunas de ellas de gran importancia y no se realizaron por parte de la entidad pública contable quien prepara la información financiera, económica, social y ambiental, se concluye que el Sistema de control interno contable es confiable aunque refleja algunas deficiencias, por las razones expuestas en este informe, tampoco se observó compromiso institucional por parte de las demás oficinas que generan información con calidad para efectuar los respectivos registros por parte de la Oficina de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, situaciones que inciden en forma directa en la confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables.

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron los siguientes hallazgos:

Al verificar el saldo de la cuenta Ingresos no tributarios – Multas, con la información reportada por las dependencias de la entidad Asesoría de Obras y Jurídica, Contabilidad se encuentra conciliada, evidenciándose que en este rubro existen

partidas que una vez surtido el proceso administrativo son totalmente incobrables (\$249.2 millones) equivalentes al 20% del total registrado, en razón a lo anterior se sometió a comité contable mediante acta de sostenibilidad de saneamiento No.03 de 2010, derivado del análisis para proceder a la depuración de la cartera incobrable, siendo necesario que ejecuciones fiscales envíe la ficha técnica para ejecutar los ajustes contables a los estados financieros hecho que incidirá en el patrimonio de la entidad. La anterior situación conlleva a la posible transgresión de 2.8 “Principios de contabilidad pública” y 2.9.1.1 “Normas técnicas relativas a los activos-Deudores” del Régimen de Contabilidad Pública; por lo tanto el saldo de esta cuenta presenta sobrevaloración.

Al verificar el saldo de la cuenta anticipos y avances refleja partidas que durante la vigencia 2010 no registraron movimiento al cierre de la vigencia desde la fecha de creación como:

Convenio Interadministrativo No. 04 de 2008 Universidad Militar Nueva Granada, CPS No.54- 2008 Fundación Liceo Moderno Girardot, Convenio de Asociación No. 4335 – 2009 Fundación Milenio Azul, (UEL). Contrato de Apoyo No. 10 de 2009, Fundación Temas del Estado y el Convenio de Asociación No. 4225 – 2009 de la Corporación ONG Somos Colombia. (UEL), situación que refleja presunto incumplimiento al numeral 2.8 “Principios de contabilidad pública” y 2.9.1.1 “Normas técnicas relativas a los activos-Deudores” del Régimen de Contabilidad Pública; Y el numeral 2.6 del sistema nacional de contabilidad pública objetivos de la información contable pública “ 89 *Tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión eficiente de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público, de modo que mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad*”.

En la subcuenta 163700 se encuentra una partida por valor de \$322.0 millones cifra que sobrevalora el activo, situación que incumple los principios de Contabilidad Pública párrafo 109 Materialidad y 122 Revelación; características cualitativas de la información contable pública párrafo 101.

Situación que amerita reclasificarlos de acuerdo el numeral 7 del literal B) del numeral 5.6.2.1 “Procedimiento Administrativo” para baja de bienes inservibles establecidos en la Resolución No. 01 de 2001, expedidas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C. en lo referente a: *“las propiedades, planta y equipo declaradas inservibles a las que se haya autorizado dar de baja, deben reclasificarse contablemente en cuentas de orden para controlar que se cumpla con el destino final autorizado (...)”* como también el numeral 4.1.4.1 de la Resolución No. 03 de 2003, expedida por el Contador General de Bogotá, D.C. e incumple

presuntamente con el numeral 23 del Capítulo III del Régimen de Contabilidad Pública en lo relacionado a: *“El control de los bienes inservibles o destruidos total o parcialmente se registra en las cuentas de orden deudoras”*

Situación que genera incertidumbre de las cifras registradas en los estados contables, hecho económico que incide en la razonabilidad de la cuenta presentada en los estados contables

Al verificar la composición de la cuenta adquisición de bienes y servicios, se evidencio que persisten saldos con antigüedad de mayor a 8 años y no presentan movimientos que permitan reflejar gestión por parte de la administración, para la cancelación de estos valores derivados de los compromisos: 2-024/02, 2-035/03, 2-49/04, 13/04, 6-05/05 A, 6-011/06, 6-01/07, 2-022/07, 2-09/08; los cuales ascienden a \$606.8 millones cifra que sobrevalora el rubro; por lo anterior se incumple de esta manera con el numeral 2.6 del sistema nacional de contabilidad publica objetivos de la información contable pública “ 89 Tomar decisiones tendientes a optimizar la gestión eficiente de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público, de modo que mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad” y con el literal i) de artículo 4º. de la ley 87 de 1993 en lo referente a establecimiento de sistemas modernos de información, que faciliten la gestión y el control.

El FDL cumplió con las norma y lineamientos de contabilidad de aceptación general relacionadas con el uso de los recursos públicos al evidenciarse en los estados financieros y en sus movimientos contables el seguimiento a las inversiones y proyectos locales.

En nuestra opinión **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local TUNJUELITO presentan razonablemente, la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el diciembre 31 de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.